

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2021 XIV LEGISLATURA Núm. 96 Pág. 1

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SEÑORA D.ª MERITXELL BATET LAMAÑA

Sesión plenaria núm. 92

celebrada el martes 20 de abril de 2021

	Página
ORDEN DEL DÍA:	
Exclusión del orden del día	4
— Preguntas:	
 De la diputada doña Montserrat Bassa Coll, del Grupo Parlamentario Republicano, que formula al Gobierno: ¿Considera el Gobierno español que son necesarios cambios legislativos respecto al funcionamiento del Ministerio Fiscal? (Número de expediente 180/000485) 	4
Toma en consideración de proposiciones de ley:	
 Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, del régimen estatutario del personal que integra los cuerpos nacionales de instituciones penitenciarias. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 126-1, de 6 de noviembre de 2020. (Número de expediente 122/000097) 	5
 Del Grupo Parlamentario Socialista, de modificación del Código Civil, la Ley Hipotecaria y la Ley de Enjuiciamiento Civil, sobre el régimen jurídico de los animales. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 157-1, de 26 de marzo de 2021. (Número de expediente 122/000134) 	17
Proposiciones no de ley:	
 Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre un Plan de medidas y acciones políticas del Gobierno para combatir la situación de precariedad de la juventud. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 238, de 12 de marzo de 2021. (Número de expediente 162/000575) 	33

Pág. 2 Núm. 96 20 de abril de 2021 Del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, relativa a la defensa de los valores democráticos. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 257, de 16 de abril de 2021. (Número de expediente 162/000625) 45 Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes: Del Grupo Parlamentario Mixto (señor Mazón Ramos), sobre los planes que tiene el Gobierno para la utilización de los terrenos e instalaciones actualmente fuera del uso correspondiente a su función y, en particular, la finca de La Remonta en Santander. (Número de expediente 173/000066) 56 Toma en consideración de proposiciones de ley. (Votación) 62 SUMARIO Se abre la sesión a las tres de la tarde. Página Exclusión del orden del día De conformidad con lo dispuesto por el artículo 68.1 del Reglamento y con arreglo a lo acordado por la Junta de Portavoces, la Presidencia somete al Pleno la exclusión del orden del día del punto correspondiente a la pregunta de la señora Bassa Coll, del Grupo Parlamentario Republicano, que formula al Gobierno: ¿Considera el Gobierno español que son necesarios cambios legislativos respecto al funcionamiento del ministerio fiscal?, lo que se aprueba por asentimiento. Página 5 Toma en consideración de proposiciones de ley Página Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, del régimen estatutario del personal que integra los Cuerpos Nacionales de Instituciones Penitenciarias 5 Defiende la toma en consideración de la proposición de ley la señora Gamarra Ruiz-Clavijo, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Mazón Ramos y García Adanero y la señora Oramas González-Moro, del Grupo Parlamentario Mixto; los señores Legarda Uriarte, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); Gutiérrez Vivas, del Grupo Parlamentario Ciudadanos; y Rego Candamil y Bel Accensi, del Grupo Parlamentario Plural; la señora Vallugera Balañà, del Grupo Parlamentario Republicano; y los señores Santiago Romero, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, y Ortega Smith-Molina, del Grupo Parlamentario VOX. Vuelve a hacer uso de la palabra la señora Vallugera Balañà. Finaliza el turno de fijación de posiciones el señor José Vélez, del Grupo Parlamentario Socialista. Página

Del Grupo Parlamentario Socialista, de modificación del Código Civil, la Ley Hipotecaria y la Ley de Enjuiciamiento Civil, sobre el régimen jurídico de los animales

Parlamentario Socialista.

Defiende la toma en consideración de la proposición de ley la señora Guaita Esteruelas, del Grupo

17

Núm. 96 20 de abril de 2021 Pág. 3

En turno en contra interviene el señor López Maraver, del Grupo Parlamentario VOX.

Replica la señora Guaita Esteruelas y duplica el señor López Maraver.

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Martínez Oblanca, del Grupo Parlamentario Mixto; Iñarritu García, del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu; Legarda Uriarte, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), y Díaz Gómez, del Grupo Parlamentario Ciudadanos; el señor Rego Candamil y las señoras Sabanés Nadal y Calvo Gómez, del Grupo Parlamentario Plural; los señores Margall Sastre, del Grupo Parlamentario Republicano, y López de Uralde Garmendia, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común; y la señora Moro Almaraz, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

_	Página
Proposiciones no de ley	33
_	Página
Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre un Plan de medidas y acciones políticas del Gobierno para combatir la situación de precariedad de la juventud	33

Defiende la proposición no de ley el señor Anguita Pérez, del Grupo Parlamentario Socialista.

En defensa de las enmiendas presentadas intervienen los señores Martínez Oblanca, del Grupo Parlamentario Mixto, así como en turno de fijación de posición el señor Sayas López y la señora Vehí Cantenys, del mismo grupo; el señor Rego Candamil, del Grupo Parlamentario Plural, así como en turno de fijación de posición el señor Miquel i Valentí, del mismo grupo; y las señoras Rosique i Saltor, del Grupo Parlamentario Republicano; Muñoz Dalda, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, y López Álvarez, del Grupo Parlamentario VOX.

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Matute García de Jalón**, del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, y **Barandiaran Benito**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); la señora **Muñoz Vidal**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, y el señor **Carazo Hermoso**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A los solos efectos de aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas, vuelve a hacer uso de la palabra el señor **Anguita Pérez.**

	Página
Del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en	
Común, relativa a la defensa de los valores democráticos	45

Defiende la proposición no de ley el señor **Asens Llodrà**, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común.

En defensa de las enmiendas presentadas intervienen los señores **Esteban Bravo**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); **Díaz Gómez**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, y **Gago Bugarín**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Martínez Oblanca, García Adanero y Botran Pahissa, del Grupo Parlamentario Mixto; la señora Aizpurua Arzallus, del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu; el señor Boadella Esteve y la señora Nogueras i Camero, del Grupo Parlamentario Plural; y los señores Rufián Romero, del Grupo Parlamentario Republicano; Espinosa de los Monteros de Simón, del Grupo Parlamentario VOX, y Zamarrón Moreno, del Grupo Parlamentario Socialista.

A los solos efectos de aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas vuelve a hacer uso de la palabra el señor **Asens Llodrà**.

 Núm. 96
 20 de abril de 2021
 Pág. 4

Del Grupo Parlamentario Mixto (señor Mazón Ramos), sobre los planes que tiene el Gobierno para la utilización de los terrenos e instalaciones actualmente fuera del uso correspondiente a su función y, en particular, la finca de La Remonta en Santander

56

Defiende la proposición no de ley el señor Mazón Ramos, del Grupo Parlamentario Mixto.

En defensa de las enmiendas presentadas intervienen los señores **Uriarte Torrealday**, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común; **Movellán Lombilla**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y **Casares Hontañón**, del Grupo Parlamentario Socialista.

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Gutiérrez Vivas**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, y **Del Valle Rodríguez**, del Grupo Parlamentario VOX.

A los solos efectos de aceptación o rechazo enmiendas presentadas, vuelve a hacer uso de la palabra el señor Mazón Ramos.

Sometida a votación la proposición de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, del régimen estatutario del personal que integra los Cuerpos Nacionales de Instituciones Penitenciarias, se rechaza por 38 votos a favor más 119 votos telemáticos, 157; 67 en contra más 124 votos telemáticos, 191; y 1 abstención con voto telemático.

Sometida a votación la proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista, de modificación del Código Civil, la Ley Hipotecaria y la Ley de Enjuiciamiento Civil, sobre el régimen jurídico de los animales, se aprueba por 104 votos a favor más 191 votos telemáticos, 295; y 52 votos telemáticos en contra.

Se suspende la sesión a las ocho y cincuenta y cinco minutos de la noche.

Se abre la sesión a las tres de la tarde.

EXCLUSIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:

- PREGUNTAS:

— DE LA DIPUTADA DOÑA MONTSERRAT BASSA COLL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REPUBLICANO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CONSIDERA EL GOBIERNO ESPAÑOL QUE SON NECESARIOS CAMBIOS LEGISLATIVOS RESPECTO AL FUNCIONAMIENTO DEL MINISTERIO FISCAL? (Número de expediente 180/000485).

La señora **PRESIDENTA**: Buenas tardes, señorías. Se abre la sesión.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 68.1 del Reglamento y con lo acordado por la Junta de Portavoces, esta Presidencia somete al Pleno de la Cámara la exclusión del orden del día de la presente sesión del punto 13, correspondiente a la pregunta oral de la diputada doña Montserrat Bassa Coll. ¿Lo acuerda así la Cámara? (Asentimiento). En consecuencia, queda aprobada la modificación del orden del día.

Núm. 96 20 de abril de 2021 Pág. 5

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY:

 DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, DEL RÉGIMEN ESTATUTARIO DEL PERSONAL QUE INTEGRA LOS CUERPOS NACIONALES DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS. (Número de expediente 122/000097).

La señora **PRESIDENTA**: Comenzamos con el debate de toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, del régimen estatutario del personal que integra los cuerpos nacionales de Instituciones Penitenciarias.

Para la presentación de la iniciativa, tiene la palabra la señora Gamarra Ruiz-Clavijo. (Aplausos).

La señora GAMARRA RUIZ-CLAVIJO: Señora presidenta, señorías, muy buenas tardes.

Hoy nos encontramos ante una gran oportunidad para iniciar un trámite parlamentario que salde de una vez por todas la deuda que el Estado tiene con los funcionarios de prisiones. El trabajo que desempeñan estos funcionarios es esencial para el buen funcionamiento del sistema democrático en el ámbito del cumplimiento de las penas, y por ello es necesario reconocer como se merece su labor de custodia y reinserción de los condenados a penas de privación de libertad. Sin embargo, es una evidencia que los funcionarios de prisiones se han sentido marginados socialmente y discriminados en sus condiciones laborales. Todos ellos tienen la impresión de que son invisibles y de que sus problemas se quedan también encerrados en las cárceles. Todos nosotros, todos los grupos parlamentarios, los hemos escuchado no solo en los últimos días sino durante los últimos años y sabemos perfectamente que ellos se sienten así. Por tanto, todos podemos sentirnos responsables de esta situación, también el Partido Popular. Por ello es hora de dar respuesta a este largo conflicto, es hora de que hagamos algo por ellos.

Los servidores públicos de las instituciones penitenciarias merecen el reconocimiento de la sociedad y nosotros, representantes de esa sociedad, debemos llevarlo a cabo en forma de leyes. Pero para lograrlo tenemos que empezar el camino esta tarde en el Congreso, tomando en consideración la proposición de ley de régimen estatutario del personal que integra los cuerpos nacionales de Instituciones Penitenciarias. Debemos tener presente que en nuestro sistema penitenciario unos sesenta mil internos conviven en sesenta y nueve centros penitenciarios con los funcionarios de Instituciones Penitenciarias para el cumplimiento de penas, medidas de seguridad y prisión preventiva, en un complejo régimen de limitación de sus derechos. Es evidente que los riesgos para la integridad física que sufren los empleados públicos en las prisiones son de una enorme envergadura, hasta tal punto que se procedió a la aprobación, previa negociación y acuerdo, del Protocolo específico de actuación frente a las agresiones en los centros penitenciarios y centros de inserción social dependientes de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias y a su posterior publicación por resolución de 8 de junio de 2017, de esa secretaría general. En este ámbito se tiene que desarrollar el trabajo de los funcionarios de Instituciones Penitenciarias, lo que configura unas singularidades evidentes, ya que cualquier derecho o deber propio de un funcionario adquiere un perfil singular, dados los usuarios destinatarios de esa prestación de servicio. Está, por tanto, acreditado que el trabajo de los funcionarios de Instituciones Penitenciarias se desarrolla en un medio singular y, en consecuencia, la necesidad de ofrecer a estos funcionarios un régimen jurídico de rango legal que reúna las singularidades propias de su trabajo permitiendo un mejor ejercicio de sus derechos y, con ello, un mejor cumplimiento de sus deberes. Un régimen jurídico singular como el que planteamos no es una novedad en nuestro derecho en materia de empleo público. La existencia de regímenes singulares está recogida de forma explícita en la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

El Grupo Popular viene a recoger en esta propuesta legal una serie de reclamaciones que son las que demanda el conjunto de funcionarios de prisiones, independientemente de su ideología o de su adscripción sindical. Presentamos una proposición de ley que es un paso de gigante para garantizar una adecuada regulación de sus derechos y deberes en un marco de seguridad jurídica y personal. Nadie antes propuso un texto legal para recoger en un sistema armónico y garantista el régimen estatutario de los funcionarios de prisiones. Muy al contrario, tenemos que lamentar que el Ministerio del Interior haya fomentado la división de los funcionarios de prisiones para torpedear cualquier reconocimiento de sus reclamaciones. Así, como todos ustedes bien conocen, convocó una Mesa delegada de negociación de Instituciones Penitenciarias para negociar una ley de cuerpos; negociación que no avanzó en ningún momento por la falta de compromiso político sincero por parte del Gobierno actual y su deseo oculto de hacerla fracasar.

En la proposición de ley cuya toma en consideración debatimos hoy se reconoce que el marco jurídico actual en materia de estructuración y organización de estos cuerpos de funcionarios es deficiente. Se

Núm. 96 20 de abril de 2021 Pág. 6

encuentra disperso, en parte obsoleto y no regula correctamente las especificidades de su trabajo. Esta situación es la que nos compromete con su reforma profunda y urgente. El volumen, la dispersión y la antigüedad de las normas vigentes en este sector es fuente de una evidente inseguridad jurídica. En nuestro grupo defendemos que en el ordenamiento jurídico, en cualquier ámbito, debe primar el principio constitucional de seguridad jurídica, y este debiera ser el principal objetivo de esta Cámara: legislar siempre para garantizar esa seguridad jurídica a los españoles, piensen lo que piensen y pertenezcan al sindicato que pertenezcan.

España ha reforzado el carácter garantista de nuestra legislación penitenciaria y, por tanto, las obligaciones que afectan a los funcionarios, que deben facilitar en todo momento el ejercicio del conjunto de derechos y obligaciones de los internos, algo que en ocasiones genera tensiones en el espacio penitenciario, y todos ustedes lo conocen y lo saben bien. Nuestro grupo cree posible mejorar la seguridad de los internos y de los funcionarios que los custodian y la convivencia en los centros penitenciarios. En este texto incluimos propuestas concretas para lograrlo.

Como he expuesto durante mi intervención, está acreditado que el trabajo de los funcionarios de Instituciones Penitenciarias se desarrolla en un medio singular y, en consecuencia, es necesario ofrecer a estos funcionarios un régimen jurídico de rango legal que reúna las singularidades propias de su trabajo, permitiendo un mejor ejercicio de sus derechos y un mejor cumplimiento de sus deberes. Creemos que nuestra proposición de ley es un buen instrumento para iniciar la necesaria puesta al día del régimen estatutario de estos servidores públicos. En este sentido, el texto legal propuesto regula la estructura, áreas y servicios; el ingreso a los cuerpos; la carrera profesional; la promoción interna horizontal y vertical; la formación y la movilidad; el reconocimiento como agentes de la autoridad; la presunción de veracidad y la obligación de imparcialidad política; la seguridad laboral, la protección integral en su trabajo y la defensa jurídica; la mejora de la sanidad penitenciaria; el compromiso de mejora de sus retribuciones y condiciones de trabajo para equipararse a las de los funcionarios de prisiones autonómicos; la incapacidad; la excedencia; la segunda actividad y la jubilación; la representación sindical y la negociación colectiva; y la mejora de la imagen pública de los funcionarios de prisiones, entre otros muchos aspectos.

Todos los grupos con representación en esta Cámara tenemos un amplio conocimiento de las reivindicaciones de los funcionarios de prisiones porque todos hemos mantenido constantes reuniones con sus representantes Hoy aquí también, desde el Grupo Parlamentario Popular, queremos agradecerles ese trabajo que hacen, su esfuerzo y su compromiso para la mejora de las condiciones sociolaborales del conjunto de los trabajadores de Instituciones Penitenciarias. Y, además, animarles a que no decaigan, a que sigan defendiendo aquello que les afecta y aquello con lo que están comprometidos. (Aplausos).

Pero, señorías, ha llegado el momento de concretar nuestro compromiso, el compromiso de los diputados, de cumplir la palabra empeñada en muchos casos por muchos de nosotros. Y en este sentido, el Grupo Parlamentario Popular trae esta propuesta aquí, porque estamos convencidos de que es el momento de apostar por la defensa de unos trabajadores públicos esenciales que se sienten abandonados y engañados, y en nuestra mano está evitarlo y cambiarlo. Yo me comprometo, en nombre de mi grupo, a dar un paso adelante para tramitar un texto viable en aras de lograr una mayoría suficiente para su toma en consideración y, al mismo tiempo, a un procedimiento abierto a las aportaciones del resto de los grupos políticos durante la tramitación parlamentaria para que se pueda materializar su aprobación.

Señorías, creo que la gran mayoría de nosotros estamos de acuerdo en lo fundamental de la propuesta: reconocimiento como agentes de autoridad; imparcialidad política; seguridad laboral; mejora global de su estatuto de funcionarios; mejora de la sanidad penitenciaria; compromiso firme para alcanzar la equiparación de sus retribuciones económicas al conjunto de los funcionarios de prisiones, así como la posibilidad de negociar la regulación del grupo B. La proposición de ley del Grupo Popular busca alcanzar un amplio consenso de los grupos; no buscamos enfrentamientos ni rédito político alguno, queremos mejorar la prestación del servicio penitenciario, la estimación social de los funcionarios de prisiones y con ello sus condiciones sociolaborales.

Señorías, como les decía a lo largo de mi intervención, han estado con todos nosotros, en nuestras provincias, en nuestras comunidades autónomas y también aquí, en sede parlamentaria. Nos han mostrado sus agresiones. Sabemos que hoy acontecerá una, porque esos son los datos de nuestras prisiones. Nos dicen que nos necesitan a su lado; no tienen —recuerden— ni adscripción política ni adscripción sindical, son única y exclusivamente servidores públicos que, desde la pluralidad, defienden sus derechos y nosotros tenemos la responsabilidad de garantizar. Hoy es un día en el que tenemos la oportunidad de no defraudarles. Desde el Grupo Parlamentario Popular les pedimos a todos ustedes el

Núm. 96 20 de abril de 2021 Pág. 7

apoyo a esta iniciativa parlamentaria, a su toma en consideración para, como decía a lo largo de mi intervención, desde la pluralidad, luego buscar materializar un estatuto que dé respuesta a los intereses que tienen todos y cada uno de los funcionarios públicos de Instituciones Penitenciarias.

Muchísimas gracias a todos. (Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, puestos en pie).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Gamarra. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, en primer lugar, el señor Mazón Ramos.

El señor MAZÓN RAMOS: Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías.

El PRC siempre ha denunciado la situación en que se encuentran los funcionarios de prisiones en España. Precisamente, el presidente de Cantabria y secretario general del partido, Miguel Ángel Revilla, ha sido uno de los políticos más activos en esta denuncia. Yo mismo también he tenido ocasión de pronunciarme e incluso de reunirme con miembros de este colectivo.

Hoy nos encontramos con una proposición de ley para crear un nuevo estatuto funcionarial, independiente del Estatuto Básico del Empleado Público. La verdad es que creo que este planteamiento no es el más adecuado tal y como viene, porque la principal reivindicación a la que nosotros nos hemos sumado públicamente era dotarles de la condición de agentes de la autoridad en el ejercicio de sus funciones. Porque no creo que haga falta convencer a nadie de que la situación en que trabajan estos funcionarios tiene un componente de peligrosidad que no tienen la mayoría de los funcionarios públicos, pues deben tratar directamente todos los días con personas que no se caracterizan precisamente por el respeto a la ley. Piensen en los vigilantes, los psicólogos y los sanitarios en su día a día. Por eso necesitan un apoyo especial.

Ahora bien, para lograr eso, yo creo que no es necesario un estatuto nuevo, con las implicaciones que conlleva. Se puede hacer directamente modificando la Ley General Penitenciaria o la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Aparte de eso, la mayor parte de los problemas de los funcionarios de prisiones los puede solucionar el Gobierno directamente y no a través de una ley, que es la dotación de plazas, la falta de medios materiales, el agravio comparativo con otros cuerpos de la Administración y su complemento de destino. Piensen ustedes que, por ejemplo, un director de prisiones tiene, como máximo, un nivel 26, cuando es el complemento con el que se entra a muchos cuerpos, incluso hay cuerpos en los que se entra con un nivel 28 directamente y agotan ya la carrera administrativa desde el principio. Por lo tanto, creo que un puesto de esta responsabilidad debería tener, como mínimo, un nivel 30.

La señora PRESIDENTA: Señor Mazón, ha finalizado su tiempo.

El señor MAZÓN RAMOS: Termino.

Creo que ni siquiera la mayor parte de los sindicatos están totalmente de acuerdo con esta propuesta. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Mazón. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el mismo grupo parlamentario, tiene la palabra el señor García Adanero.

El señor GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, es evidente que el colectivo de funcionarios de prisiones es un colectivo especial, como han dicho tanto el portavoz señor Mazón como la portavoz del Partido Popular, la señora Gamarra, durante la presentación de esta proposición de ley, que la vemos lógica y necesaria en sus términos. Es verdad que es un colectivo que, además, en los últimos años ha ido perdiendo condiciones laborales, ha ido empeorando su situación y, por lo tanto, merece una respuesta real. Porque es verdad que se han reunido con muchos durante muchos años, han recibido muy buenas palabras, pero al final no se solucionaban sus problemas y se sienten como un colectivo abandonado. En ese sentido, entendemos que tienen una repercusión especial y que, por lo tanto, es necesaria esta proposición de ley. Suponemos que el argumento, en este caso de los partidos que apoyan al Gobierno, no será decir que el Partido Popular ya lo podía haber hecho cuando gobernaba. Eso, como crítica política, está muy bien, pero no le soluciona el problema a nadie. Por lo tanto, si es verdad que hay que solucionarlo, lo que hay que hacer es tomar

Núm. 96 20 de abril de 2021 Pág. 8

en consideración esta proposición y, si hay otras fórmulas —se dice que puede haber otras fórmulas—, que sean reales y que esas modificaciones legales se traigan a la Cámara. Esas fórmulas de momento no las hemos visto. Ahora hay una proposición susceptible de ser tomada en consideración para luego hacer las modificaciones necesarias, pero lo que no podemos hacer en ningún caso es dejar abandonados a los funcionarios de prisiones.

Evidentemente, poco vamos a esperar del Ministerio del Interior. Es una evidencia que el Ministerio del Interior está preocupado en otras cuestiones. En estos momentos, en todo lo que se refiere a centros penitenciarios, está más preocupado en cómo hacer una transferencia que en cómo solucionar los problemas de todos los trabajadores y empleados públicos al servicio del conjunto de los españoles en las cárceles españolas. Está más interesado en transferir una competencia sin solucionar el problema de aquellos trabajadores que tienen que llevar a cabo esa competencia, porque, en estos momentos, le corre más prisa cumplir esos compromisos políticos adquiridos en este caso con Euskal Herria Bildu que, desde luego, cumplir con los compromisos adquiridos con el conjunto de los funcionarios de prisiones a lo largo de estos últimos años.

Por tanto, nosotros votaremos a favor de la proposición de ley. Entendemos que más valdría que el Ministerio del Interior se preocupara más de los funcionarios de prisiones que de cómo transferir, en este caso, las competencias penitenciarias a la Comunidad autónoma vasca.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor García. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Finalmente, también por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la señora Oramas González-Moro.

La señora **ORAMAS GONZÁLEZ-MORO:** Gracias señora presidente.

Señorías, sobre todo señores del PSOE, del PP y de Podemos, esta diputada fue la primera, por una razón de relación personal, que recibió hace unos años a los funcionarios de prisiones. En aquel momento gobernaba el PP, y el PSOE y Podemos estaban en la oposición. Yo les organicé la primera reunión con Podemos y el PSOE, y como estaban en la oposición, ellos apoyaban a los funcionarios de prisiones. El PP, que estaba en el Gobierno, decía que sí, que iban a hacer unas cosas, que no era la prioridad, que no sé qué y no sé cuántos. Ahora cambia: gobiernan PSOE y Podemos, y está en la oposición el PP; y entonces ahora los de Podemos parece ser que no van a aprobar la toma en consideración, los del PSOE no lo sé y el PP nos plantea esto, con lo que estoy de acuerdo, porque los funcionarios de prisiones son servidores públicos y están en condiciones laborales muy precarias, indefensos en muchos casos y, desde aquí quiero mostrar mi solidaridad con todos esos funcionarios de prisiones, entre ellos varios en Las Palmas de Gran Canaria, que han sido agredidos en los últimos tiempos, además, con la tensión que ha supuesto el COVID dentro de las prisiones.

Dicho todo eso, creo que no es suficiente lo que plantea el Grupo Popular, que no entra en todos los asuntos que tienen que ver, por un lado, con las garantías para el ejercicio del trabajo en plena seguridad, y, por otro lado, con determinadas cuestiones de hacinamiento y de condiciones de trabajo y con muchísimas cosas que yo espero, como muy bien ha ofrecido y le agradezco muchísimo a la portavoz del PP, que en el periodo de tramitación podamos implementar.

No quiero terminar sin hablar de lo que ha sido un movimiento que decía: «Tu abandono me puede matar», lo cual no puede volver a pasar. Nosotros no podemos abandonar a unos servidores públicos, como digo, en unas cárceles que están hacinadas, que no reúnen las condiciones que tienen que tener en el siglo XXI. Además, con módulos que lo que hacen no es reinsertar a las personas en la sociedad, sino sencillamente meterlas ahí; y no hablemos ya del tema psiquiátrico o de otro tipo de atenciones. Termino diciendo que para mí es una satisfacción enorme votar a favor de esta proposición de ley, que me gustaría que todos lo hiciéramos y que la cambiemos en la tramitación, como era el compromiso que el PSOE y Podemos tenían con los sindicatos policiales.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Oramas. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Vasco, EAJ-PNV, tiene la palabra el señor Legarda Uriarte.

Núm. 96 20 de abril de 2021 Pág. 9

El señor **LEGARDA URIARTE**: Muchas gracias, presidenta.

Presenta el Grupo Parlamentario Popular una proposición de ley sobre el establecimiento del régimen estatutario del personal funcionario de Instituciones Penitenciarias, personal que, como sus señorías conocen, pasará en el País Vasco a integrarse en la Función pública del Gobierno vasco tras el acuerdo alcanzado entre este y el Gobierno del Estado para el traspaso de los medios humanos y materiales precisos para el ejercicio de sus competencias en materia penitenciaria, recogido en los artículos 10.14 y 12.1 del Estatuto de Gernika, lo que posibilitará a las instituciones vascas hacerse cargo de los casi setecientos empleados públicos que se integrarán en la Función pública, en su Función pública, y constituir las correspondientes mesas de negociación para debatir sobre sus reivindicaciones y potenciar, sin menoscabo, claro está, de las facultades de los juzgados de Vigilancia Penitenciaria, la gestión de un modelo penitenciario basado en las tres *erres*: reeducación, resocialización y reinserción de los penados.

Señorías, y muy especialmente aquellas que se dicen constitucionalistas pero que a su vez deciden qué partes del bloque de la constitucionalidad hay que cumplir por todos y cuáles no por ellos, aquellas que rechazan que se cumplan las leyes orgánicas que aprobaron los estatutos de autonomía, aquellas que se han manifestado en contra de que Euskadi ejerza, entre otras, sus competencias en materia penitenciaria, a estos sedicentes constitucionalistas quiero recordarles lo que ya hace más de veintiún años dijo el Tribunal Constitucional sobre los procesos de transferencias. Leo literalmente: Mientras no se hayan transferido los medios personales y materiales necesarios e imprescindibles para el ejercicio de una competencia estatutariamente asumida por una comunidad autónoma, el ejercicio de dicha competencia corresponderá todavía al Estado, pero es indudable que tal ejercicio debe reputarse anómalo porque es provisional y lo provisional no puede seguir siéndolo indefinidamente. Por consiguiente -continúa—, cualquier retraso en el cumplimiento de las competencias implicaría una prolongación indebida de aquella provisionalidad y un obstáculo grave a la plena efectividad del reparto de competencias. Y sigue: La lealtad constitucional obliga a todos y en el campo que nos ocupa es el Gobierno, máximo responsable de la finalización efectiva del reparto de competencias, quien debe extremar el celo para llegar a acuerdos en la Comisión mixta correspondiente, merced a los cuales puedan dictarse los correspondientes —y señala— obligados reales decretos de transferencias. Cierro la cita. Señorías, no lo olviden, poner obstáculos y retrasos a la plena efectividad del reparto de competencias es una anomalía constitucional, una vulneración del principio de lealtad constitucional, y los decretos de transferencias para poder ejercitar las competencias del bloque de constitucionalidad de lo que se llama la Constitución territorial no son potestativos, sino obligados y posponerlo sine die supone una vulneración a la misma Constitución y sus principios.

Señorías, siguiendo en la materia de Instituciones Penitenciarias, y más concretamente en el contenido de la iniciativa que debatimos, quiero señalar que no la apoyaremos y no porque no creamos que los cuerpos de funcionarios penitenciarios, cuya regulación data de antes de la misma Ley General Penitenciaria, no hayan de adaptarse a las necesidades actuales y futuras, redefiniéndolos, actualizando sus funciones, impulsando la carrera profesional y sus especialidades, la formación, el acceso, situaciones administrativas o incluso, como ya tramitamos en la XII Legislatura, la reforma del artículo 80 de la Ley Orgánica General Penitenciaria, sino porque creemos que esta labor debe ser emprendida por el Gobierno y culminada por esta Cámara a la vista del proyecto de ley que se nos presente, previa tramitación, consultas y dictámenes preceptivos que integren el expediente administrativo que junto al proyecto se nos traslade. Nos consta que este es el procedimiento que está siguiendo el Ministerio del Interior, a través de los trabajos preparatorios de la Mesa delegada de Instituciones Penitenciarias con las organizaciones sindicales, para una ley de cuerpos penitenciarios. Por eso no consideramos acertado iniciar en esta Cámara la tramitación de una proposición de ley con el mismo objeto que hoy se nos propone, pero sin expediente ni informes ni plan de implantación ni memoria económica respecto a una plantilla que tenemos que recordar que se encuentra cerca de los 25 000 empleados públicos.

En cuanto al contenido de la iniciativa, solo me centraré ahora en dos cuestiones, sin perjuicio de otras muchas que consideramos importantes y que no compartimos. La primera es que para el régimen estatutario de los funcionarios de prisiones se declara de aplicación supletoria el EBEP, el Estatuto Básico del Empleado Público, rompiendo así la función nuclear y básica que este estatuto juega para todos los empleados públicos de todas las administraciones públicas y sus sectores públicos. Y la segunda objeción a la que hacía referencia versa sobre la condición de cuerpo nacional que quiere otorgárseles, con olvido de las competencias que en prisiones ostentan algunas comunidades autónomas —entre otras, el País Vasco y Cataluña— y que suponen la integración en sus funciones públicas de aquellos servidores

Núm. 96 20 de abril de 2021 Pág. 10

públicos que desenvuelven su actividad en centros penitenciarios gestionados por aquellas, sin perjuicio, por supuesto, de la sujeción al EBEP.

En definitiva, señorías, ni por la forma —es decir, el procedimiento que se pretende seguir— ni por cuestiones de fondo apoyaremos en este momento la iniciativa.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Legarda. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Gutiérrez Vivas.

El señor **GUTIÉRREZ VIVAS**: Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señorías. Cuando la Administración de Justicia decide que un ciudadano debe ser internado en un centro penitenciario, con todas las garantías y porque claramente ha roto alguno de los preceptos de nuestro Código Penal, le quitamos el derecho más importante que tienen todos los ciudadanos, que es el derecho a la libertad. Todos los derechos fundamentales que tienen los ciudadanos son importantes, pero quizá el de la libertad es el mayor de todos ellos. Le quitamos ese derecho y encargamos su custodia a los funcionarios de prisiones, lógicamente bajo la supervisión de los jueces de tutela penitenciaria. Recluimos a ese ciudadano en un centro, establecimiento penitenciario del que la mayoría de los ciudadanos no quiere oír hablar, porque no quieren saber, no quieren tenerlos ni siquiera cerca de sus casas, no quieren que estén cerca de los núcleos de población —los ponemos fuera de los municipios, lo más alejados que podemos— y encerramos a ese ciudadano entre cuatro paredes, pero no por eso le privamos del resto de los derechos que como ciudadano tiene. Precisamente, encargamos a los funcionarios de prisiones que sigan manteniendo esos derechos. La labor de los funcionarios de prisiones yo la calificaría de increíble y de heroica, porque les encargamos lo más difícil, que es tratar probablemente con el segmento de los ciudadanos más complicado que hay -aquellos que han delinquido, aquellos que han ido contra nuestro ordenamiento jurídico- y, además, se lo encargamos en las peores condiciones y no queremos saber nada de ellos. Los encerramos, los metemos dentro de los muros de la prisión, porque los propios funcionarios trabajan allí dentro, y no queremos saber nada de ellos. No les damos ninguna visibilidad. No queremos oír qué es lo que pasa dentro de las prisiones. No queremos saber ni conocer los problemas que tienen los funcionarios ni los problemas que tienen los internos. Creo que esto es una anomalía democrática, ya que el Poder Ejecutivo, Partido Popular y Partido Socialista, jamás han querido saber nada de esto, y es un deber del resto de los diputados de este hemiciclo, de este Congreso de los Diputados, del Poder Legislativo, ponerlo en valor. Yo desde aquí quiero poner en valor el trabajo que hacen los funcionarios de prisiones no solo por los internos en su labor de reeducación, sino también por el de resto de los ciudadanos, haciendo un papel ingrato, sin contraprestaciones adecuadas que no queremos oír, que no queremos saber y que no queremos conocer. Lo primero que quiero hacer antes de empezar a debatir esta proposición de ley es enviar mi reconocimiento a todos ellos.

Señorías, a los funcionarios de prisiones se les ha abandonado hace muchísimo tiempo. No se ha querido hacer caso, como decía antes, a lo que han estado haciendo. No queremos dar visibilidad a su trabajo. Han estado abandonos por los Gobiernos del Partido Popular y del Partido Socialista, y yo creo que tienen todo del derecho del mundo a hablar de su singularidad y a estimar que, precisamente por esa singularidad, debe haber un estatuto específico para todos ellos. Nosotros estamos de acuerdo, por supuesto, y votaremos a favor de esta proposición de ley, porque creo que esa singularidad se la han ganado a pulso. ¿No se acuerdan ustedes que cuando se elaboró el protocolo de agresiones dentro de la Administración General del Estado se excluyó a los funcionarios de prisiones? Si a los funcionarios de prisiones se les excluye cuando se hace el protocolo de la Administración General del Estado para todos los funcionarios, será porque son singulares. ¿Ahora les vamos a quitar la singularidad? ¿Ahora vamos a decir que no son singulares? ¿Ahora lo vamos a fiar todo a una ley que pueda salir en un futuro? No. Yo creo que este estatuto es necesario. Creo que ellos reclaman lo que es necesario. Creo que reclaman que su singularidad debe ser aprobada por esta Cámara. Tengo una mala noticia para ellos, y es que probablemente no sea aprobada, porque, nuevamente, el Partido Socialista, sus socios y el Misterio del Interior van a trapichear, a trapichear con los sindicatos la modificación de la Ley General Penitenciaria, que no es el objetivo de esta ley. Claro que hay que cambiar la Ley General Penitenciaria, pero no tiene nada que ver con defender un estatuto y una singularidad específica para los funcionarios de prisiones. La sectorización es importante. No es el primer sector que tendría este

Núm. 96 20 de abril de 2021 Pág. 11

estatuto. ¿Por qué pensamos, entonces, que no pueden tenerlo? ¿Por qué lo fiamos todo a una futura modificación de la Ley General Penitenciaria?

Miren ustedes, yo creo que los funcionarios de prisiones, que están sometidos a agresiones, como ya hemos dicho, están trabajando con una falta de medios materiales y humanos muy importante, tienen un déficit de formación importante, no tienen carrera profesional, ni horizontal ni vertical, el envejecimiento de su plantilla es tremendo y la sanidad penitenciaria es un desastre. Por cierto, las comunidades autónomas no quieren abordar ese desastre, porque la sanidad penitenciaria debería depender del Sistema Nacional de Salud, porque los ciudadanos que están internos son exactamente iguales que cualquier otro ciudadano español y tienen derecho al mismo Sistema Nacional de Salud que tiene el resto de los ciudadanos. No por estar dentro de un centro penitenciario tienen que perder esos derechos. Estamos privándoles de ese derecho, porque las comunidades autónomas no quieren recoger las competencias de la sanidad penitenciaria, algo que, por cierto, está en la ley. Ninguna comunidad autónoma quiere dar el paso. Esto aboca a los internos a tener una sanidad penitenciaria deficiente, pero no nos preocupamos de esto, no nos ocupamos de esto.

Señorías del Partido Nacionalista Vasco, esto no va de qué hay de lo mío ni de pedir lo mío; esto va de pensar en los funcionarios de prisiones, en todos, porque un día se transferirán estas competencias y será bueno que tengan un estatuto que les proteja, que, además, se han ganado a pulso. Tan es así que ha tenido que ser una plataforma independiente de muchos funcionarios de prisiones la que ha traído un texto articulado de ley, que es el que ha presentado el Partido Popular. Agradecemos al Grupo Popular el gesto de haber presentado esta proposición de ley. Han sido los funcionarios quienes han tenido que hacerse su proposición de ley, porque ningún grupo parlamentario ha sido capaz de hacerlo.

Yo creo que visibilizar los problemas de los funcionarios de prisiones...

La señora **PRESIDENTA**: Señor Gutiérrez, ha terminado su tiempo.

El señor **GUTIÉRREZ VIVAS:** ... es el primer paso —termino, señora presidenta— para dignificar el trabajo que los funcionarios de prisiones hacen por los internos y por el conjunto de la sociedad.

Muchísimas gracias, presidenta. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Gutiérrez. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Plural, tiene la palabra, en primer lugar, el señor Rego Candamil.

El señor **REGO CANDAMIL**: *Grazas*, señora presidenta.

El BNG coincide en que existe una necesidad evidente de actualizar, reestructurar y dar unidad normativa a la actual regulación de los cuerpos de Instituciones Penitenciarias, regulados en parte, a día de hoy, por normas preconstitucionales. Consideramos que debe impulsarse una norma que recoja de forma sistemática los distintos cuerpos al servicio de las administraciones penitenciarias, y que regule sus funciones, realmente complejas, explicitando el papel de cada uno dentro del tratamiento penitenciario. Ese debe ser el eje sobre el que se conciba el texto, que el papel de los funcionarios y empleados públicos, dentro de los centros, sea el de lograr la reinserción social de las personas presas, porque esa es también la finalidad de las penas privativas de libertad. Esta es una norma que, además, debe ir acompañada de una dotación presupuestaria suficiente para asegurar a los centros de medios humanos y materiales que necesiten para desarrollar su labor en condiciones dignas.

Estas son para el BNG las claves fundamentales, y no las vemos reflejadas en el texto propuesto por el Partido Popular. Consideramos que parte de otra visión del papel que tienen que cumplir los cuerpos de Instituciones Penitenciarias, es un enfoque que no es posible corregir simplemente a través del trámite de enmiendas. Parece preocuparse más de la función de simples vigilantes que de una perspectiva completamente uniformizada. Cabe, además, recordar que en la mesa delegada de instituciones penitenciarias se ha creado ya un grupo de trabajo, en el que participan, por un lado, los representantes de la Administración y, por otro, los principales sindicatos que representan a los trabajadores y las trabajadoras, la Confederación Intersindical Galega, UGT, CSIF, Comisiones y ELA. Este grupo trabaja con un borrador que, aunque puede ser mejorado y aún no cuenta con el apoyo sindical por no recoger todas sus demandas, parte de una visión completamente distinta, con una ordenación de las funciones más adecuada, y con la perspectiva de que se incorpore una memoria económica con dotación presupuestaria suficiente.

Núm. 96 20 de abril de 2021 Pág. 12

Consideramos necesario que el texto que finalmente se tramite pase por esta mesa delegada. Por cierto, tenemos que reclamar al Gobierno que reactive esa mesa que, en este momento, está paralizada, dando además pretextos a situaciones como esta; una mesa delegada que es el lugar en que los distintos sindicatos pueden manifestar su posicionamiento al respecto. Porque, además, también tenemos claro que hay que mejorar las condiciones laborales de los funcionarios de Instituciones Penitenciarias.

Por todo ello, el BNG no puede apoyar la toma en consideración del texto propuesto. *Obrigado.*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Rego. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el mismo grupo parlamentario, tiene la palabra señor Bel Accensi.

El señor BEL ACCENSI: Gràcies, presidenta.

Señorías, mientras esta mañana nosotros hemos ido desarrollando con cierta normalidad nuestras Comisiones y ahora estamos asistiendo a este Pleno, hay un compañero nuestro, don Josep Nuet, que ha ido a recoger una sentencia; una sentencia que lo va a inhabilitar. Y lo va a inhabilitar, curiosamente, por permitir que sus compañeros diputados en el Parlament de Catalunya ejercieran la política, y eso va a implicar que él no pueda continuar durante un tiempo ejerciendo la política institucional. Desde aquí a don Josep toda nuestra solidaridad. (Aplausos). Y eso no lo debemos normalizar. Hace poco tiempo pasaba con mi portavoz, Quico Homs, que también era inhabilitado precisamente por permitir en aquel momento una consulta del pueblo catalán. (Aplausos).

Dicho esto —no quiero que caigan ustedes en la normalidad de estas denuncias que vamos a reiterar—, quiero hacer algunos comentarios en relación con la iniciativa del Partido Popular. El 28 de diciembre de 1983 se aprobaba el Real Decreto 34/1982, de traspaso en materia de Administración penitenciaria a la Generalitat de Cataluña. El artículo 2 de este Real Decreto establecía que el personal adscrito a las prisiones en aquel momento en Catalunya era traspasado a la Generalitat de Catalunya, y esto se hacía en función de los acuerdos de la Comisión Mixta de 22 de junio de 1982, y en el anexo de este real decreto, donde se reproducen estos acuerdos, en el apartado b) de los acuerdos de la Comisión Mixta, se establecía que el personal entraba a formar parte del cuerpo de personal de la Generalitat de Catalunya.

Ustedes cuando hacen esta propuesta no establecen ningún tipo de salvaguarda con relación a esta situación. En la intervención que se ha hecho hoy tampoco se ha hecho ninguna mención, con lo cual —díganme que soy un malpensado— cuando ustedes establecen y quieren crear un cuerpo nacional quieren integrar a estos funcionarios que han sido traspasados a la Generalitat de Catalunya no el mes pasado ni hace tres años, sino hace treinta y ocho años, la mayoría de los cuales ya han accedido al cuerpo de acuerdo con un procedimiento establecido por la Generalitat de Catalunya. Por tanto, quien debe regular las condiciones de trabajo de los trabajadores de Instituciones Penitenciarias en Catalunya es la Generalitat de Catalunya, es el Parlament de Catalunya. Por tanto, como ustedes no plantean una excepción clara y explícita en su iniciativa parlamentaria, no nos pueden decir que esto ya lo corregiremos mediante enmiendas, más allá de que el modelo que ustedes están planteando de regulación de este cuerpo nacional no coincide en absoluto con el que se ha desarrollado a lo largo de prácticamente los últimos cuarenta años en Catalunya. Por tanto, mientras no quede claro y explícito que se respetan las competencias en este caso de la Generalitat de Catalunya, nosotros no apoyaremos ninguna iniciativa parlamentaria. Vamos a votar que no.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Bel. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Republicano tiene la palabra la señora Vallugera Balañà.

La señora VALLUGERA BALAÑÁ: Buenas tardes.

Gràcies, presidenta, diputades i diputats. Lo ha introducido el compañero Ferran Bel, y se lo agradezco —la solidaridad entre grupos, y más cuando somos todos susceptibles de acabar en prisión, es buena—, pero les voy a decir una cosa: A Joan Josep Nuet no lo han inhabilitado por independentista, esto lo saben todos —de hecho, se le ha criticado por no serlo, que es diferente—; lo han inhabilitado por demócrata, y cualquier demócrata que esté aquí tiene riesgo de acabar en prisión. (Aplausos). Señorías, anótenselo

Núm. 96 20 de abril de 2021 Pág. 13

y dejen el testamento hecho para sus hijos. (**Rumores**). Estamos hablando de una inhabilitación por dejar hablar de cosas en un parlamento. ¿Dónde se va a hablar, en los lavabos? Están negando la función principal de un parlamento, y eso no es que socave la democracia, es que simplemente demuestra que no hay.

Dicho todo esto, vamos a hablar de prisiones, que es el paso lógico. Yo quería empezar —lo ha dicho la portavoz del PP— diciendo que nos hemos reunido todos con las asociaciones, efectivamente —yo lo hice ayer por la tarde—, y debo decir que me impresionaron, y de los ruegos que me hicieron, que fueron dos, uno voy a tener el placer de poderlo llevar a cabo, que es desestigmatizar esa asociación. Me decían: no somos de ultraderecha. Y yo lo que veía delante de mí eran cuatro personas trabajadoras con amor a su profesión, con muchísima preocupación y con muchísimo miedo y muchísima indefensión delante de la poca voz que les hemos podido dar. Por tanto, quiero hacerles un agradecimiento y quiero volverles a ofrecer seguir trabajando juntos para mejorar su situación como trabajadores porque en Esquerra Republicana de Catalunya, si estamos al lado de alguien, es de los trabajadores, y esto no se nos olvida.

El otro ruego que me hacían no lo voy a poder cumplir. Vamos a votar negativamente contra esta proposición de ley, que yo creo que ha sido utilizada por determinados partidos y que quizá de otra manera hubiera recabado más unanimidad. Nos dicen: atiendan a esta proposición y luego ya la modificarán. Y ustedes saben que eso es falso, que eso no va a pasar. Ustedes saben que mi país, Cataluña, es la única de las comunidades autónomas que tienen transferidas las competencias en prisiones en medios materiales y medios humanos, y como gestión muchas de las cosas que se piden en esta proposición de ley ya están reflejadas en nuestro trabajo de cada día. Negociación colectiva, ya tienen una mesa sectorial. Sanidad. No, señor portavoz de Ciudadanos, en Cataluña la sanidad de las personas presas se da por la red de sanidad pública normal y corriente, y como siempre que ustedes hablan de cuerpos nacionales, acaba pasando que aquello que nosotros hemos arreglado con la gestión de Gobierno y con las competencias propias, luego, con el café para todos, lo perdemos, y no podemos admitirlo.

Ese es el motivo básico para decir que no, porque esto podría suponer de nuevo y para no perder la costumbre un elemento de recentralización de un sistema que funciona en Cataluña. ¿Por qué funciona? Pues funciona, entre otras cosas, porque creemos que el modelo penitenciario debe estar enfocado a la reinserción mediante procesos de acompañamiento a las personas desde una perspectiva social. La prisión no es un simple castigo, la prisión no se basa en una voluntad punitiva, en una voluntad castigadora. La política de ejecución penal de sentencias debe ser una política de segunda oportunidad. Es decir, la prisión es la antesala de una libertad que será la segunda oportunidad para vivir una vida plena de aquellos que seguramente no han tenido ninguna oportunidad. Los funcionarios de prisiones, a los cuales quiero enviar mi reconocimiento, especialmente a los catalanes pero también a los del resto de los españoles, son las personas que deben hacer este acompañamiento. Desde esta perspectiva, pues, una medida de la calidad de nuestra política de reinserción y de acompañamiento es cómo tratamos y legislamos respecto de los funcionarios y funcionarias de prisiones.

Así pues, vamos a votar no, pero, como ya les he trasladado, les ofrecemos poder seguir trabajando conjuntamente sin cuerpos nacionales, sin recentralización, pero con todas las garantías, todas las necesidades, todas las seguridades y toda la dignidad que necesitan estos funcionarios.

Déjenme terminar. Vamos a ver, señores del Gobierno, acometan esto de una vez, por favor, y no se escuden en una supuesta ley de cuerpos. Y hagan otra cosa, por favor, no solo en funcionarios y funcionarias, no solo en personal laboral de las prisiones, inviertan también en medios materiales. La dignidad de los funcionarios y funcionarias, pero también de las presas y los presos tiene que ver con las medidas materiales que tengan a su alcance y a su alrededor. La inversión en prisiones no da votos, pero es justa.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Vallugera. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el señor Santiago Romero.

El señor **SANTIAGO ROMERO:** Señora presidenta, señoras y señores diputados, esta proposición de ley se aparta del actual modelo de política penitenciaria que rige en la Constitución. En el Estatuto Básico del Empleado Público se regula lo relativo a los servidores públicos al servicio de la Administración General

Núm. 96 20 de abril de 2021 Pág. 14

del Estado y se indica qué personal tiene legislación específica propia. La Constitución española no ha querido hacer una reserva expresa para que el personal penitenciario se regule por un estatuto propio. El único fin de una legislación específica en materia de profesionales penitenciarios sería garantizar la imparcialidad e independencia de la institución, y esta proposición de ley provoca lo contrario. La ejecución de las condenas penales en una democracia está vinculada al respeto de los derechos humanos, tanto de las víctimas de los delitos mediante el cumplimiento de las sanciones, de manera que se conviertan en un instrumento de prevención de otros delitos, como de los victimarios, que deben cumplir la sanción como parte de un itinerario de reinserción y resocialización. Por ello, es imprescindible que el cumplimiento de las sanciones penitenciarias se someta a una permanente fiscalización y control por parte de las instituciones permanentes, pero esta proposición de ley pretende otorgar una mayor autonomía a la Administración penitenciaria, separándola del resto de las administraciones competentes en materia de justicia. El resultado sería una pérdida de neutralidad y un incremento de la politización de la institución, así como —nos preocupa mucho— la pérdida de derechos laborales para el personal penitenciario. Con esta proposición la Administración penitenciaria tendría la competencia para regular aspectos propios de la ejecución y gestión de sus funciones, decidir los medios personales y materiales, los recursos económicos necesarios para ejercer sus funciones, y todo con menos controles de los que existen ahora, es decir, se configuraría como un poder autónomo, apartándose del modelo que registra la Constitución.

Además, esta proposición de ley convierte el modelo de tratamiento penitenciario al infractor en un modelo policial. No perdamos de vista que la propuesta transforma el modelo de tratamiento, resocialización y prevención, porque incluso abre la posibilidad de que vuelva a ser un cuerpo armado. Es decir, el ius puniendi, derecho a castigar del Estado, desde la Ilustración, desde Beccaria se justifica en que la pena debe perseguir la disuasión y represión posible de futuros delincuentes. Eso es incompatible con un modelo que sea de exclusiva vigilancia. Proponer una clasificación y denominación de los cuerpos de instituciones penitenciarias, así como la uniformidad y los emblemas con un marcado corte policial contraviene el artículo 80 de la Ley General Penitenciaria, pero también las reglas penitenciarias europeas. La voluntad de esta propuesta es sustituir la función de tratamiento por funciones policiales y se concreta en derogar el Real Decreto 2298/1979, que fue el decreto que trajo los derechos sindicales de asociación de los funcionarios. Derogar esta norma abre la vía para volver al modelo de cuerpo armado de prisiones existente en la dictadura, y eso es un retroceso no solo para el modelo de prisiones, es un retroceso para toda la sociedad, porque esa normativa reconoció el derecho de libertad de asociación, pero fue la base para democratizar la institución. El personal penitenciario no puede ser un cuerpo armado, eso resulta incompatible con el cumplimiento del mandato constitucional de reinserción. Por eso creemos que la propuesta no cumple los mínimos estándares democráticos, pero además tiene una deficiente técnica legislativa. Los cuerpos funcionariales legitimados para usar armas se regulan por estatutos específicos mediante ley orgánica por mandato expreso constitucional y la Constitución no incluye a Instituciones Penitenciarias entre los cuerpos que pueden utilizar armas.

Y la propuesta también recorta los actuales derechos del personal penitenciario. Para los sindicatos, para la mayoría de los sindicatos con representación ahora mismo, el proyecto es profundamente reaccionario porque pretende acabar con el sistema penitenciario de la democracia pero también porque afecta a los derechos laborales y profesionales de los funcionarios de prisiones, deja a libre decisión del Gobierno de turno el perfil de los profesionales, el catálogo de puestos de trabajo y áreas funcionales, el sistema de cobertura de plazas, los requisitos para ascender, los criterios para evaluar el desempeño o para pasar a segunda actividad; cambia, en general, el modelo de acceso a los cuerpos penitenciarios, permitiendo que cada Gobierno pueda aprobar de forma arbitraria nuevos requisitos para ingresar, y modifica el sistema general de provisión de los puestos de trabajo, que hasta ahora es de concurso, y lo sustituye por la libre designación, es decir, la excepción a la norma, la arbitrariedad, se convierte en regla general en prisiones.

Desde luego, lo más grave nos parece que es la eliminación del trámite obligatorio de negociación laboral colectiva, suprimiéndola por la regulación de condiciones laborales vía reglamento y reduciendo la negociación de los sindicatos a ser oídos e informar. El personal laboral de prisiones quedaría sin ámbito de representatividad y negociación, desaparecerían los comités de empresa. Pero es que actualmente Instituciones Penitenciarias está negociando con los sindicatos la reforma de las actuales normas que regulan los cuerpos penitenciarios, y, desde luego, es unánime la necesidad de proceder a adecuar dichas normas a la realidad actual, modernizando e impulsando la carrera profesional y su especialización. Es necesario rejuvenecer el cuerpo y es necesario mejorar aspectos como, por ejemplo, la sanidad, en lo que

Núm. 96 20 de abril de 2021 Pág. 15

están empeñadas las organizaciones sindicales. De hecho, se está negociando ese texto con las organizaciones sindicales representadas en la Mesa Delegada de Instituciones Penitenciarias con el objetivo de llegar a formular una propuesta común y, desde luego, consensuada sobre los derechos que se regularían a través de la ley específica.

Nosotros lo que les pedimos es que retiren su propuesta y dejen que los sindicatos acuerden con Instituciones Penitenciarias, y, una vez que se haya alcanzado el acuerdo, se traiga a esta Cámara para que se apruebe una norma con el máximo consenso posible entre las fuerzas políticas partiendo, desde luego, del acuerdo con los sindicatos, con las modificaciones que sean necesarias, y se impida cualquier norma en la que existan mecanismos clientelares, de control político, de modo que se impida la arbitrariedad y se impida que se polítice está imprescindible función pública. Sin duda, no podemos permitir regresión de derechos laborales y lo que fundamentalmente tenemos que impedir es el aislamiento de la sociedad del colectivo profesional. Por eso, vamos a votar en contra de esta toma en consideración.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Santiago. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Ortega Smith-Molina. (Aplausos).

El señor **ORTEGA SMITH-MOLINA**: Muchas gracias, presidenta.

Como cuestión previa, al diputado Nuet no le han inhabilitado ni por demócrata ni muchísimo menos por sus ideas políticas, sino por ser un golpista y un delincuente. **(Aplausos).**

Los antecedentes que nos traen en esta toma en consideración se remontan a más de cuatro décadas. Gobiernos de todos los colores con diferentes mayorías y diferentes apoyos parlamentarios han actuado de la misma manera: abandonando y silenciando injustamente a nuestros funcionarios de prisiones. El Poder Legislativo desde esta Cámara ha aprobado y ha reformado leyes penales; las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado han realizado su trabajo de investigación, detención y puesta a disposición judicial; los jueces y los tribunales han enjuiciado, han juzgado y han sentenciado a aquellos que se han convertido en reclusos, y a partir de ahí el agujero negro del Estado los ha hecho desaparecer, literalmente han deiado de existir.

Pero esta es una gran mentira, una injusta mentira, porque existen los centros penitenciarios y existen los funcionarios de prisiones que tienen que trabajar en dichos centros. La realidad de estos cuarenta años, que hemos podido constatar en múltiples visitas a esos centros penitenciarios, en múltiples reuniones con los funcionarios de prisiones y que así hicimos ver en diferentes proposiciones no de ley y en la proposición de ley que presentamos en el Senado ya en octubre del año pasado precisamente con el estatuto de los funcionarios de prisiones, es la de unas plantillas insuficientes, plantillas envejecidas, 23 000 funcionarios, que en los nueve últimos años han tenido un déficit de 3400 plazas —por cada tres bajas de funcionarios solo se ha repuesto uno, la ratio más baja de funcionarios por reclusos, llegando a situaciones terribles, como que un funcionario entraba en un módulo con ciento veinte reclusos—; sin material de trabajo, sin chalecos personales, sin uniformes adecuados, sin cascos personales, sin guantes a su medida, sin los equipos de protección individual en plena pandemia, sin formación y sin carrera —se han encontrado sin los cursos necesarios de formación y de defensa personal, sin especialización a la hora de intervenir con reclusos muy peligrosos pertenecientes a organizaciones criminales, a la banda terrorista ETA, con terroristas yihadistas—; en instalaciones inseguras, como pudimos ver el otro día en la prisión de Dueñas, en Palencia, donde un peligroso delincuente arrancó azulejos que luego utilizó para lesionar a cuatro funcionarios; sin una academia nacional de formación donde pudieran tener todos los estudios y todas las prácticas para llevar a cabo su labor de manera eficaz; recibiendo todo tipo de agresiones -el número es escalofriante, desde 2004 a 2020 han sufrido 6351 agresiones los funcionarios de prisiones, son los funcionarios de la Administración del Estado que más número de lesiones y agresiones han sufrido— y además tienen una retribución injusta, una media de un 30 % menos, a igual puesto, trabajo y peligrosidad que, por ejemplo, sus compañeros de funciones de prisiones dependientes de la Generalidad de Cataluña. La semana pasada en el Comité de Peticiones del Parlamento Europeo se hizo precisamente este reclamo, esta petición para que pudiese haber una justa retribución. Y tal vez lo más importante de este relato es la inseguridad jurídica, porque no se los ha querido reconocer la condición de agentes de la autoridad, no se los ha querido reconocer la necesaria y absoluta presunción de veracidad. Cuando levantan un acta, cuando escriben un informe, constantemente son denunciados falsamente por los presos para así poder presionarlos.

Núm. 96 20 de abril de 2021 Pág. 16

Por tanto, hoy es un día importante para los funcionarios de prisiones, pero hoy debería ser el día en que desde esta Cámara se les pidiera perdón, se hiciera un reconocimiento del abandono que durante décadas se ha realizado a nuestros funcionarios de prisiones. Hoy es un día para hacer justicia con nuestros funcionarios de prisiones aprobando un estatuto que les permita la protección en su trabajo, la dignidad en su trabajo. Y esta no es una cuestión partidista, este no es un debate de partidos políticos, de intereses partidistas; aquí estamos hablando de cuestiones de Estado, estamos hablando de los funcionarios de prisiones que nos protegen a todos en el último escalón de la acción de la justicia y de la represión del crimen. (Aplausos).

Por eso, queridos amigos, queridos funcionarios, queridos funcionarios de prisiones, hoy desde esta tribuna queremos daros las gracias por tantos años de sacrificio, en los que habéis puesto en riesgo vuestra vida y vuestra seguridad; años trabajando en condiciones indignas, sin medios y sin retribución justa; un tiempo en el que tal vez lo más duro para vosotros ha sido el olvido y el abandono de esta Cámara y de los diferentes Gobiernos de España, de todos los colores. Nosotros votaremos a favor de ese estatuto. Pero es verdad que no solo se necesitan nuestros votos. De momento tendréis nuestro voto, nuestra comprensión y nuestro apoyo. No os rindáis, porque muy pronto un Gobierno presidido por quien sí sabrá defender los intereses de nuestros funcionarios logrará, si hoy no es posible, aprobar ese justo estatuto.

Muchas gracias. (Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ortega. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores.—La señora Vallugera Balañà pide la palabra). ¿Sí, señora Vallugera?

La señora VALLUGERA BALAÑA: Gracias, presidenta.

Cito el artículo 71.3 para pedir al diputado Ortega Smith que retire la palabra «golpista» de sus declaraciones. En caso de que no lo haga, lo vamos a considerar un auténtico honor.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Vallugera.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor José Vélez.

El señor JOSÉ VÉLEZ: Buenas tardes, señorías. Muchas gracias, señora presidenta.

Esta proposición que hoy nos trae a debate el Grupo Popular siguiendo la estela de la presentada por VOX en el Senado la verdad es que no sabemos si es a rebufo, en connivencia, en subordinación o si esta vez les ha ganado la mano, señores de VOX, el Partido Popular.

La señora Gamarra se reúne con una asociación o plataforma de profesionales, de trabajadores de Instituciones Penitenciarias, hace suyas sus reivindicaciones y su proyecto de ley, que no deja de ser el mismo que se presentó por VOX en el Senado, y se jacta en un tuit de que trayendo esta proposición no de ley a debate cumple con lo prometido. Pues bien, dado que la señora Gamarra siempre habla de datos, datos y más datos, vamos a hablar de los datos de la gestión en los siete años de Gobierno del Partido Popular, siete años durante los que lo que consiguió fue paralizar las gestiones en curso y producir los intereses más lesivos para los funcionarios de Instituciones Penitenciarias: primero, en julio de 2013 paralizaron el Plan de Amortización y Creación de Centros Penitenciarios; posteriormente y poco a poco, degradaron las condiciones de trabajo y los derechos de los trabajadores, y luego, como colofón, con la congelación de la tasa de reposición se perdieron tres mil efectivos durante esos siete años, lo que ha situado a la plantilla en una edad media superior a los cincuenta años; y, por cierto, tampoco hicieron ni un solo concurso de traslados. Pues bien, desde el Gobierno de España presidido por Pedro Sánchez se ha vuelto a revisar y a activar dicho plan. Se ha aprobado en Consejo de Ministros de 18 de enero de 2019 y desde entonces ya se han realizado dos ofertas de empleo público en torno a novecientos puestos cada año y durante el año en curso se realizará otra de similares características, lo que supondrá, en conjunto, la incorporación de 3252 funcionarios; y, por cierto, también se ha realizado un concurso de traslados cada año.

Por tanto, nos parece un claro ejemplo de oportunismo parlamentario traer esta proposición de ley, entendemos que con el único objetivo de torpedear el proceso de negociaciones que desde el Ministerio del Interior y la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias se está realizando. Resulta cuando menos

Núm. 96 20 de abril de 2021 Pág. 17

curioso que todo aquello que no hicieron cuando gobernaban se convierta ahora en su primera prioridad, en una prioridad absoluta, lo cual no deja de expresar o bien su incapacidad de gestión o bien su falta de voluntad para afrontar los problemas, o incluso las dos a la vez. Por cierto, las conversaciones que se están llevando a cabo entre el Ministerio del Interior y la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias con los sindicatos presentes en la mesa tiene todo el apoyo de este grupo parlamentario y derivará y acabará en una proposición de ley de cuerpos, porque es de todos compartida la necesidad de actualizar la normativa que procure la proyección de futuro de los distintos cuerpos penitenciarios, redefiniendo y actualizando las funciones que realizan, así como la proyección e impulso de su carrera profesional, la promoción interna y las especializaciones. Es imprescindible adecuar el marco vigente a las necesidades actuales y futuras, ya que las normas por las que se rigen en la actualidad son anteriores a la promulgación de la Ley Orgánica General Penitenciaria y anteriores a nuestra Constitución, esa que tanto veneran.

Se sigue trabajando, como digo, en la redacción de esa ley de cuerpos, se mantienen reuniones y conversaciones con las organizaciones sindicales representadas en la Mesa Delegada de Instituciones Penitenciarias; la última se celebró el 24 de febrero. Y, por cierto, señor Gutiérrez, me ha producido una tremenda y penosa sensación que diga que los sindicatos están para conchabarse con el Ministerio del Interior y, en cambio, se dé carta de credibilidad a una plataforma. El Grupo Socialista —y así estaba en nuestro programa electoral— está comprometido, y queremos poner en valor la labor de las organizaciones sindicales por el trabajo que realizan para mejorar la institución y como representantes legítimos y elegidos por los trabajadores (aplausos) y por la voluntad de consenso con la que están abordando estas conversaciones.

Por todo ello —está clarísimo— no podemos apoyar la toma en consideración de esta proposición de ley, pero sí queremos emplazar a todos los grupos de esta Cámara a que cuando el Gobierno traiga el proyecto de ley de cuerpos se sumen a los trabajos en ponencia y sean recogidas las enmiendas, también las de la plataforma a que me refiero, y seamos capaces de construir entre todos y dentro del mayor consenso posible una buena ley; el Grupo Socialista está concernido y determinado a conseguirlo. Y ahora es cuando entra Marco Aurelio: «Lo que es bueno para la colmena es bueno para la abeja». ¡A trabajar, señores! (Aplausos).

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor José. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

 DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, DE MODIFICACIÓN DEL CÓDIGO CIVIL, LA LEY HIPOTECARIA Y LA LEY DE ENJUICIAMIENTO CIVIL, SOBRE EL RÉGIMEN JURÍDICO DE LOS ANIMALES. (Número de expediente 122/000134).

La señora **PRESIDENTA**: Continuamos con el punto del orden del día relativo a la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista de modificación del Código Civil, la Ley Hipotecaria y la Ley de Enjuiciamiento Civil sobre el régimen jurídico de los animales. Para la presentación de la iniciativa tiene la palabra la señora Guaita Esteruelas.

La señora GUAITA ESTERUELAS: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

El Grupo Parlamentario Socialista trae al Pleno del Congreso de los Diputados la toma en consideración de la modificación del Código Civil, la Ley Hipotecaria y la Ley de Enjuiciamiento Civil sobre el régimen jurídico de los animales. ¿Y con qué objetivos? Con el objetivo de la custodia compartida de los animales en caso de separación o divorcio, con el objetivo de que los animales no sean embargados o hipotecados como meras cosas, con el objetivo de que los animales no sean abandonados, con el objetivo de no causar sufrimiento o dolor a los animales bajo nuestra protección en tanto que son seres dotados de sensibilidad, y con el objetivo de ser respetuosos con los animales. Por todo ello, traemos esta proposición de ley teniendo en cuenta su bienestar y su protección.

Señorías, si les digo que los animales no son cosas, creo que la amplia mayoría de diputados y diputadas de esta Cámara estaremos de acuerdo, incluso algunos considerarán que es una frase absurda. Pero no, no lo es, ya que en nuestro Código Civil aún están considerados como tales. Y de esto va esta proposición de ley, de que de una vez por todas los animales sean considerados en nuestro Código Civil como seres sintientes, seres dotados de sensibilidad, por lo que esperamos que tenga el respaldo amplio de la mayoría de esta Cámara, tal y como sucedió en 2017.

Núm. 96 20 de abril de 2021 Pág. 18

Permítanme primero que exprese mi agradecimiento a determinados grupos que han trabajado mucho por esta proposición de ley. Primero, queremos dar las gracias a las diversas entidades que trabajaron y trabajan por la defensa de los derechos de los animales, que hoy no pueden estar aquí por la pandemia pero nos han hecho llegar sus propuestas. También queremos dar las gracias a todas aquellas personas que avalaron estas modificaciones legislativas que hoy presentamos con la recogida de miles de firmas movilizadas por el Observatorio Justicia y Defensa Animal. Por último, queremos agradecer su trabajo en la búsqueda del consenso parlamentario en estos temas a la Asociación Parlamentaria en Defensa de los Derechos de los Animales.

Señorías, los conocimientos científicos han demostrado que los animales tienen sensaciones físicas y psíquicas complejas, perciben y transmiten emociones y estados de ánimo. Por eso presentamos hoy cambios legislativos que han sido largamente demandados por las entidades que trabajan para la defensa de los animales y por las familias que conviven con ellos, cambios legislativos que fueron ampliamente consensuados en la ponencia de la proposición de ley previa. Es obvio que la sensibilidad animalista, el respeto y la protección animal han ido avanzando a lo largo de los últimos años, y desde el Legislativo tenemos que avanzar también para dar respuesta a las nuevas necesidades y sensibilidades que la sociedad nos demanda. Quiero recordarles, señorías, que el 40 % de los hogares españoles tienen un animal de compañía y que en nuestro país tenemos dieciséis millones de animales censados. Estos datos nos dan una clara visión de la importancia de los animales en nuestras vidas y en nuestras casas, que en muchas ocasiones pasan a ser un miembro más de la familia.

De hecho, esta proposición de ley recoge el guante cedido por los grupos parlamentarios, que ya en la XII Legislatura aprobaron por unanimidad una proposición de ley que se trabajó en ponencia y quedó paralizada por la convocatoria de elecciones. Esta proposición de ley recoge mayoritariamente el texto que surgió de ese trabajo en la ponencia. Los cambios en el Código Civil, en la Ley Hipotecaria, en la Ley de Enjuiciamiento Civil ya no pueden esperar más, no pueden esperar más los animales con los que convivimos y no pueden esperar más las familias que los quieren. Tenemos que acabar con años de retraso legislativo de nuestro país con relación al resto de países de nuestro entorno. Ya es hora de que los animales dejen de ser considerados cosas para ser reconocidos y tratados en nuestro Código Civil como se merecen, como seres sintientes, como seres dotados de sensibilidad, tal y como recogen el Tratado de la Unión Europea en su artículo número 13, algunas de nuestras comunidades autónomas, como, por ejemplo, es el caso de la catalana, que ya en 2006, cuando gobernaba un presidente socialista, hizo esta reforma y reconoció expresamente que los animales nos son cosas, y, como les comentaba, también muchas legislaciones de países vecinos. Este cambio en el Código Civil viene marcado por la legislación de estos países, habiéndose procedido en numerosos ordenamientos jurídicos de nuestro entorno a adaptar la legislación civil a la sensibilidad social hacia los animales que hoy existe, reconociendo su cualidad de seres vivos dotados de sensibilidad. Estas reformas ya se dieron en el Código Civil de Austria en 1986, en Alemania en 1990 y en 2002 con la protección de los animales con rango constitucional, en la regulación suiza, que también incluye en su Constitución la protección de los animales, o en la reforma de Bélgica en 2009, así como en las dos más recientes, en la reforma francesa de 2015 y en la portuguesa de 2017, que la que se estableció el estatuto jurídico de los animales y se modificó tanto su Código Civil como el propio Código Procesal Civil y el Código Penal.

Se trata de modificaciones legislativas necesarias en diferentes ámbitos porque no es aceptable ni admisible el trato que aún hoy en día damos a algunos animales en este país, en pleno siglo XXI; modificaciones del Código Civil, de la Ley Hipotecaria y de la Ley de Enjuiciamiento Civil para dar respuesta a preguntas como las siguientes: ¿A ustedes les parece aceptable que cuando una pareja se separa su animal de compañía sea tratado como un mero objeto, cuando es obvio que forma parte de esa familia? Para nosotros no es aceptable. ¿A ustedes les parece aceptable el número de abandonos que hay en nuestro país? Para nosotros no es aceptable. ¿A ustedes les parecen aceptables las demandas que nos hacen las entidades de protección animal cuando nos comentan que en los accidentes de tráfico se salva a la familia pero muchas veces no se salva al animal de compañía que está con ella? A nosotros no nos parece aceptable. ¿Les parecen aceptables los casos de maltrato y muerte que de manera demasiado frecuente pasan en nuestro país? Al Grupo Socialista no le parecen aceptables. Los cambios legislativos que proponemos nos tienen que permitir dar respuesta a problemas éticos como estos, problemas como los abandonos, trabajando el trato responsable, remarcando que los animales no son cosas, sino seres sintientes, por lo que se les tiene que tratar como tales y favorecer su adopción; abordando múltiples conflictos que suceden cuando hay separaciones de parejas, estableciendo turnos de custodia que

Núm. 96 20 de abril de 2021 Pág. 19

favorezcan a las personas y al propio animal, y acordando que los animales no serán embargables, separándolos de las familias y llevándolos a centros de acogida en el caso de embargo de una vivienda.

Pero, señorías, para modificar la cosificación de los animales de compañía que se recoge en nuestra legislación hay un largo camino que recorrer, que va mucho más allá de los tres cambios que les proponemos en el día hoy, y, aunque entendemos que debemos ser mucho más ambiciosos a nivel legislativo, las modificaciones que ahora les presentamos son necesarias, positivas y un primer paso fundamental. Creemos que debemos ir más allá, trabajando por una ley marco de protección animal que garantice la protección y la defensa de los animales, tal y como el propio Partido Socialista llevaba en su programa electoral y tal y como se ha comprometido el Gobierno a través de la Dirección General de Derechos de los Animales. Creemos que debemos ir más allá en la modificación del Código Penal para evitar el maltrato animal, la muerte y el abandono. Casos recientes como el maltrato hasta la muerte del perro Timple, en Teguise, o el reciente caso de maltrato del laboratorio Vivotecnia son totalmente inadmisibles y tenemos que ser capaces de legislar para que no se vuelvan a producir. La Administración tiene que ser ágil para resolver estos brutales casos de maltrato legislando por la concienciación, la empatía y el respeto, pero también para que en aquellos casos donde esto no sea suficiente el Código Penal ejerza su función. Con el cambio de ley que les proponemos los animales contarán con especial protección contra el sufrimiento y el dolor causado de manera directa o indirecta, convirtiéndolos en sujetos de derecho. El Gobierno se ha propuesto mejorar el día a día de las personas, pero también se ha propuesto trabajar para el cambio climático y por el respeto hacia el planeta y, cómo no, hacia el resto de seres que en él habitan. Conciencia y responsabilidad para educar a nuestros niños y niñas en la empatía, que ya se ha incluido en la nueva Ley de Educación para que sean respetuosos con el resto de animales cuando sean personas adultas.

Para acabar, la humanidad ha establecido dominio sobre el resto de seres que habitan este planeta. Hemos sometido al planeta de tal manera que está al límite de sus recursos naturales y también hemos sometido al resto de animales, pero ahora ya no hay marcha atrás. Avanzamos hacia sociedades cada vez más feministas y más ecologistas y debe estar abocadas también con ser sociedades cada vez más animalistas. Como dijo Víctor Hugo: «Primero fue necesario civilizar al hombre en su relación con el hombre, ahora es necesario civilizar al hombre en su relación con la naturaleza y con los animales». Estos avances legislativos nos tienen que permitir ser mejores como sociedad. Estos avances legislativos nos tienen que posibilitar dar una respuesta ética a la relación que tenemos con el resto de animales del planeta.

Señorías, por todos estos motivos les pido su voto favorable a la toma en consideración de la proposición de ley.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Guaita. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Ha solicitado la utilización del turno en contra el Grupo Parlamentario VOX. Tiene la palabra, en representación de dicho grupo, el señor López Maraver. (**Aplausos**).

El señor LÓPEZ MARAVER: Muchas gracias, presidenta.

Buenas tardes. Hoy tenemos delante una proposición de ley socialdelincuente que avanza en una sociedad decadente hacia una civilización bárbara, que deja al animal al pie de los caballos y al hombre lo sitúa a las puertas del corredor de la muerte. Esto de pretender otorgar al animal los códigos del hombre civilizado y ciudadano es tan insensato como meter al hombre en las leyes naturales del enjambre, de la piara o de la manada. El animal obedece a sus estímulos y a sus instintos, que nada tienen que ver con la sensibilidad del hombre, porque así lo manifiesta la propia naturaleza desde que existe la vida. Respetemos al animal, cuidémosle, mejoremos su calidad de vida, pero no lo equiparemos al hombre y a sus sensibilidades, porque acabaremos con su ser natural y reventaremos la estructura trófica de la propia naturaleza. (Aplausos).

Es básico el principio de que la condición de los animales es distinta de la de los hombres. La posición del hombre sobre el animal a lo largo de la existencia ha de llevarnos a una importante distinción entre animales salvajes, animales de trabajo y producción y animales de compañía. Sin embargo, esto no debe conducirnos al error de querer modificar su propia condición de animales. La nefasta, equivocada e irracional nueva ideología animalista, que no persigue otra cosa que intereses comerciales y económicos, y a la que poco o nada le importan los animales o su respeto, inventa el disparate de que hay que dotar a

Núm. 96 20 de abril de 2021 Pág. 20

los animales de derechos. Un ser que no tiene capacidades para adquirir obligaciones no puede por su propio ser adquirir derechos equiparables a las personas. Los animales han de ser objeto de protección, porque en mayor o menor medida conviven con el ser humano, pero siempre atendiendo a su especie y a sus características, pero en ningún caso mediante el reconocimiento de derechos imposibles.

Esta proposición de ley, que parece que se dirige a los animales de compañía, no define cuáles son estos. Empiecen legislando correctamente y especifiquemos donde corresponda qué animales son precisamente de compañía. Las descabelladas leyes de bienestar animal que sus partidos han aprobado en muchos parlamentos autonómicos, como Navarra, Valencia, Castilla y León o Madrid, nos dejan las perlas de considerar a una mamba negra, a una culebra de escalera, a un camaleón, a una rata o a una paloma zurita o bravía como animales de compañía. (Aplausos). Dicho esto, esta reforma introduce la insensatez de hacer dilucidar a un juez qué debe hacer con la custodia del animal de compañía como miembro de una familia y lo equipara con los hijos en el caso de divorcio. El animal tiene un dueño, que lo adquiere, pone su cartilla y su microchip a su nombre y se hace responsable del cuidado, la tenencia y las acciones de este, ya que el animal en su condición de animal no tiene capacidad para responder por sí mismo. El animal es y debe ser siempre de su dueño. La familia lo cuida, lo atiende y lo mima, pero las responsabilidades son de quien tomó la decisión de ser su titular. El buen trato a los animales, su cuidado y buen manejo debe partir de deberes que nosotros como seres humanos adquirimos hacia ellos cuando nos convertimos en propietarios. De hecho, la propuesta se refiere a esta misma palabra: deberes. Sin embargo, todo lo que se propone con esta reivindicación jurídica sienta las bases de un nuevo paso que va más allá y que es realmente peligroso: humanizar al animal y deshumanizar al hombre.

Hablan de que en el caso de que la lesión a un animal de compañía cause su muerte o le produzca un daño grave físico o mental tendrá derecho a indemnización el propietario y los convivientes con el animal que comprenda la reparación del daño moral causado. En esto está la clave. Caen ustedes en su propio error y en el puro fariseísmo. Pretenden otorgar derechos a los animales y, por el contrario, las indemnizaciones recaen en sus dueños y no en sí mismos, porque son conscientes de que a un animal, por su condición existencial, no se le puede reparar el daño moral, como tampoco se le pueden otorgar derechos. Por otra parte, se observa un absoluto e ineficaz revoltijo en la modificación que proponen. ¿Qué hay de los animales de trabajo, perros de policía y de bomberos, caballos de carga y tiro, perros carea y realas? ¿Y de los animales de abasto, ovejas, corderos, vacas, cerdos, conejos de granja? ¿Están o no están? ¿Han pensado ustedes en ellos?

De verdad, no vean en mí mala voluntad, solo voluntad de entender el trasfondo de su modificación. Dice el texto lo siguiente: Las crías quedan sometidas al régimen de los frutos desde que estén en el vientre de su madre, aunque no hayan nacido. Pues bien, esta es la pregunta. ¿Tienen esta misma consideración las crías humanas desde que están en el vientre de su madre? (Aplausos). Han hecho todo lo contrario con la Ley del Aborto, al hombre muerte y al animal vida. Esto se llama hipocresía (aplausos), la misma hipocresía que permite a un niño español amputarse los genitales y ponerse glándulas mamarias sin el consentimiento de sus padres y a costa de todos los españoles y, por el contrario, no permite al propietario de un perro cortarle las orejas o el rabo a fin de que el animal no sufra heridas en sus labores de trabajo propias de su instinto.

La modificación del artículo 611 es un ataque directo al título de propiedad, más parecido al artículo de una ley de dictadura comunista que del ordenamiento civil español. ¿Quién es nadie para poder retener, valorar o asumir el cuidado de un animal en aras de su bienestar mientras se encuentre perdido? Únicamente debieran ser las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y sus departamentos pertinentes quienes se responsabilicen de atender las necesidades del animal de compañía hasta que le sea devuelto a su dueño. En el caso de abandono, será únicamente la Administración la que se haga cargo de dicho animal. Todos conocemos la mala voluntad de fundamentalistas animalistas que, en medio de actividades cinegéticas, han retenido a perros -con dueño- en perfectas condiciones para amenazar a sus propietarios con no devolverles el animal de su propiedad y, posteriormente, mercadear con ellos. Avanzan con esta enajenación regulatoria en su sectarismo ideológico más absurdo, el de las grandes multinacionales de las élites globalistas que, sin importarles poco o más bien nada los animales del campo, de las montañas, de los ríos, de los océanos y de los polos, se han fijado en los animales que han perdido prácticamente su instinto animal para ser sometidos a las condiciones de vida de los hombres. Una vez que han logrado acabar con la natalidad de los hombres, han inventado el nuevo macronegocio, el mascotismo y el animalismo más putrefacto: el que pretende que compremos juguetes para perros y no para niños, el que nos obliga a comprar medicamentos para cachorros y no para ancianos, el que inventa

Núm. 96 20 de abril de 2021 Pág. 21

piensos veganos para sus animales carnívoros, y el que exige a los burócratas europeos derechos para los animales y condena a obligaciones a sus dueños. Además ustedes, los del consenso progre, les sirven en bandeja los instrumentos. Crean una Dirección General de Bienestar Animal, que tiene un doble uso. Por un lado, avanza en la agenda del macrochollo de los derechos y, por otro, sirve de plataforma a ecologistas radicales, vividores de subvenciones, que, entre otras cosas, condenan a muerte a miles de animales de producción, como son vacas, terneros, ovejas, corderos, yeguas o potros de cientos de ganaderías del mundo rural, y a sus dueños, que nada importan a los presidentes de comisiones a la hora de proteger de una manera absurda y equivocada al lobo, colocándolo en la parte superior de la cadena trófica y obviando al hombre. (Aplausos). Lo han condenado a su extinción. El lobo tan solo es un ejemplo del camino emprendido. Lo anterior, el silvestrismo; lo de ahora, las leyes de bienestar animal; lo siguiente, la tórtola; posteriormente, lo que se les ocurra para reventar el mundo rural y a sus gentes.

En esta modificación sectaria están todos incluidos. Esta proposición no nace de ustedes, proviene del germen de otra propuesta que ya planteó el Partido Popular hace cuatro años; sí, el mismo Partido Popular de la señora Ayuso que, en el fervor de la euforia política, trae a Madrid un festival de toros el 2 de mayo, después de condenar a la ruina en un último año al sector taurino. (Aplausos). Señorías del PP y de todos los partidos, están muy bien los festivales electorales, pero el toro en Madrid en San Isidro, en septiembre, en primavera, en fiestas patronales de todos los pueblos y en la ilusión de abonados y aficionados, porque si no ustedes, que son tan animalistas, condenarán a su extinción al más emblemático de nuestros animales, el toro de lidia (aplausos), mientras ustedes avanzan en su gran mentira y en su negocio del error de dar derechos a quienes, por mucho que mareen la perdiz, no tienen derechos, sencillamente porque no tienen obligaciones. Y no tienen ni lo uno ni lo otro porque carecen de voluntad, carecen de la capacidad de decidir, carecen de responsabilidad; porque no son consecuentes de sus actos, carecen de la facultad para conocer y reconocer que tienen derechos; carecen de la capacidad para exigir el cumplimiento de sus derechos y, finalmente, porque no tienen conciencia de sí mismos. Mientras, muchos estaremos en el monte acechando al animal bajo la luna para controlarlo y protegerlo; estaremos curando al podenco que fue acuchillado por un macareno en plena batalla montuna. Estaremos corriendo liebre con los lebreles y, en definitiva, estaremos dando vida a quienes ustedes han ejecutado, al mundo rural y a los animales.

Esta no es una proposición de ley que se haga para los animales; es una proposición de ley hecha por auténticos animales.

Buenas tardes. (Aplausos de las señoras y de los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Tiene la palabra la señora Guaita Esteruelas.

La señora GUAITA ESTERUELAS: Gracias, presidenta.

Señorías de VOX, me remito a la última frase: si se cree que me insulta porque me llama animal es que tiene un problema conceptual **(aplausos)** porque, tanto yo como usted como todos los aquí presentes, somos animales.

Señorías de VOX, ya entiendo también que no defiendan esta ley. Me hubiese sorprendido muchísimo que hiciesen lo contrario, porque esta ley defiende al más débil que, en este caso en concreto, es el animal, y ustedes siempre, siempre defienden la ley del más fuerte, porque para ustedes proteger a los que más lo necesitan es símbolo de debilidad. Por eso no votan nunca a favor de las propuestas que van a favor del más débil; votan en contra de la Ley de la Infancia, de la Ley de Igualdad de Trato, de la Ley de la Eutanasia, y así un largo y largo etcétera. (Aplausos).

Señorías de VOX, les voy a pedir muy pocas cosas, pero alguna les voy a pedir: empatía y no insensibilidad, compasión y no indiferencia, respeto y no desconsideración por los animales y por las familias que los quieren también. Dejen de disfrutar del dolor; dejen de disfrutar del maltrato animal, vengan al siglo XXI, que no pasará nada, ¡hombres! (Aplausos).

Ustedes que hablan tanto de nación —ustedes siempre hablan de nación—, recuerden la célebre frase de Gandhi: la grandeza de una nación y su progreso moral pueden ser juzgados por la forma en que sus animales son tratados. ¿A ustedes, señorías de VOX, les parece normal coger a un perro, atarle las patas y el cuello, ponerle una brida en el hocico y cinta aislante, y ver cómo se asfixia hasta la muerte? ¿A ustedes eso les parece normal? Pues, para eso se tiene que legislar, para que estas cosas no pasen;

Núm. 96 20 de abril de 2021 Pág. 22

y este es un primer paso. (**Aplausos**). Están tan acostumbrados a imponer su dominio por la fuerza que no se dan cuenta de que el mundo avanza; avanza en feminismo, aunque ustedes lo nieguen; avanza en la lucha contra el cambio climático, aunque ustedes lo frivolicen; avanza en la protección y en el bienestar animal, aunque a ustedes les duela.

Señorías de VOX, mentiría si les digo que me ha sorprendido su posicionamiento. Si quieren que les diga la verdad, son altamente previsibles. Supongo que algunas de sus señorías conviven con un animal de compañía, y supongo que, en la intimidad, solo en la intimidad, y cuando nadie les ve, entienden que son seres vivos; eso supongo que lo entienden. La verdad, señorías, dudo mucho que la cómoda de su casa les reciba con el mismo cariño e ilusión que lo debe hacer su perro. (Aplausos).

Simplemente quiero clarificar unos cuantos puntos. Esta proposición de ley viene a este Pleno del Congreso fruto del trabajo intenso de la mayoría de los grupos parlamentarios que estamos representados en esta Cámara, de las entidades que trabajan por la protección y el bienestar animal y de las familias que conviven con ellos. Viene a este Pleno fruto de una cosa que se llama consenso parlamentario, una palabra que a ustedes no les suena: consenso. Consenso es la capacidad que tenemos los grupos parlamentarios de aproximar posiciones para conseguir acuerdos por un bien superior. Y me gustaría saber, que me explicasen en qué base científica se centran ustedes para votar en contra de esta proposición de ley, más allá de querer mentir. Les decía al inicio de mi intervención que su posicionamiento no me ha sorprendido, porque ustedes basan su manera de hacer política en fake news y mantras demagógicos. Son negacionistas empedernidos: negacionistas de la violencia de género, con 1085 mujeres asesinadas desde 2003, la última ayer en León; negacionistas del cambio climático, que tiene impactos directos a nivel medioambiental, pero también cambios económicos y sociales hoy en día; negacionistas de las vacunas, ya que hoy en día ya tienen en sus filas negacionistas de las vacunas, solo les falta la lejía de Trump y ya estarán en la cresta de los bulos, y negacionistas del dolor y del sufrimiento animal, no reconociendo lo que las entidades científicas, los científicos —no lo dice una diputada socialista, lo dicen los científicos— y diversos países de nuestro entorno —como los comunistas y no sé qué más querían decir, Alemania y Austria, no sé— ya reconocen. Empatía, compasión, compromiso, afinidad, respeto, son algunas palabras que deberían ir introduciendo en su vocabulario para poder ser utilizadas.

Señorías de VOX, para finalizar, siempre van tarde en lo que a avances sociales se refiere. A sus tatarabuelos políticos les costó aceptar que las personas de otro color, que no fueran blancos, no eran mercancía; a sus abuelos políticos les costó aceptar que los trabajadores y trabajadoras tenían derechos; a sus padres políticos les costó aceptar que las mujeres no somos meros floreros, y ustedes siguen sin aceptar esto, pero además tampoco aceptan, pero tendrán que hacerlo, que los animales no son objetos, sino seres vivos que sienten y que sufren.

La señora PRESIDENTA: Señora Guaita, ha terminado su tiempo.

La señora **GUAITA ESTERUELAS:** Por lo tanto, señorías, bienvenidos al siglo XXI; bienvenidos al siglo de los derechos. **(Aplausos).**

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Guaita. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Tiene la palabra el señor López Maraver. (Aplausos).

El señor **LÓPEZ MARAVER**: Gracias, presidenta.

Acabamos de oír de nuevo su sectarismo ideológico lleno de falacias, por lo que me obliga a volver a decirle la verdad. Gracias a Dios, no tendremos consenso con ustedes jamás. (Aplausos). Esta modificación tiene un fin último: cooperar y ser cómplices del macronegocio de las grandes multinacionales y de las élites globalistas, el mascotismo y el animalismo que deshumaniza al hombre y humaniza al animal. No me vengan ustedes con la falacia del amor a los animales. A ustedes les importan bien poco los animales, el doméstico y el salvaje; lo único que les importa es mantener el negocio de los poderosos que los controlan a ustedes, y para eso se han inventado el instrumento de dar derechos a los animales. La manera de proteger a los animales no es ni por la vía del mascotismo y el animalismo ni por la de los derechos. Estas vías solo llevan al desastre y a la pérdida de respeto al hombre, por dar una preeminencia a los animales que es equivocada, perniciosa y tiene unos intereses preocupantes y poco claros. Al animal hay que respetarlo, cuidarlo, mejorar su calidad de vida, pero no equipararlo al hombre y a sus sensibilidades, porque acabaremos con un ser natural y reventaremos la vía de la propia naturaleza, la

Núm. 96 20 de abril de 2021 Pág. 23

posición en la cadena trófica. Los hombres, en su sitio, y los animales, en el suyo. Respetemos el principio de que la condición de los animales es distinta que la de los hombres. Con esta proposición están aprovechándose de las personas con buenas intenciones y las van a condenar a graves obligaciones, las obligaciones de un ser que, como he dicho antes, no tiene capacidades para adquirirlas. Se lo repito, los animales no tienen conciencia de sí mismos, y esto no les permite ser consecuentes de sus actos, tener la capacidad de decidir y facultad para conocer y reconocer que tienen derechos, porque carecen de responsabilidad y de voluntad para ser responsables y para exigir el cumplimiento de sus derechos. Las consecuencias de la nefasta, equivocada e irracional nueva ideología sectaria animalista son lo que parece que a ustedes les hace disfrutar, la condena a la extinción del mundo rural y sus habitantes. Van ustedes presumiendo de amor a la naturaleza y a los animales, y han matado al campo con sus convenios con terceros países. Han matado a la ganadería del tercio norte peninsular blindando al lobo, y de paso lo condenan a su desaparición. Han acabado con las poblaciones rurales, terminando con los medios de vida tradicionales de los pueblos. Han cerrado escuelas y casas de socorro, han trasladado fábricas rurales y han obligado a sus dueños a marcharse y a transformar sus industrias en los últimos cuarenta años. Tienen graves condenas en su haber, y ahora vienen con el invento de dar sensibilidades y derechos a los perros y a los gatos, que han perdido prácticamente su instinto animal para ser sometidos a las condiciones de vida de los hombres.

Esta reforma del Código Civil tiene mucho de objetivos macabros a largo plazo y poco de resolver asuntos de los animales. El fin no justifica los medios y menos cuando los medios son los animales. Déjeme que se lo diga de nuevo, esta no es una proposición de ley que se haga para los animales, es una proposición de ley hecha por auténticos animales.

Muchas gracias. (Aplausos de las señoras y señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie.—Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

La señora **PRESIDENTA**: En turno de fijación de posiciones, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Mixto, el señor Martínez Oblanca.

El señor MARTÍNEZ OBLANCA: Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señoras y señores diputados. Los grupos Socialista y de Unidas Podemos han presentado en el Registro del Congreso una proposición de ley respecto al régimen jurídico de los animales que tiene un precedente inmediato en la iniciativa que sobre idéntica materia ya presentó el Grupo Popular en la XII Legislatura, que obtuvo en la sesión del 12 de diciembre de 2017 un amplísimo respaldo parlamentario, y sobre la que se realizó a lo largo de todo un año un buen trabajo en ponencia, en el seno de la Comisión de Justicia, informe incluido, que desafortunadamente decayó por la disolución de las Cámaras. En todo caso, esta iniciativa que ahora llega en este segundo intento, por impulso de los dos grupos que forman parte de la coalición de gobierno, aborda una cuestión de gran importancia y calado en la sociedad del siglo XXI, sobre la que yo sí creo que es urgente legislar para acomodar los grandes cambios sociales en relación con el trato hacia los animales, y específicamente su integración en nuestro entorno inmediato, especialmente su acomodo en la vida familiar y personal, porque nuestra Constitución, tan avanzada en muchos aspectos, no contempló en 1978 el bienestar animal como bien protegido, cuestión que las leyes fundamentales de otros países sí contemplan, como es el caso de Alemania, por citar un ejemplo.

Llegamos muy tarde también a la ratificación del Convenio Europeo sobre Protección de Animales de Compañía, establecido por el Consejo de Europa, que fue aprobado en 1987, pero que entró en vigor en España nada menos que tres décadas después, en concreto el 1 de febrero de 2018. En este convenio se reconoce que el ser humano tiene la obligación moral de respetar a todas las criaturas vivas, teniendo presentes las especiales relaciones existentes entre el hombre y los animales de compañía, las cuales tienen importancia por su contribución a la calidad de vida y su consiguiente valor para la sociedad. Sin embargo, pese a remolonear en las adaptaciones a la legislación animalista comunitaria, en España existe un histórico y tradicional vínculo con los animales que se refleja en tareas ganaderas, cinegéticas, deportivas, culturales, etcétera, pero que se ha estrechado con carácter extraordinario en el ámbito doméstico, y es muy evidente que la sensibilidad animalista de nuestra sociedad se ha ampliado de manera sobresaliente en las últimas décadas. Precisamente por ello, con el tiempo se fueron incorporando a nuestro marco normativo diferentes reformas con las que se acotaban o expandían conceptos y definiciones jurídicas, pero que han resultado tibias y claramente insuficientes. De ahí la necesidad de

Núm. 96 20 de abril de 2021 Pág. 24

realizar actualizaciones legislativas que podrían calificarse de transversales, porque atañen al Código Civil, a la Ley Hipotecaria y a la Ley de Enjuiciamiento Civil. En esa misma línea, como señalé al principio de mi intervención, ya trabajó la ponencia, que concluyó a finales de febrero de 2019 un excelente trabajo que, lamentablemente, decayó unos días después por la disolución de las Cortes y el fin de la legislatura, con la consiguiente convocatoria de elecciones generales.

Señorías, esta es una triple iniciativa reformista, esperada y deseada por una buena parte de la sociedad española, diríase que muy necesaria. Esta tarde las medidas preventivas por la pandemia del coronavirus impiden la presencia de invitados en la tribuna, pero en condiciones normales hoy los diputados estaríamos acompañados presencialmente por asociaciones, entidades y particulares que han venido reclamando e insistiendo sobre unas reformas legales que otorguen a los animales la calidad de seres sintientes, dotados de sensibilidad, y solicitando que nuestras leyes se acompasen a la creciente sensibilidad social sobre su protección, que homologuen a España con otros países comunitarios que ya disponen de ordenamiento jurídico muy avanzado y que, finalmente, respondan a ese vínculo tan estrecho de afectividad que se desarrolla entre una mascota y quienes la tratan, efectivamente, como uno más de la familia, cuya relación llega a alcanzar un altísimo valor emocional y no pocas veces terapéutico, pero que también tiene sus derechos y precisa de respeto, protección y de la correcta atención a sus necesidades, que no son pocas.

Señoras y señores diputados, al hilo de lo que marca el tratado que organiza el funcionamiento de la Unión Europea y, singularmente, en su paradigmática llamada de su artículo 13, para que los países miembros tengan plenamente en cuenta las exigencias que supone la relación humano-animal en materia de bienestar de los animales como seres sensibles, nuestro país ya ha realizado algunas modificaciones en el Código Penal para tratar de dar mayor protección a los animales domésticos y castigar su maltrato o abandono, pero son insuficientes. También en el ámbito autonómico —y lo señalaba la señora Guaita Esteruelas— se han producido avances legislativos en aplicación de sus títulos competenciales, como son los relativos a sanidad, ganadería, espectáculos, medio ambiente, fauna o seguridad pública. Asimismo, existen muchas ordenanzas municipales que han abierto la huella en aspectos que una buena y meticulosa legislación estatal sobre animales de compañía debe precisar, para evitar la actual dispersión normativa y los tratamientos jurídicos desiguales, en función del lugar de residencia, lo que conduce, igualmente, a desajustes e interpretaciones jurídicas variadas, que hacen imprescindible una armonización estatal para proporcionar el objetivo de bienestar animal, prevenir su maltrato y asegurar su protección.

Finalmente, con mi voto favorable a esta toma en consideración quiero solicitar agilidad en los trámites parlamentarios para que España pueda disponer de esta ley sobre el régimen jurídico de los animales, y no se corra el riesgo de que decaigan los trabajos realizados por el legislador, tal como sucedió hace dos años. Al mismo tiempo, y de forma permanente, resulta imprescindible que en España se acometan políticas de concienciación y educación ciudadana que fomenten preventivamente las conductas cívicas y la tenencia responsable de animales, lo que entiendo que es perfectamente compatible con la defensa del medio rural, de la actividad ganadera frente al lobo y de la fiesta de los toros, por citar tres ejemplos de gran singularidad e importancia en España.

Muchas gracias, señora presidenta. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Martínez. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, tiene la palabra el señor Iñarritu García.

El señor IÑARRITU GARCÍA: Arratsalde on, buenas tardes y muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, hoy no me tocaba a mí defender esta posición de Euskal Herria Bildu, le tocaba a mi compañero Iñaki, pero, desgraciadamente, está convaleciente de este mal que nos rodea a todos, por lo cual le envío un fuerte abrazo. Iñaki, *besarkada bat*.

Defiendo la postura de Euskal Herria Bildu desde el punto de vista de alguien —uno de tantos entre ustedes— que tiene una sensibilidad especial con el mundo animal porque soy poseedor o conviviente con lo que viene a llamarse animales de compañía.

El diputado Joan Capdevila me ha dado en numerosas ocasiones consejos desde su conocimiento veterinario; de igual forma, recuerdo cuando se perdió la gata de la señora Pilar Calvo, Siara, y la red de solidaridad ciudadana que se despertó en toda Barcelona para encontrarla. Finalmente apareció. Y veo también al señor Uriarte, con quien tengo una visita pendiente al refugio de Basondo, en Vizcaya, donde hacen una labor importante de protección de animales. Desde aquí les felicito.

Núm. 96 20 de abril de 2021 Pág. 25

Como bien señalaba el anterior interviniente, esta propuesta no es nueva, ya estaba anteriormente en este Congreso y, además, suma varias de las propuestas y de las aportaciones que se realizaron en el grupo de trabajo constituido en relación con esta propuesta, por lo que la apoyaremos. Es una propuesta que va encaminada a poner aquí, en parámetros del siglo XXI, la legalidad vigente en la Unión Europea.

Todo el mundo, cualquier persona que conviva con un animal de compañía sabe que no es un objeto, sabe que no es una cosa y, tal y como mencionaba la portavoz del Partido Socialista respecto de la normativa vigente en la mayoría de Estados miembros, España va tarde en adecuar su normativa al marco de la Unión Europea. De igual forma, si tenemos en cuenta que la legislación no es una ley única sino que tiene un ordenamiento jurídico con coherencia, toda la casuística y todas las situaciones que se dan, más allá de reconocer la protección de los animales *per se*, toda propuesta que vaya a favor del reconocimiento de situaciones civiles del día a día creo que es de sentido común.

Señorías, yo creo que las sociedades de Europa han evolucionado mucho en las últimas décadas en lo que respecta al trato hacia los animales, es algo que he percibido y creo que es algo positivo no solamente por los animales, sino por la ciudadanía en sí misma. He escuchado con atención al portavoz de la extrema derecha cuando ha intentado ridiculizar la propuesta, llevándola ad absurdum y hablando de la humanización de los animales, cuando yo creo que esta norma es beneficiosa —ya digo— no solo para los animales, sino también para las personas, porque nos hace mejores personas a todos y a todas. ¿Que hay humanización de los animales? Puede ser que haya algún caso, pero no hasta el extremo del caballo de Nerón, Incitatus, al que decían que quería nombrarle cónsul. Pero eso es una anécdota cuando vemos que a día de hoy lo que sí se produce en nuestra sociedad, lamentablemente, es maltrato animal, demasiado maltrato animal, que es contra lo que debemos luchar. Si echamos una mirada a los periódicos de los últimos días, hemos visto el trato que se ha dado en un laboratorio, Vivotecnia —aungue seguro que hay más—, a unos animales. De igual forma hemos visto lo que ocurre en algunas granjas extensivas, con maltrato a animales dedicados a la alimentación, o lo que ocurrió hace poco en un puerto del sur de España, si no recuerdo mal, en Cartagena, donde se veía a cientos de vacas en condiciones deplorables, que en su tránsito a otros Estados habían hecho parada en un puerto de España, imágenes que nos llenaron de indignación. ¿Qué ocurre? Que esas imágenes no son nuevas, no es que se produzcan ahora y antes no, lo que ocurre es que en este momento provocan indignación, provocan que personas que antes quizá no tenían esa sensibilidad se indignen ante esas imágenes y pidan medidas, medidas que en muchos casos nos corresponde tomar a nosotros y a nosotras desde esta Cámara.

En el pasado en España había personas y había municipios que se divertían o celebraban sus festejos lanzando una cabra desde un campanario; algo que creo que ahora a la mayoría de las personas de este hemiciclo les parece una salvajada y les parece mal. De igual forma, hasta hace cinco años, en otro municipio se lanceaba un toro, y creo que a la inmensa mayoría de las personas que estamos aquí eso nos parece mal, nos parece una salvajada. Estoy seguro de que más pronto que tarde las nuevas generaciones se indignarán, se avergonzarán y no lo entenderán al ver cómo a día de hoy, en el año 2021, todavía hay a quienes les parece divertida una fiesta o un festejo donde se tortura y asesina a un animal en una plaza en medio de aplausos. Esto llegará más pronto que tarde porque las sociedades evolucionan y no es normal, no se entiende que esto pueda ocurrir a día de hoy.

Señora presidenta, acabo —lo ha hecho también la portavoz socialista— recordando esa frase de Mahatma Gandhi de que todas las sociedades y civilizaciones pueden ser juzgadas por cómo tratan a los animales. Creo que este es un pequeño paso para que seamos sociedades mejores. Votaremos a favor. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor lñarritu. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Legarda Uriarte.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Gracias, presidenta.

Muchos estudios científicos van ampliando día a día el conocimiento sobre muchas especies animales, mamíferos, aves, peces, revelándonos que experimentan dolor, ansiedad y sufrimiento físico, y en ocasiones también psíquico, cuando se les mantiene en cautividad, se les priva de alimentos, por el aislamiento social cuando se los separa de los de su especie, por limitaciones físicas o cuando se les presentan situaciones dolorosas de las que no pueden librarse. Esos estudios científicos demuestran que los animales, sobre todo los animales superiores, entre los que están los mamíferos, son conscientes de lo que les ocurre, del dolor, del temor, del sufrimiento, de la angustia y de la frustración cuando la sufren.

Núm. 96 20 de abril de 2021 Pág. 26

Son experiencias conscientes, tan aversivas a nivel perceptivo y emocional para ellos como para que a nosotros, a través de las políticas públicas para el bienestar animal, nos importen, las evitemos, las prevengamos y las aliviemos.

Hoy, con la toma en consideración de esta iniciativa, daremos un notable paso en la dirección moral correcta, pues de nuestra capacidad de comprender el sufrimiento de otros seres vivos deriva la obligación moral de evitarlo y sobre todo de ampararlo, ni siquiera al socaire de excepciones culturales. Sin embargo, este es un largo camino que, a pesar de la importancia del paso que ahora iniciamos, no ha comenzado ni finaliza con esta reforma. Así, en el pasado, a la Ley 32/2007, para el cuidado de los animales en su explotación, transporte, experimentación y sacrificio —que, pasado el tiempo, convendría revisar— le siguió, entre otras, la reforma del Código Penal de 2015, en sus artículos 337 y 337 bis, que incrementaba las penas del maltrato injustificado de los animales domésticos o bajo el control humano y tipificó su abandono, pero en la que no se contemplaron, entre otras muchas cuestiones, esas mismas conductas aversivas para con los animales silvestres no pertenecientes a especies protegidas; incluso sería conveniente una reconsideración de las actuales penas.

Hoy, señorías, como les decía, comenzamos a dar un importante paso en esta sensibilidad animalista, en una concepción de los animales —como ya se ha dicho— acorde con lo que sobre ellos establece la ciencia como seres sintientes, coherente con la sensibilidad social vigente sobre la protección de los animales y conforme con el ordenamiento jurídico no solo de la Unión, sino de los países más avanzados de nuestro entorno y con el de algunas comunidades autónomas, singularmente la catalana, pionera en esta nueva sensibilidad. Hoy comenzamos a dar un paso importante para incorporar al Código Civil, a la Ley Hipotecaria y a la Ley de Enjuiciamiento Civil una nueva noción de los animales, un nuevo régimen jurídico de los animales que los considere, como ya se ha dicho, como seres sintientes; con sensaciones físicas y psíquicas complejas; con capacidad, especialmente los animales de compañía, de desarrollar afectividades reconocibles hacia el entorno humano en el que viven y crecen, y con los que entablamos lazos afectivos mutuos, singularmente aquellos más necesitados de compañía: discapacitados, personas que viven solas, enfermos, niños, niñas, etcétera, y que por sus afectividades mutuas se les dispensa en la reforma un trato especial respecto del resto de animales, incluidos los domésticos, estableciéndose así la regulación de su destino y custodia en los casos de separación de las parejas, no cabiendo su embargo ni el pacto de extensión de hipoteca y disponiendo que los daños a ellos causados tendrán la consideración también de daños morales para quienes con ellos conviven.

Por su parte, respecto al conjunto de los animales, se introduce en el Código Civil como clave de bóveda un artículo —el 333 nuevo— en el que se recoge la idea fuerza de la reforma respecto a la nueva concepción de los animales y su compatibilidad con el régimen jurídico de los bienes, siempre y cuando este sea cohonestable con la naturaleza de los animales y con las disposiciones relativas a su protección.

Señorías, no entraré en aquellos otros aspectos concretos de la reforma que sobre los animales hoy tomamos en consideración y que ya han sido referidos por las señorías que me han precedido en el uso de la palabra y en los que a buen seguro incidirán los que me sucedan. Simplemente —y voy finalizando, presidenta— quiero expresar el deseo de que esta iniciativa de la que ahora iniciamos su tramitación llegue a buen puerto. Buena parte de la misma es reproducción de otra que se presentó por el Grupo Parlamentario Popular y que defendió en esta tribuna nuestro amigo Avelino Barrionuevo en la XII Legislatura y que no pudimos culminar, como ya se ha dicho, pese a lo avanzado de su tramitación, por la finalización anticipada de la legislatura, lo que a buen seguro ahora nos permitirá una tramitación ágil. Quiero, por último, trasladar nuestro reconocimiento a todos los movimientos animalistas y a las personas que con ellos colaboran, que han sido pieza clave en la concienciación social hacia un trato más compasivo para con los animales.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Legarda. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Díaz Gómez.

El señor **DÍAZ GÓMEZ:** Gracias, presidenta.

La primera intervención que tuve en esta tribuna fue en 2017 para presentar precisamente esta propuesta que nos traen hoy aquí de modificación del Código Civil y leyes adyacentes para que los animales de compañía dejasen de considerarse bienes patrimoniales; en definitiva, cosas. Fue una proposición no de ley aprobada por unanimidad. Después vino la proposición de ley a la que se han

Núm. 96 20 de abril de 2021 Pág. 27

referido y que aprobamos también por unanimidad en esta Cámara. Podría nombrar muchas asociaciones. Yo, por sintetizar todas en una, quiero destacar el buen trabajo del Observatorio de Justicia y Defensa Animal en esta materia, aunque fueron muchas otras asociaciones y fundaciones las que hicieron un gran trabajo en esta materia.

Vamos a votar a favor, evidentemente. Es una reforma necesaria, por eso la trajo Ciudadanos en 2017. No es normal que a alguien a quien le embargan todo le puedan quitar también a su perro. Bueno, hay a quien sí le parece normal, pero ahora iré con ellos. Conozco el caso de una buena amiga que fue con su padre a un zoosanitario a adoptar un perro, vieron a una perrita, se acercaron para interesarse por ella y les dijeron que estaba embargada y que era un depósito judicial. Por cierto, la perra murió en el zoosanitario. Te embargan la casa, se llevan los muebles, tus pertenencias y todavía tienes que ver cómo se llevan a quien para muchos es uno de nuestros mejores amigos o parte de nuestra familia. Por cierto, según me han contado algún funcionario judicial, aúllan desesperados cuando los alejan de sus dueños. Pero esta no es la única anomalía que tenemos en la legislación española, en nuestro decimonónico Código Civil; bueno, decimonónico en estas materias y decimonónico como otros. Por ejemplo, en casos de accidente de tráfico con heridos, la ley no diferencia al animal, independientemente de cómo se encuentre, del equipaje. No existe ninguna obligación de recogerlo y cuidarlo. También está el caso de animales abandonados en el interior de domicilios durante unas vacaciones, como un caso que conocí en Galicia, donde oyeron ladrar durante días a un perro que murió de hambre y de sed y no pudieron entrar porque con la ley en la mano la inviolabilidad del domicilio permanecía frente a lo que era igual que el televisor. En el caso de divorcios, los animales son parte de la sociedad de gananciales si un juez —que ya vienen haciéndolo-- no pone remedio. Lo mismo ocurre con las herencias. No es moralmente aceptable la consideración que tenemos como cosas de los animales, de un ser que daría la vida por nosotros. Cualquiera que tenga un perro, por ejemplo, no puede considerarlo como la tostadora.

También viene en la propuesta el reconocimiento legal de que los animales son seres dotados de sensibilidad, un reconocimiento que debe conllevar más cosas en las próximas reformas que pido al Gobierno —que para eso creó una dirección general del asunto— que vaya trayendo. Han manifestado aquí su intención y yo les adelanto ya que tendrán el apoyo y enmiendas de Ciudadanos para todas ellas; para todas ellas.

De entrada, hay que ir al Código Penal. Si consideramos que los animales sufren, tenemos la obligación de paliar ese sufrimiento. Esta obligación surge de una capacidad que es única en el ser humano. Esta obligación no viene a desviar el curso natural de ninguna cosa, esto no viene a suplantar a la naturaleza. Somos empáticos, somos la única especie empática y de esa empatía deriva nuestra obligación moral de evitar el sufrimiento de otros seres vivos. Hoy hemos escuchado aquí, en el turno en contra por parte de VOX, los argumentos poco sorprendentes de la falacia naturalista, que defiende que, como la naturaleza es así, poco menos que los animales están para el uso y disfrute del hombre. Oiga, también están en la naturaleza los coronavirus, podemos dejarlos que corran libremente a ver cómo van, aunque, claro, ustedes igual lo consideran un arma, pero les aseguro que es una cuestión de la naturaleza. Y nos ha llamado animales a todos los que apoyamos esta ley. Yo solo le digo que la falta de empatía tiene un nombre también. Quien no crea en el bienestar de los animales que piense hoy, al menos, en quienes sufrimos cuando vemos torturar o maltratar a los animales, que somos muchos, que somos la mayoría de esta Cámara —ya lo demostramos en el pasado— y cada vez más españoles.

Después de este reconocimiento de los animales como seres dotados de sensibilidad en nuestro Código Civil, tendrían que venir las siguientes medidas, voy a decir dos: un aumento de las penas en el caso de maltrato. Les cuento lo que ocurrió hace pocos años en Torremolinos, en mi provincia, en Málaga. Se trataba de una protectora que recogía animales abandonados, cobraba por el ayuntamiento una cantidad por cada animal del que se hacía cargo. Para hacer hueco, porque se llenaba, sacrificaban de forma masiva en auténticas jornadas de exterminio. Lo percibieron porque eran horas en que se oía a gatos maullando y perros aullando; para ahorrar, les inyectaban poco anestésico y quedaban agonizando durante todo un día hasta que se producía la muerte. Muchas veces, como los metían en congeladores, los metían vivos. Los encontró así el Seprona cuando entró (muestra una fotografía con varios cadáveres de perros y gatos). Es del día que entró el Seprona en esta protectora, ven que hay cachorritos, hay gatos, hay perros; así, hasta 2183 animales fueron exterminados. ¿Por qué les cuento esto? Condenaron a la directora de la protectora a tres años y nueve meses: por los 2183 animales exterminados era un año de condena, los dos años y nueve meses adicionales eran por falsedad documental, porque

Núm. 96 20 de abril de 2021 Pág. 28

falsificaron la firma de un veterinario. ¿No creen que falla la ley? Aquí falla claramente la ley. Quien torture o maltrate a un animal tiene que pisar la cárcel.

Por otra parte, tenemos que incrementar las penas por abandono. Estas escenas, que hemos visto muchos, de alguien que se baja de un coche, lanza una pelota detrás de la que el perro sale corriendo y es capaz de subirse al coche, acelerar y, aun viendo por el retrovisor a un ser que daría la vida por él corriendo y persiguiendo el coche, coger la carretera y desaparecer... ¿De qué están hechas estas personas? Podemos tener una idea aquí cerca, pero ¿de qué están hechas, qué les pasa por la cabeza a estas personas?

Cualquier aficionado a la criminología o al estudio de asesinos seriales demuestra que muchos comenzaron sus carreras de sangre ensañándose con animales. La sociedad debe proteger a los animales porque sufren, porque somos muchos los que sufrimos cuando vemos determinadas actitudes y porque persiguiendo a quien comete atrocidades con otros seres vivos haremos una España mejor. Muchas gracias por recuperar la propuesta. Votaremos a favor.

Gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Plural, tiene la palabra, en primer lugar, el señor Rego Candamil.

El señor **REGO CANDAMIL**: *Grazas*, señora presidenta.

Las sociedades evolucionan, sus valores cambian, no son inmutables, pero resulta necesario que las leyes se adapten a estos cambios y, de ser el caso, que los impulsen. En materia de bienestar animal, otras legislaciones como la francesa y la portuguesa ya lo han hecho recientemente. Está bien que los grupos del Gobierno tomen ejemplo, recojan en cierta medida las demandas sociales de distintos colectivos y nos presenten esta ley de reforma. En todo caso, nos preguntamos una vez más por qué no presentan un proyecto de ley desde el Gobierno, como entendemos que sería lo lógico. Es un paso positivo y apoyaremos su toma en consideración, pero debemos dejar claro que, a nuestro juicio, estas modificaciones no supondrán un cambio sustancial en algunos aspectos de la protección y el bienestar animal.

La reforma plantea definir a los animales como seres dotados de sensibilidad y nos parece justo, nos parece bien, pero no crea, como sí lo hizo la reforma portuguesa, un verdadero estatuto jurídico de los animales. Se sigue remitiendo a normas sobre el bienestar animal, pero estas no son reformuladas. Podrán seguir existiendo, por ejemplo, granjas de visones destinadas únicamente a la producción de pieles como bien de lujo para mercados exclusivos, que, por cierto, se mantienen abiertas a pesar del riesgo de transmisión en plena pandemia; o podrán seguir existiendo macroexplotaciones ganaderas en las que se hacinan los animales sin espacio siquiera para moverse. Tampoco servirá para dar solución a la regulación diferenciada de los llamados santuarios animales, que, a falta de normativa, deben regirse por la propia de explotaciones ganaderas, ni facilitará y mejorará el tratamiento de las denuncias sobre maltrato animal y la imposición de sanciones. En todo caso, como decía, nos parece un paso adelante importante a pesar de estos déficits, por lo que vamos a apoyar su toma en consideración.

Obrigado.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Rego. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el mismo grupo parlamentario, tiene la palabra la señora Sabanés Nadal.

La señora SABANÉS NADAL: Gracias, presidenta.

La Unión Europea tiene sin duda uno de los estándares más altos de protección animal del mundo, pero no de ahora, sino desde hace más de cuarenta años. Lo recoge incluso el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, en la consideración para la Unión Europea y los Estados miembros de los animales como seres sintientes, así que lo que los negacionistas llaman consenso progre no es ni más ni menos que estar en el en el siglo XXI. Está bien que algunos se queden en el XIX o en el XX con Los santos inocentes.

España llega tarde. Desde luego, para nosotros esta es una propuesta importante que vamos a apoyar. España llega tarde en todo caso una vez más. El retraso que acumulamos se traduce en las imágenes que vemos de forma demasiado frecuente de maltrato animal; no se les considera como seres sintientes que sufren y padecen. Esperamos que estas modificaciones signifiquen un cambio sustancial

Núm. 96 20 de abril de 2021 Pág. 29

que nos ayude a acabar con imágenes como la que hemos visto la semana pasada de Vivotecnia, una situación que no dio señales y ni tan siquiera se había detectado el maltrato preventivamente. Si queremos evitar que se siga tratando a los animales como cosas es imprescindible destinar recursos a su protección efectiva y eso, para nosotros —se ha dicho también—, pasa por una ley de protección animal, que seguramente será el siguiente paso que haya que dar en esta Cámara y será muy importante. Hay alternativas a la experimentación con animales y cuestiones muy importantes que defienden países tan comunistas como Finlandia, Alemania, Bélgica, Suecia o Reino Unido.

Señorías, nosotros vamos a apoyar esta propuesta. Consideramos que damos un paso importante para hacer un país mejor y una sociedad mucho mejor, capaz de defender el bienestar de los animales y de considerarlos como seres sintientes que sufren y padecen.

La señora PRESIDENTA: Señora Sabanés, ha acabado su tiempo.

La señora SABANÉS NADAL: Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Sabanés. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Finalmente, también por el Grupo Parlamentario Plural, tiene la palabra la señora Calvo Gómez.

La señora **CALVO GÓMEZ**: *Moltes gràcies*, presidenta, señorías. Muchas gracias, Jon, por acordarte de mi gata Siara y por ayudarme a buscarla desde las redes sociales. No se ha vuelto a ir de excursión sin autorización. Muchas gracias.

Lo que se reinicia hoy es un reconocimiento legal expreso de la capacidad de sentir, de sentir de los animales. Esta reforma va a contar con el apoyo de Junts per Catalunya porque se alinea con las políticas de protección de los animales impulsadas desde Cataluña, porque entendemos que humanizar al animal es rehumanizar al hombre. En 2006, el Código Civil catalán fue el tercero en el mundo en distinguir a los animales de las cosas, después de Austria y de Alemania, acompañando un sentimiento animalista profundamente arraigado en mi país. Con anterioridad, la reforma del año 2003 de la Ley de Protección de los Animales de Cataluña ya reconoció a los animales como seres dotados de sensibilidad física y psíquica. Prohibió el sacrificio de animales de compañía en los centros de acogida y declaró, como también hace la proposición de ley cuya toma en consideración se debate hoy, que los animales de compañía no podían ser objeto de embargo en procedimientos judiciales. En 2010, a través de una iniciativa legislativa popular que recogió más de 180 000 firmas, Cataluña prohibió las corridas de toros, un espectáculo que desde aquí se apresuraron a etiquetar como patrimonio cultural; eso sí, solo marca España, porque la Unesco sique sin admitirlo, porque deben pensar: ¿dónde está la humanidad de hacer sufrir y torturar hasta la muerte a un animal? Es un espectáculo que tiene como víctimas no tan solo a los toros, sino también a los niños, a las niñas y a los adolescentes, a los que se vulnera su derecho a una infancia libre de violencia. Así que tomen este toro por los cuernos y, sin invadir nuestras competencias en las enmiendas que presenten en el Senado, protejan a los menores como desde hace años insta Naciones Unidas.

Tras estos referentes y pensando en los animales de familia, damos, por tanto, la bienvenida nuevamente a la proposición de ley de modificación del Código Civil, la Ley Hipotecaria y la Ley de Enjuiciamiento Civil sobre el régimen jurídico de los animales. La descosificación da respuesta a una sociedad que se moviliza al rescate de los animales utilizados para la experimentación de Vivotecnia, por ejemplo, pero también específicamente a quienes dicen basta a que no se tengan en cuenta sus intereses y su bienestar en las rupturas de pareja. Esto no va de quién se queda el coche, sino de cómo compartimos para garantizar su guarda y cuidado a un integrante más de la familia que se rompe. Ni embargos ni subastas. Aquí no estamos hablando de una cosa más o de un bien mueble como actualmente califica el Código Civil a los animales, sino de sujetos de derecho cuya fidelidad nos emociona. Hoy se ha hablado muchísimo de empatía y yo siempre digo que la empatía mueve el mundo, y añado que hoy lo hace transformando las leyes. Me ha gustado muchísimo ver a Sandra Guaita utilizar esta energía, esta vehemencia y esta empatía hablando de los animales. Me encantaría que en el futuro las utilice hablando del derecho a la libertad de nuestros presos políticos y exiliados.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Calvo. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra el señor Margall Sastre.

Núm. 96 20 de abril de 2021 Pág. 30

El señor MARGALL SASTRE: Gràcies, presidenta. Diputades i diputats, bona tarda.

Mis primeras palabras en este Pleno las querría dedicar a nuestro compañero Joan Josep Nuet, un diputado que ha recibido la notificación de su condena a ocho meses de inhabilitación por permitir un debate parlamentario. ¡Vaya democracia la española! ¡Esa democracia que algunos presumen de plena y que condena a una persona a inhabilitación por permitir un debate! (Pronuncia palabras en catalán.— Aplausos).

Esta proposición de ley es la tercera iniciativa presentada ante el Congreso con el objetivo de que los animales dejen de tener el estatus jurídico de cosas en el derecho civil de algunos territorios del Estado español. La especie humana ha interactuado con el resto de los animales desde siempre, pero no ha sido hasta hace relativamente poco cuando ha emergido el consenso científico sobre la capacidad para sentir de todos los animales vertebrados, así como de algunos invertebrados. El sistema jurídico debe acompañar y no volver la espalda al avance científico. Esto significa que los animales no pueden ya recibir la consideración jurídica de simples cosas o ser usados exclusivamente como instrumentos sin bienestar propio para nuestros fines. Significa también que los humanos, motivados por la compasión y cumpliendo con nuestros deberes universales de cuidado, tenemos que evitar su sufrimiento y procurar su bienestar. Que los animales posean un bienestar propio es suficiente para que tengamos la obligación de respetarlos, pero existen razones adicionales. El Convenio Europeo sobre Protección de Animales de Compañía, que ratificó este Congreso a finales de 2017, reconoce que el ser humano tiene la obligación moral de respetar a todas las criaturas vivas y tener presente las especiales relaciones existentes entre el ser humano y los animales de compañía. Pero añade, además, que se debe reconocer la importancia de su contribución a la calidad de vida y su valor para la sociedad. Sin duda, cuando se atenta contra los animales, también se agrede la integridad del propio ser humano, por lo que todo esfuerzo que favorezca la mejora de las relaciones humanas con el resto de animales redundará en beneficio de la colectividad. Una sociedad en la que todos aborrezcan la idea de dañar a los más pequeños y vulnerables, sean humanos o animales, es el ideal al que aspirar. Ahora bien, aunque en las últimas décadas se ha avanzado en esta materia, progreso que se ha producido en buena parte por el trabajo de una sociedad civil articulada en defensa de los animales, la institucionalización del maltrato animal impide reducir el alto nivel de violencia que todavía existe contra ellos. Es necesaria, pues, la aprobación de un conjunto de medidas legislativas que doten al ordenamiento jurídico de la necesaria coherencia e integración para dar una respuesta adecuada a los requerimientos sociales actuales en relación con la protección de los animales. Nos parece que esta proposición es necesaria y va por el buen camino, por lo que anunciamos que apoyaremos su toma en consideración y presentaremos enmiendas durante su tramitación.

Igualmente, es necesario superar toda terminología que incida en la cosificación de los animales como objetos de uso y disfrute por parte de los humanos, siendo más adecuado referirse siempre a convivencia en lugar de tenencia. Nos parece bien la desclasificación de los animales como cosas, tal y como se implementa ya en el Código Civil catalán desde 2006, y aceptamos, no sin matices, como una mejora la definición propuesta de seres vivos dotados de sensibilidad. A nuestro entender, sería mucho mejor y más preciso definirlos como seres sintientes. Este sí que sería un auténtico cambio de paradigma y no un mero cambio terminológico, que, si bien defendemos que es necesario, consideramos insuficiente. Debemos empezar a hablar del valor inherente de los animales, de la atribución directa de derechos, de que la dignidad es un valor universal y todos tienen igual derecho a ser tratados de manera que no se vean reducidos al estatus de meras cosas, como si su razón de existir fuera ser meramente un recurso para los humanos. También estamos a favor de la obligación por parte de los cónyuges y de la autoridad judicial de acordar el destino de los animales de compañía en caso de nulidad, separación o divorcio. Creemos también que deberíamos dar un paso más en este sentido y considerar como superior el interés del animal en su bienestar. Consideramos que hay algunas lagunas importantes en esta PL en lo que se refiere a medidas a adoptar en caso de indicios de maltrato animal por parte de algunos de los cónyuges, riesgo de sustracción del animal o respecto a las obligaciones de sufragar los gastos de cuidados, entre otros. Nuestro grupo va a presentar enmiendas en esta sentido. Lo llevamos en el programa electoral y lo queremos aplicar en Cataluña en esta legislatura que ha empezado.

Los animales poseen un valor inherente, no únicamente un valor instrumental para los que somos humanos. Por ello, es muy importante establecer un régimen jurídico aplicable a los animales que contenga un marco de protección de sus intereses bien definido, identificando las obligaciones y prohibiciones de las personas responsables de su cuidado y buen trato. Pero más allá, es necesario que abramos un debate colectivo sobre la conveniencia de promover alternativas al uso de animales, siempre que con ello

Núm. 96 20 de abril de 2021 Pág. 31

logremos un mundo con menos sufrimiento, porque el sufrimiento importa, venga de donde venga, y no solo porque moleste a los animales. Un sistema que ignore los abusos cometidos contra los que por ser especialmente vulnerables necesitan nuestra protección es injusto e incompatible con una sociedad cívica, democrática y solidaria. El objetivo debe ser mejorar las condiciones de libertad y bienestar de tantos animales como sea posible, defender sus intereses, impedir las situaciones de crueldad y maltrato, sufrimientos, dolor y angustia, abandono, ausencia de auxilio y negligencia en su cuidado. En definitiva, hay que proporcionarles la protección que les corresponde por su condición de seres sintientes.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Margall. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el señor López de Uralde Garmendia.

El señor **LÓPEZ DE URALDE GARMENDIA:** Gracias, presidenta.

Señorías, no voy a entrar mucho al postureo del portavoz de VOX, que el único objetivo que tiene es salir en los medios de comunicación. Pero sí que creo que llamarnos a todos socialdelincuentes y, además, asumir que a todos los diputados y diputadas que estamos aquí nos importan bien poco los animales, me pregunto con qué derecho se puede hacer esa afirmación, subido aquí, en la Cámara, un señor que era presidente de la Federación de Caza. La verdad es que, a veces, uno no entiende cómo se pueden decir determinadas cosas. Algunos de los portavoces anteriores han citado a Gandhi y la frase de que se puede juzgar la grandeza de una nación y su progreso moral por la forma en que trata a los animales. Pues, verdaderamente, si nos miramos en un espejo en España tenemos un problema, y esa mentalidad que hemos escuchado tiene mucho que ver con ese problema. En España se abandonan cada año del orden de 150 000 animales de compañía; 150 000, según las protectoras. Creo que tenemos un problema grave. Pero no solo eso, estamos viendo estos días el escándalo del maltrato animal vivido en el laboratorio de Vivotecnia, gracias, por cierto, a los videos sacados de extranjis por una organización animalista; un escándalo sobre el que la Comunidad de Madrid de la señora Ayuso ha recibido más de mil denuncias y que, hasta el momento, no ha hecho absolutamente nada y los animales siguen ahí. Podemos seguir con muchísimos casos de maltrato animal, por no hablar de la fiesta nacional —lo que algunos llaman la fiesta nacional—, que se basa en el sacrificio sangriento de un animal. Es decir, realmente en España estamos muy lejos, muy lejos de estar medianamente bien en el ranking de un tratamiento de los animales merecido y justo.

Los animales no son cosas, y eso resume el espíritu de esta iniciativa que se quedó a medias en la pasada legislatura. Es una iniciativa que, como se ha dicho, inició Ciudadanos; posteriormente, recogió el Partido Popular y, ahora, Unidas Podemos y el Partido Socialista traemos a la Cámara porque se quedó a medias. Fueron muchísimas horas de trabajo, muchísimas horas de ponencia, en la que yo tuve la suerte de participar, que se quedaron a medias precisamente porque se convocaron elecciones. Señores y señoras, esto es un trabajo muy importante de esta Cámara y, por lo tanto, no se nos puede llamar socialdelincuentes a quienes hemos participado en este trabajo. Me parece inaceptable que se utilicen estos términos aquí de forma despectiva contra todos nosotros y todas nosotras. No lo podemos aceptar.

Se ha dicho también que estamos ante un nuevo caso del consenso progre. Pues bien, les voy a hacer un pequeño resumen de dónde viene la reforma de los códigos civiles en materia de bienestar animal. (La señora vicepresidenta, Elizo Serrano, ocupa la Presidencia). Como catalizador legal de las reformas precedentes a la que se está acometiendo en España, podemos citar el Protocolo sobre la protección y bienestar de los animales, anexo al Tratado Constitutivo de la Unión Europea en su versión de 1997. Después, en el año 2009, finalmente, el reconocimiento de los animales como seres sintientes alcanzaría pleno valor jurídico como principio general y constitucional de derecho de la Unión Europea. Este estatuto de los animales como seres sintientes incorporados al Tratado de Lisboa de 1 de diciembre de 2009 obliga también a los Estados miembro de la Unión Europea. En los últimos años han sido muchos los ordenamientos jurídicos que han ido modificando su legislación civil para abandonar el estatuto del animal cosa. El primero en hacerlo fue Austria en 1988, el segundo fue Alemania en 1990, Suiza en 2003, por su parte Francia reformó en 2015 su Código Civil para pasar a declarar expresamente que los animales son seres vivos dotados de sensibilidad y, por último, el más reciente es Portugal. Fuera del ámbito europeo citaré a países como Canadá y como Nueva Zelanda, y finalmente ya dentro del derecho civil foral también Cataluña modificó en 2006 el estatuto jurídico de los animales, especificando que no son cosas y que solo

Núm. 96 20 de abril de 2021 Pág. 32

se les aplican las reglas de los bienes en lo que permita su naturaleza y haciendo una remisión normativa a la legislación especial. ¿Esto es un consenso progre? No, esto es la legislación europea, esto es la legislación de muchos países de la Unión Europea.

Por otro lado, creo que quien ha hablado en términos tan gruesos ni siquiera se ha leído la propuesta que traemos aquí, porque lo que estamos proponiendo son cuestiones que incluso se dirían de sentido común. Es decir, ¿decir que los animales no son cosas es algo revolucionario? ¿De verdad a estas alturas todavía no entendemos que los animales no son cosas? ¡Pero si el 40 % de los hogares españoles tiene un animal de compañía en casa!, ¡si hay 16 millones de animales en los hogares de los españoles! La mayor parte de los españoles y de las españolas entienden de lo que estamos hablando y lo tienen perfectamente asumido y lo comparten. Esta es una modificación legal que realmente cuenta con un amplio respaldo, por eso tuvo tanto consenso, por eso llegó donde llegó, y fue una pena que no se llegara a aprobar, porque si se hubiera aprobado en aquella legislatura se habría hecho con consenso. Ahora no, porque hay quien utiliza romper los consensos, sean los que sean, para su agenda mediática y porque estamos en plena campaña electoral; ese es el quid de toda la cuestión.

En fin, no voy a repasar todas las cuestiones que se abordan en el texto porque ya se han detallado ampliamente, especialmente por parte de la compañera del Grupo Socialista, con la que presentamos conjuntamente esta propuesta. Simplemente quiero decir que esta modificación legislativa será el primer paso para una nueva relación entre la sociedad española y los animales, y esperamos efectivamente que esto no se quede aquí. Hay muchas otras propuestas que vienen por detrás, entre ellas una ley de bienestar animal, una modificación del Código Penal y otras cuestiones en las que iremos avanzando en nuestro derecho para que esté a la altura del resto de países europeos. Señorías, señoras y señores, esperamos que en esta ocasión nuevamente este texto cuente con el máximo consenso y que sea aprobado por la mayoría que realmente compartimos ese cambio que ha habido en nuestra sociedad, que ya reconoce la importancia de esos animales con los que compartimos este planeta tan maltratado.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA (Elizo Serrano): Muchas gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra la señora Moro Almaraz.

La señora MORO ALMARAZ: Señora presidenta, señorías, buenas tardes.

Parece mentira haber escuchado algunas cosas aquí, pero es verdad. Si alguien aterrizara en este momento y viera una parte de este debate de verdad que sentiría vergüenza de algunas cosas que se han dicho. Estamos en el Congreso de los Diputados, estamos ante una reforma de un estatuto jurídico civil. Señorías, seamos serios, hablemos de lo que es esta reforma —algunos de ustedes lo han hecho, pero otros no— y no mezclemos por intereses espurios, porque además eso denota lo que son y lo que no conocen, y nosotros no estamos en eso.

Señores del Grupo Socialista, traen ustedes una proposición de ley que es de muchos, como ya se ha dicho aquí. Algunos lo han relatado muy bien. Le ha costado decir que se inició con una proposición de ley en 2017 del Grupo Popular (aplausos), y es verdad, con una previa proposición no de ley del Grupo Ciudadanos. A partir de ahí, y antes de ahí, muchas asociaciones, muchos profesionales juristas trabajando juntos y muchos ponentes. Quiero recordar a mis compañeros Avelino Barrionuevo, Francisco Molinero y Miguel, que en este momento está en el Senado, que participaron en la ponencia por el Grupo Popular. Quiero recordar a la Fundación Affinity, al Observatorio Justicia y Defensa Animal, a la asociación parlamentaria, a ANAA, a CoPPA y a Faada, que trabajaron con el Ministerio de Justicia, con este grupo parlamentario y con los demás grupos parlamentarios. Por tanto, señorías del Grupo Socialista y de Podemos, ustedes presentan una iniciativa que es de muchos. Lo han reconocido, pero yo creo que tiene que quedar constancia de que es una iniciativa de muchos. Nosotros presentamos en 2020 nuevamente la proposición de ley, pero lo hicimos solo con el texto inicial porque nos parecía respetuoso. Creo que han aprendido muy bien la lección de Castells, ¿recuerdan?, cuando dijo lo de la copia inteligente. Ustedes han hecho una copia inteligente también aquí, y además será la única manera, por lo visto estos días, de que se aprueben iniciativas del Partido Popular. Cuando le cambian el membrete, son buenas. Si tienen membrete del Partido Popular, no lo son. Me parece que no es de recibo.

Hay otra cosa que sí hay que señalar hoy aquí. Señorías, trece meses han transcurrido desde el confinamiento por el estado de alarma del 14 de marzo de 2020, trece meses en los que no ha sido posible que el Gobierno presente una actualización imprescindible para luchar y dar instrumentos jurídicos contra

Núm. 96 20 de abril de 2021 Pág. 33

la pandemia, trece meses negándose a reconocer que tienen que proporcionar esos instrumentos jurídicos. Se lo piden hasta sus presidentes socialistas de comunidades autónomas. Y ahora ustedes demuestran que cuando quieren, pueden. Esta iniciativa se calificó el 23 de marzo y hoy estamos tomándola en consideración. Les pedimos que sigan esta línea, pero para un plan B jurídico, porque la ciudadanía lo necesita, se lo demanda y nosotros se lo demandamos. (**Aplausos**).

No voy a cansarles con lo que ya se ha dicho, pero vamos a situar qué quiere esta reforma. Sitúense en lo siguiente. Hay algunos que niegan el papel que los organismos internacionales han hecho en tantas cosas para los seres humanos, también para los animales, niegan lo que hace la Unión Europea, y sin embargo es quien ha ayudado a los agricultores, al campo. Los agricultores son quienes más quieren a los animales. No podemos establecer estas exclusiones. Léanse el Código Civil actual. Esta es una reforma que actualiza y supera un concepto decimonónico que no puede permanecer en el Código Civil. Señorías, la propiedad en el Código Civil estaba basada en la idea de que el propietario podría incluso destruir la cosa, y eso ya se superó hace mucho tiempo con una Constitución de 1978 que determina la función social de la propiedad. ¿Cómo no lo vamos a hacer para los animales? En eso consiste esta reforma. (Aplausos).

Ustedes se salen de la realidad. Claro que cada vez hay más demandas ante los tribunales en las que se pide la convivencia con el animal de compañía en las rupturas de pareja, en las rupturas matrimoniales, en las rupturas de familia. Los convenios reguladores cada vez lo recogen más, pero los jueces se encuentran sin instrumentos. De esto va. Les recuerdo aquella película —si no la han visto, véanla—, Siempre a tu lado, Hachiko, de Richard Gere. Ha habido muchos Hachiko en esta pandemia, muchos, que esperan a su dueño que ha fallecido a la puerta del hospital. Recuérdenlo cuando vuelvan a decir algunas barbaridades. Esas barbaridades no se pueden repetir. De eso va esta reforma. Esta reforma va de que, teniendo en cuenta que los animales no son cosas, sino seres vivos que sienten, los propietarios tienes deberes y obligaciones. Eso es lo que sucede. Hasta ahora la legislación administrativa ha tirado de la protección de los animales. Hemos incorporado —y también lo hizo el Partido Popular— reformas en el Código Penal, aunque haya que mejorarlas, pero el estatuto jurídico civil tiene que transformarse, y eso es lo que hace esta reforma, no lo confundan con nada más. Es suficientemente importante, suficientemente necesario y, por tanto, agradecemos que se retome una reforma interrumpida. Agradecemos que la consideren de todos, de todos los que trabajaron tanto por ella y hagamos por clarificarla, porque las personas también necesitan trabajar con un estatuto jurídico civil a la hora de determinar qué ocurre con los animales, qué se puede hacer con ellos. Esta tarde se han puesto muchos ejemplos; nuestro compañero Guillermo Díaz, de Ciudadanos lo ha hecho. En ese punto, en ese lugar van a encontrar al Partido Popular, y también defendiendo al campo, a la tauromaquia, como lo hicimos en 2013, defendiéndola con una ley. No vienen ahora ustedes a descubrir el mundo.

Muchas gracias. (Varios señores diputados: ¡Muy bien!—Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA (Elizo Serrano): Gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

PROPOSICIONES NO DE LEY:

 DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE UN PLAN DE MEDIDAS Y ACCIONES POLÍTICAS DEL GOBIERNO PARA COMBATIR LA SITUACIÓN DE PRECARIEDAD DE LA JUVENTUD. (Número de expediente 162/000575).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Elizo Serrano): Pasamos al punto del orden del día relativo a las proposiciones no de ley. Comenzamos por la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre un plan de medidas y acciones políticas del Gobierno para combatir la situación de precariedad de la juventud.

Para la presentación de la iniciativa, tiene la palabra el señor Anguita Pérez.

El señor ANGUITA PÉREZ: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, hace poco más de un año tuve el privilegio de intervenir por primera vez en este hemiciclo y la verdad es que lo recuerdo como si fuese ayer, no solamente por la temática, que era el inicio de la derogación de los aspectos más lesivos de la reforma laboral, sino también por la situación. Era finales de marzo y recuerdo la angustia que teníamos todos por enfrentarnos a algo completamente nuevo, como era el COVID-19, la angustia del cierre temporal de la mayoría de la actividad productiva y también la

Núm. 96 20 de abril de 2021 Pág. 34

necesidad de agradecimiento eterno a quienes fueron, son y serán los servicios esenciales. Ya en aquel momento todos y cada uno de ustedes, todos y cada uno de nosotros y nosotras éramos conscientes de que este virus iba a cambiar nuestras vidas y que, por desgracia, también nos iba a afectar económicamente. Hablábamos de salir más unidos, más fuertes y más solidarios. Señorías, yo no llego a entender cuándo se perdió ese espíritu y no llego a entender cómo pueden aplaudir, señorías del Partido Popular, las declaraciones denigrantes, faltonas y clasistas de Isabel Díaz Ayuso cuando se refiere a nuestros compatriotas que se ven en la necesidad de recurrir a las ayudas sociales como —y cito textualmente—: mantenidos subvencionados. Se les debería caer la cara de vergüenza, señorías conservadoras. (Aplausos).

La juventud, señorías, vive un periodo de la adolescencia como una etapa eterna, como una etapa imposible de superar, porque no tiene opciones, porque no nos dan la oportunidad para ello. En los últimos diez años habremos tenido que hacer frente a una crisis económica financiera tremenda, a una pandemia mundial y, por si fuese poco, a una crisis económica y social derivada de la pandemia. Y no es que esto sea un reto complicado, es que es un reto casi imposible de superar. Asumiendo las reglas en el mundo que nos ha tocado lidiar, son los ejecutivos municipales, provinciales, autonómicos y nacionales los que tienen que hacer frente para corregir las tremendas desigualdades que el propio sistema capitalista crea. La crisis sanitaria y posterior crisis económica no ha hecho sino poner de manifiesto una realidad tremendamente complicada para la población joven, como es la de la falta de oportunidades. No son pocos los frentes que tenemos abiertos los y las jóvenes. No solamente tenemos que combatir para seguir defendiendo una educación pública que siga siendo una educación de calidad y siga funcionando como el ascensor social que siempre ha sido, pese a sus recortes. No solo tenemos que sufrir la precariedad laboral de la reforma laboral de la derecha, con su temporalidad en sus contratos y la miseria salarial, sino que también tenemos que ver cómo la especulación inmobiliaria, tantos años avalada por la política del ladrillo y la burbuja, hace que un joven entre 16 y 29 años tenga que invertir el 93% de su salario para poder emanciparse y, claro, con esto no es de extrañar que solamente el 18,6 % de las personas de esta franja de edad hayan conseguido emanciparse, según el último informe del Consejo de la Juventud de España. Pero es que, además, hemos tenido que tragarnos el sapo del espíritu aventurero en boca de una ministra del Partido Popular, que pretendía justificar el exilio y la fuga de talento de nuestro país provocado por sus nefastas políticas. (Aplausos).

Evidentemente, esta realidad, señorías, pasa factura. La población joven experimenta angustia, malestar, se ve inmersa en la desilusión y cree que va a vivir peor que sus padres, y nosotros, los políticos, hemos de darle respuestas, generar confianza. Señorías, como bien saben, el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España guiará la ejecución de 72 000 millones de euros de fondos europeos hasta 2023, movilizando los recursos Next Generation, con el fin de garantizar un horizonte, un futuro para las próximas generaciones. Por ello, se trabaja tanto en la recuperación inminente de la economía como en el establecimiento de una senda transformadora a largo plazo, focalizándose en pilares básicos, como son la educación y el empleo. Por un lado, vamos a modernizar y digitalizar el sistema educativo, también la formación profesional, haciéndola más individualizada y más flexible, previniendo el abandono escolar temprano, la brecha social y territorial, y favoreciendo posteriormente el acceso a oportunidades laborales dignas. Por otro lado, se hace imprescindible abordar el empleo joven desde el enfoque del relevo generacional, la retención del talento y el fomento del emprendimiento. Se contemplan medidas orientadas a la reformulación de las políticas activas de empleo, especialmente a través de un empleo juvenil de calidad, como son la Garantía Juvenil Plus o el Plan de Choque contra el Desempleo Juvenil. También, tal y como cómo avanzó el ministro Ábalos, el Gobierno destinará 2000 millones de euros extra a las políticas de vivienda para ejecutar entre 2021 y 2023, destinándose 1000 millones a la rehabilitación de los edificios y otros 1000 millones para el incremento del parque público de vivienda social y asequible.

Como decía, este grupo parlamentario y este Gobierno están comprometidos con el futuro de las próximas generaciones. Entendemos que hemos de revertir la desilusión, la sensación de riesgo e inseguridad permanente, la desesperanza de saberse condenado a la precariedad o, sencillamente, la resignación de crecer sin un proyecto de vida. Quiero rebatir una afirmación que he escuchado a lo largo de muchísimos años en mi vida, porque no es cierto, señorías de la derecha, que la derecha gestione mejor la economía y el empleo, porque solo las políticas progresistas facilitan la reducción de la desigualdad y la temporalidad, porque son las que inciden en la redistribución, en la emancipación y en la protección social. Lo demás son cuentos, fábulas de animales mitológicos que, mediante la repetición de un mismo

Núm. 96 20 de abril de 2021 Pág. 35

mantra, quieren vendernos. Es más, soy ciudadano de Madrid y diputado por Madrid, y me he tomado la licencia de estar observando lo que ha aprobado el Gobierno autonómico de la Comunidad de Madrid en los dos últimos años, ese Gobierno autonómico formado por los conservadores de Ciudadanos, los conservadores en conserva del Partido Popular y los conservadores en conserva caducados de la ultraderecha, y les voy a recordar una cosa. La Comunidad de Madrid tiene una tasa de paro, de desempleo juvenil por encima del 35 %, menos de un 20 % de menores de 30 años se han conseguido emancipar, y ante esta emergencia total, ustedes han aprobado un abrumador número de leyes: un total de dos, la de liberalización del suelo y la creación de una nueva universidad privada. (**Aplausos**). ¡Cómo se nota para quién legislan ustedes y cómo hacen frente a las necesidades de la juventud!

Termino, señora presidenta. Hoy la juventud mira a esta Cámara de la misma manera en que lo hizo la semana pasada con la aprobación de la Ley de Protección a la Infancia: espera de nosotros que seamos capaces de debatir, de dialogar, de acordar y de trabajar en un mismo objetivo común, que no puede ser otro que nuestra generación no se convierta en la primera generación que viva peor que la de sus padres. En nuestras manos está y les aseguro que el Grupo Parlamentario Socialista ya está en marcha.

Muchísimas gracias. (Aplausos).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Elizo Serrano): Para la defensa de las enmiendas formuladas por los grupos, interviene, en primer lugar, el Grupo Parlamentario Mixto, que en su turno también fijará posición. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).** Tiene la palabra, en primer lugar, el señor Martínez Oblanca.

El señor MARTÍNEZ OBLANCA: Muchas gracias, señora presidenta.

En la sesión de control de la semana pasada me interesé ante el presidente del Gobierno por la dramática evolución del empleo en España, que nos ha llevado, con casi un 40 %, a ser el farolillo rojo en la tasa juvenil de desempleo, los últimos con gran diferencia. Estamos ante un problema de primerísima magnitud. De ahí que resulte muy decepcionante que esta proposición no de ley consista solamente en una llamada bastante etérea para impulsar los planes gubernamentales y desarrollar medidas específicas en un asunto en el que el Gobierno de Sánchez está fracasando estrepitosamente.

Con nula esperanza ante este monumental ejercicio de literatura política evanescente del Grupo Socialista, he presentado una enmienda para favorecer el refresco del mercado laboral con medidas sobre el sistema público de pensiones que amplíen la aprobación del contrato relevo y eliminen las penalizaciones para aquellos trabajadores con largas carreras de cotización que quieran jubilarse anticipadamente.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora VICEPRESIDENTA (Elizo Serrano): Muchas gracias.

En segundo lugar, tiene la palabra el señor Sayas López.

El señor SAYAS LÓPEZ: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Estamos asistiendo a una proposición no de ley que trae el Partido Socialista para instar al Partido Socialista a que cumpla la Constitución en materia de juventud. (Aplausos). Oiga, es que tenemos un 40 % de paro juvenil y el Gobierno de España son ustedes. Creo que los jóvenes van a agradecer que, además de venir aquí con un plan de *marketing*, un globo sonda y a lanzar confeti, traigan un plan para mejorar las oportunidades de los jóvenes en nuestro país; un plan para mejorar las oportunidades y que los jóvenes no tengan que coger una maleta y llevarse con ella el futuro de España; un plan para que no tengan que renunciar al derecho a tener una vivienda porque se puedan emancipar; un plan de oportunidades para que hablar de empleo joven no sea lo mismo que hablar directamente de precariedad. Porque le recuerdo que los peores datos para los jóvenes han sido siempre con un Gobierno socialista (aplausos) y eso lo que evidencia es que ustedes son mucho más de hacer proclamas que de hacer propuestas. Y creo que lo que deberíamos tener aquí es, en primer lugar, respeto por los jóvenes, y venir a este Parlamento con propuestas para sacar adelante. Necesitamos un Gobierno que esté obsesionado con minimizar el paro juvenil, pero lo que tenemos son ministerios obsesionados en sandeces, como que hablemos de 'todes', de 'niñes' o de ese tipo de cosas que nos hemos ido encontrando en declaraciones de ministras este fin de semana.

Núm. 96 20 de abril de 2021 Pág. 36

Si ustedes realmente lo que son es incompetentes —que eso sí que tiene e— váyanse a la calle —que también termina en e—, pero, por el camino, dejen de arruinar España.

Muchas gracias. (Aplausos.—Una señora diputada: ¡Muy bien!).

La señora VICEPRESIDENTA (Elizo Serrano): A continuación, tiene la palabra la señora Vehí Cantenys. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores). Muchas gracias.

La señora VEHÍ CANTENYS: Gracias, presidenta.

Podría dedicar los dos minutos que tengo a hablar de lo mediocre que es que el partido del Gobierno venga aquí a hablar de juventud sin aportar nada, pero no lo voy a hacer porque hablar de juventud hoy, aparte de hablar de precariedad, del 40 % de paro, de salud mental y de adicciones en el confinamiento, es también hablar de futuro, de alegría, de convicciones, de lucha, de cultura y de música. El 1 de octubre, en nuestro país, el movimiento estudiantil y el movimiento juvenil fue imprescindible para que nuestro pueblo votara. También pasó esto en la reacción a las sentencias o en las protestas contra el encarcelamiento de Pablo Hasél. La dignidad rebelde la pusieron los jóvenes y las jóvenes. Y hoy el Sindicat d'Estudiants dels Països Catalans ha ocupado dos rectorados para exigir universidad pública y de calidad. Así que lo primero que queremos hacer es agradecérselo. (Continúa su intervención en catalán.—Aplausos). Y a las de casa, a las jóvenes que estáis en casa, con la tristeza, con la inseguridad, con este futuro que no sabemos qué va a pasar, organizaos, salid a la calle y haced de la rabia y de la tristeza organización, lucha y proyecto político.

La señora VICEPRESIDENTA (Elizo Serrano): Por el Grupo Parlamentario Plural, que en este turno también fijará posición, tiene la palabra, en primer lugar, el señor Rego Candamil. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

El señor **REGO CANDAMIL**: *Grazas*, señora presidenta.

Una vez más nos trae el Partido Socialista una PNL para instar al Gobierno a actuar, como si ustedes no fuesen el Gobierno. Y una vez más preguntamos: ¿no sería mejor que en vez de traer esto aquí lo hiciesen ya? Salvo que sea, claro, un nuevo episodio en este peculiar intercambio de comunicaciones que los socios de Gobierno realizan habitualmente en el Congreso, en este caso aprovechando que la cartera de Trabajo, una de las que tendría mayores competencias en esta materia, corresponde a Unidas Podemos. De verdad, de verdad, que la sociedad les agradecería mucho que se pusiesen a trabajar para resolver problemas en vez de enviarse recados entre ustedes en sede parlamentaria. Porque, además, la propuesta del PSOE peca, como es también habitual, de falta de concreción, razón por la que el BNG presentó una enmienda para puntualizar algunos aspectos que nos parecen esenciales. Porque, verán, la situación en cuanto a expectativas laborales y de vida de la juventud es verdaderamente dramática. El paro en los menores de 25 años se sitúa, efectivamente, en el 40 %, y en el caso de Galiza en el 34, pero con una peculiaridad. En diez años -2009-2019 marcharon de Galiza más de 300000 personas, fundamentalmente jóvenes y bien formadas. Estamos hablando de más del 10% de la población de nuestro país. Paro, emigración, precarización de las condiciones laborales, dificultad para acceder a la vivienda; en fin, se precisa algo más que generalidades y buenas voluntades. Por eso presentamos una enmienda con propuestas concretas: plan de empleo juvenil, modificación de tipologías contractuales, desarrollo industrial y limitación del precio de los alguileres, entre otras. Damos por defendidas todas las enmiendas de nuestro grupo.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Elizo Serrano): Por el mismo grupo, tiene la palabra el señor Miquel i Valentí. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

El señor MIQUEL I VALENTÍ: Gracias, presidenta.

Señorías, estamos de acuerdo en el fondo, en los temas que aborda esta iniciativa, porque cuesta mucho estar en contra, entre otras cosas, porque no profundiza, como debería una iniciativa de esta Cámara, en las cuestiones que importan y preocupan a los jóvenes. En lo que discrepamos —y nos encontramos otra vez con el mismo tema— es en la cuestión competencial. Porque usted ha dicho: Yo, como soy madrileño, me he tomado la licencia de analizar la actividad legislativa de la Asamblea de

Núm. 96 20 de abril de 2021 Pág. 37

Madrid. Y yo, como soy catalán, me he tomado la licencia de leer el Estatuto de Autonomía de Catalunya, que dice, en su artículo 142, que las competencias en materia de juventud son exclusivas en Cataluña de la Generalitat de Catalunya, pero no se dice ni una frase ni un resquicio de nada que se le parezca en la iniciativa que ustedes presentan hoy aquí. Entonces, yo le digo: si vamos a abordar este tema, vamos a abordarlo no solo en cuestiones de precampaña o para hacer un discurso aquí sobre lo que se aprueba o no se aprueba en la Asamblea de Madrid. Vamos a discutir aquí en realidad sobre las cuestiones que preocupan a los jóvenes de nuestro país, vamos a mirar en qué medidas podemos trabajar desde está Cámara, sin pasarnos ninguna línea competencial ya establecida, para poder acompañar a los jóvenes de este país en su emancipación y en su salto a la vida profesional. (El señor vicepresidente, Rodríguez Gómez de Celis, ocupa la Presidencia).

Su optimismo o benevolencia choca con el tono del informe del Consejo de la Juventud de España que el ministerio, al que su partido apoya, presentó hace unos meses. Define dos principales problemas que deberían estar resueltos y no lo están. El primero —y lo dice así el informe— las cicatrices de una recuperación incompleta, refiriéndose a la anterior crisis económica y financiera. Algo tendrán ustedes que ver con que esta cuestión no esté resulta todavía. Hará tres años en pocos meses de la moción de censura, que usted sabe que yo apoyé y que no me escondo, al contrario, lo celebro y lo volvería a hacer. Pero, hombre, han pasado tres años y seguimos pendientes de restablecer y regenerar las cicatrices de la anterior crisis económica y financiera. Algo tendrán ustedes que ver con eso. En segundo lugar, la cronificación de la precariedad en el empleo juvenil. Insisto, algo tendrán que ver ustedes con eso, algo tendrán que ver, y no parece que esta iniciativa se preste a abordar esta cuestión desde esta óptica.

Por eso, señoría, el empleo juvenil en España es el más alto de la Unión, y usted lo sabe. Eurostat sacó hace apenas un mes esta gráfica (muestra una gráfica) que es estremecedora. Entre el 39,6 de España y el 6,1 de Alemania, hay veinticinco países que tienen unas cifras de paro juvenil mejores que las nuestras. Algo habrá que hacer, porque la pandemia ha afectado a todos los países, a algunos más que a otros, pero ha afectado a todos los países, también a Alemania, que sigue teniendo un 6,1 de paro juvenil. A eso es a lo que hay que apuntar, eso es lo que hay que mirar y eso es lo que hay que abordar con medidas concretas. Sinceramente, señoría, creo que esta iniciativa que ustedes presentan hoy aquí no las aborda. No vamos a votar en contra porque compartimos, como he dicho, el sentido y el fondo de la cuestión, pero por cuestiones competenciales y por cuestiones también de responsabilidad —ya que nos parece que su Gobierno, el Gobierno al que su partido apoya, debería estar más atento—, vamos a abstenernos en esta votación.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchísimas gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra la señora Rosique i Saltor.

La señora ROSIQUE I SALTOR: Hablamos tanto de precariedad que, a veces, damos por sentado lo que es; igual deberíamos recordarlo más a menudo. Precariedad es vivir bajo una inestabilidad vital, es no saber si encontrarás trabajo, es trabajar en tres sitios a la vez para llegar a fin de mes, es hacer prácticas sin cobrar el salario mínimo y que tu sustento dependa de la situación de tus padres, es que te puedan echar sin motivo de tu trabajo de un día para otro, es no saber si vas a poder pagar la mensualidad del alquiler, es querer emanciparte y que te sea materialmente imposible antes de los 25, los 30 o los 35 años. Tenemos tan normalizada la precariedad que incluso llegamos a creer que no ser precario es un privilegio. Vivir dignamente no es un privilegio, es un derecho. (Aplausos). Y quien diga que no ser precario es un privilegio será que ni lo ha sido ni tiene posibilidades de serlo y, probablemente, se está enriqueciendo a costa de limitar los derechos de los demás. La precariedad generalizada no ha llegado con el virus, solo se ha acentuado con la llegada del virus. La mayoría de la población todavía estábamos sufriendo las consecuencias de la crisis de 2008 y en esta mayoría nos encontrábamos los jóvenes, una generación que no ha conocido, que no hemos conocido un mundo sin crisis. Una generación a la que se decidió que no se iba a rescatar desde los poderes públicos y que sufre las consecuencias de la selva del neoliberalismo: privilegios para unos pocos, pobreza para la mayoría. Una generación que necesitamos respuestas contundentes y que queremos decidir sobre ellas. Y no, apelar a los valores constitucionales para acabar con la precariedad sin ni siquiera proponer propuestas concretas no es una respuesta contundente; y no, rechazar las enmiendas que proponen propuestas

Núm. 96 20 de abril de 2021 Pág. 38

concretas tampoco es una respuesta contundente; más bien al contrario, parece una tomadura de pelo por parte del Grupo Socialista, por parte del Gobierno español.

Les daré unos cuantos ejemplos. Enric tiene un contrato de 20 horas semanales, trabaja 40 horas y cobra 600 euros. Debería poder defenderse ante la dirección de su empresa, pero resulta que si se mueve, le amenazan con despedirlo. Y como el Partido Popular con la reforma laboral de 2012 se encargó de eliminar los salarios de tramitación, Enric y cualquier trabajador joven o con poca antigüedad no tiene ninguna capacidad de defensa o negociación. Para el Gobierno supuestamente progresista, este artículo de la reforma laboral no se debería ni siquiera tocar.

A María Antonia la despidieron al inicio del confinamiento porque la empresa donde trabajaba disminuyó sus ingresos. Que conste que no estoy hablando de estar en números rojos, estoy hablando de que ganaron dinero pero un poco menos que el año anterior. La empresa no hizo ningún fraude, simplemente se basó en la misma reforma laboral del Partido Popular y, según parece, el actual Gobierno tampoco tiene intención de modificarla o derogarla.

Rosa es migrante, trabaja sin contrato, sin horarios y sin saber si cobrará algo de ello. Esto se debe a la Ley de Extranjería, cuyo reglamento fue impulsado por el Partido Socialista, que obliga a las personas migrantes a trabajar durante tres años en negro para poder acceder a los papeles. El Partido Socialista tampoco pretende derogar esta ley. La empresa Bosch ha decidido cerrar su fábrica en Lliçà, donde trabajaban más de trescientos empleados. Bosch no se vio obligada a solicitar el cierre de la fábrica a la Administración pública porque la reforma laboral eliminó este trámite. Como pueden imaginar también, el Partido Socialista no quiere modificarlo.

Josep tiene 21 años, vive solo y se ha quedado sin trabajo por la pandemia. Necesita el ingreso mínimo vital, pero no puede pedirlo porque no tiene más de 23 años. Tampoco pretenden bajar el ingreso mínimo vital a la mayoría de edad, a los 18 años. Por no hablar también de todos los impedimentos que nos estamos encontrando al poner límites a los precios del alquiler. Después les sorprenderá que la joventut dels països catalans se incline...

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, su tiempo ha terminado.

La señora **ROSIQUE I SALTOR:** ... de forma cada vez más mayoritaria por la independencia como manera de defender nuestros derechos. **(Aplausos).**

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra la señora Muñoz Dalda.

La señora **MUÑOZ DALDA:** Señorías, si hablamos de juventud, lo primero que quiero hacer, en nombre de Unidas Podemos, es rechazar la propaganda nazi que me he encontrado en la estación de metro de Sol **(aplausos)** de camino a este Pleno.

La compañera diputada, Marta Rosique, planteaba la pregunta de qué es precariedad. Yo les planteo la pregunta de qué significa ser joven, señorías. La juventud es una etapa de la vida, el período entre la infancia y la adultez. Hasta aquí todo el mundo estará de acuerdo. La juventud se inicia con la pubertad, pero no tenemos claro cuándo finaliza esta etapa, cuándo dejamos de ser jóvenes y pasamos a ser personas adultas. El fin de la juventud, señorías, no lo determina la biología, a diferencia del inicio, sino que lo marca la sociedad y lo que hemos observado y anunciado en los últimos años es que el fin de la juventud se ha ido alargando y que el camino a la adultez tiene muchos obstáculos y, además, ya no es solo un camino de ida. La emancipación de la juventud, entendida como la capacidad para sacar adelante un proyecto de vida autónomo, es a día de hoy un derecho vulnerado. La juventud es una etapa de la vida, sí, pero también es un concepto cultural y por ello político. En la época de nuestras abuelas, joven era hasta los 21, luego hasta los 25 y ahora nos dicen que hasta los 30 y hasta los 35, básicamente porque atan la suerte de la juventud a la precariedad. No es aceptable que un adulto no tenga dónde vivir ni dónde trabajar y por eso retrasamos la etapa de la juventud. Ante la incapacidad de dar respuesta a la precariedad vital que atraviesan los jóvenes, la respuesta es retrasar su incorporación a la edad adulta. Retrasar la etapa de juventud no es un gesto amable de considerarnos a todos y a todas seres llenos de vida, ganas, sueños y un montón de luz; es un acto de cobardía y de resignación social. Aceptamos, básicamente, que es normal que los jóvenes cobren menos y tengan menos

Núm. 96 20 de abril de 2021 Pág. 39

oportunidades y la aceptación y la resignación es la puerta a la precariedad más despiadada porque como sociedad la aceptamos y normalizamos.

En este contexto tan dramático, el Grupo Socialista trae, a nuestro juicio, una triste PNL. Básicamente, proponen el desarrollo de medidas y acciones específicas para hacer frente a la precariedad juvenil, pero no concretan ninguna y no nos parece de recibo dada la situación tan dramática que tenemos. Así que a continuación les daremos algunas ideas, no sin antes hacer un apunte importante. Comenzaba la intervención definiendo la juventud como etapa de la vida. Es así, pero también es una condición social en el escenario de las relaciones de poder. Existe una jerarquía generacional en la sociedad, donde la juventud constituye una condición de subordinación a las personas adultas. Las personas jóvenes compartimos una posición estructural común en una sociedad adultocéntrica y la existencia de un sistema de dominio de las personas adultas sobre las personas jóvenes, al que hace referencia la idea de adultocentrismo, se refleja en la vida cotidiana. Vemos que la experiencia y los saberes de las personas adultas están valorados y legitimados socialmente, mientras que los saberes de las personas jóvenes son, como poco, descalificados. Adultocentrismo es que se minoricen las formas y códigos de la juventud. Hemos visto varias olas de criminalización de la juventud durante esta pandemia y también hemos visto que las personas adultas tienen un poder de coacción que les permite controlar a las personas jóvenes. Esto es muy evidente en el ámbito educativo, en la familia e incluso en el mundo del trabajo. En el mundo del trabajo nos enfrentamos al resultado de las políticas neoliberales de Gobiernos anteriores, una precariedad estructural que no nos deja tener certidumbre ni proyectos de futuro. No, señorías, no vamos a normalizar la pobreza y la precariedad. Es más, tenemos toda la intención de recuperar los derechos laborales arrebatados por la reforma laboral del Partido Popular. (Aplausos).

En relación con las políticas de vivienda, la mirada adultocéntrica ignora el alto consenso con respecto a la regulación de los precios del alquiler entre la población joven. Ignora que nueve de cada diez jóvenes dicen estar de acuerdo con que se regulen los precios del alquiler. Ignora que el acceso a la vivienda es uno de los principales problemas de las personas jóvenes. Ignora que una persona joven que quisiera acceder a una vivienda en alquiler en solitario de media debería destinar el 90 % de su salario. Por todo ello, y teniendo en cuenta las grandes preocupaciones de la juventud, hemos presentado una enmienda en la que proponemos dos medidas muy concretas: continuar con la derogación de la reforma laboral de 2012 e impulsar las medidas normativas necesarias para poner techo a las subidas abusivas del precio del alquiler en determinadas zonas del mercado tensionado, exactamente en los términos expresados en el acuerdo de gobierno que hizo posible esta investidura.

Tenemos muchas más ideas, pero poco tiempo para explicarlas, así que me limitaré a celebrar el acuerdo de colaboración entre el Consell de la Joventut y la Generalitat en el Plan Ariadna de rescate joven a cargo de los fondos europeos. Nos parece que este es el camino: destinar los recursos de los fondos europeos a programas específicos para las personas jóvenes e incluir la participación juvenil.

Muchísimas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la señora López Álvarez. (Aplausos).

La señora LÓPEZ ÁLVAREZ: Buenas tardes, señorías.

El Grupo Parlamentario Socialista tiene ese don tan exclusivo de saber echarse tierra encima hasta con sus propias iniciativas. ¡Menudo desastre! Para leer sus proposiciones hay que estar preparados para lo que pueda venir, porque lo que es seguro es que de ellas vienen ridículas curvas. Claro que ¿qué se puede esperar de quienes todos lo solucionan prostituyendo la lengua española con sus niños, niñas y 'niñes' y no centrándose en los problemas reales de los jóvenes? Pero sus tormentas no acaban ahí. Incapaces de decir la verdad —esa que todos sabemos: que ustedes en el último año han hundido la economía y han llevado a España a ser la número uno en desempleo juvenil—, su propio desastre, que no deja de crecer, es argumentar que esos problemas de los jóvenes residen en la crisis económica de 2008, precisamente cuando gobernaba Rodríguez Zapatero, y como si ustedes acabaran de llegar al poder y se hubieran encontrado el pastel recién salido del horno. Si no es así, digan qué ha hecho su Gobierno socialcomunista en el tiempo que llevan en sus sillones azules para que nuestra juventud no sea la más perjudicada en términos laborales y retributivos de toda la Unión Europea.

¿Hablamos de datos objetivos y reales, esos que ustedes omiten en su proposición? Vamos a dar datos. Durante los primeros meses de la pandemia el número de ocupados de menos de veinticinco años

Núm. 96 20 de abril de 2021 Pág. 40

cayó un 13 %, casi cuatro veces más que el total nacional; y, según datos de Eurostat, en el último año 6 de cada 10 nuevos parados jóvenes en Europa son españoles. Pero hay más. Hace apenas semana y media la Fundación de Estudios de Economía Aplicada emitía un informe en el que analizaba el impacto de la crisis en el mercado laboral joven. ¡Vaya! Lo hacía desde los últimos treinta años, no desde 2008; desde hace treinta años, y en 1991 era Felipe González el presidente del Gobierno de España. Pues ese estudio pone de manifiesto que cada recesión genera un receso en la situación laboral de la juventud y que es acumulativo desde hace treinta años. Por tanto, la deriva negativa viene desde bastante más lejos y siempre viene de sus manos. Sea desde hace treinta años o desde 2008 son treinta años de su desidia que —eso sí— nos lleva, gracias a ustedes, a liderar algo en España. Sí, nos lleva a liderar el abandono hacia nuestros jóvenes.

Llegados a este punto, y junto a sus discursos vacíos de contenido, la gota que colma el vaso. Ustedes justifican su iniciativa en que nos encontramos ante un proceso de precariedad y supervivencia de muchos jóvenes que les puede llevar a la radicalización. ¡Pero qué siniestro argumento! Ustedes siempre haciendo tipificaciones hacia algún colectivo; hoy les ha tocado a los jóvenes. Lo que necesitan precisamente los jóvenes y lo que se merecen es un sueldo de esperanza en su futuro. Por eso, y pese a las incoherencias, discursos vacíos y falta de empatía con ellos en su proposición no de ley, y porque en VOX sí queremos que se activen todas las acciones políticas posibles para que los jóvenes puedan emprender vuelo y cumplir sus aspiraciones, hemos enmendado su PNL. Empiecen ustedes por romper el acuerdo alcanzado con Bildu, que busca volver al marco de las relaciones laborales diseñado por el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, el cual provocó una elevadísima tasa de temporalidad entre los jóvenes: llegó a superar el 61% entre menos de 25 años (el señor Anguita Pérez pronuncia palabras que no se perciben) —sí, señor Anguita— y provocó la destrucción de más de 1 millón de empleos entre menores de 25 años durante esa gran depresión y de 2 millones —repito: 2 millones— entre menores de 35. Esto es, el 70% del empleo destruido entre 2007 y 2012 fue entre los jóvenes.

Para no volver a repetir aquella catástrofe —ya la están rozando, por cierto—, les instamos a que rompan ese pacto con los herederos de ETA, esos que no deberían ocupar ningún sillón en este hemiciclo (aplausos), porque no tienen intención de rescatar a los jóvenes del naufragio en el que se cuentan gracias a sus históricas, por inexistentes, políticas de juventud. Ese acuerdo solo demuestra que ustedes no miran por el interés de los jóvenes, sino que, una vez más, evidencia que lo que proponen solo son cortinas de humo, promesas vacías y propaganda en rebajas. El Grupo Parlamentario VOX les insta hoy a romper este acuerdo con quienes...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Señorías, su tiempo ha terminado. Por favor, vaya finalizando.

La señora **LÓPEZ ÁLVAREZ**: ... representan solo —acabo, señor presidente— sangre derramada y arrebatada a compatriotas. Rompan hoy ese acuerdo con los representantes y delegados de los asesinos etarras. Les instamos a ello porque, de llevarlo a cabo, a los jóvenes...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, finalice, por favor. Ha terminado su tiempo. Muchísimas gracias.

La señora **LÓPEZ ÁLVAREZ**: Acabo, señor presidente.

Aún están a tiempo de hacer un rescate a su propio... (Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchísimas gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, tiene la palabra el señor Matute García de Jalón.

El señor MATUTE GARCÍA DE JALÓN: Muchas gracias, señor presidente.

Para aclarar, diré que estoy aquí en representación de más de trescientos mil vascos y vascas que han decidido darme su apoyo. No verán ni sus nietos que algún representante de VOX por Araba, Bizkaia, Guipuzkoa o Nafarroa suba aquí, porque vengo de un pueblo profundamente antifascista. Probablemente por eso nosotros estamos aquí representando a más de trescientos mil ciudadanos vascos y vascas. Ustedes no podrían ni llenar un microbús con los que les votan.

Núm. 96 20 de abril de 2021 Pág. 41

Me centro en la materia. Quiero agradecer al representante del Grupo Socialista parte del contenido de la iniciativa, no así toda la iniciativa. Y digo parte porque me parece importante que en la justificación de motivos haga un repaso de todos los artículos de la Constitución que se ven sistemáticamente incumplidos o que se ven sistemáticamente no abordados en su integridad: el derecho al trabajo; el derecho a la vivienda; el derecho a la educación; el derecho a la protección social. Hay toda una retahíla de derechos que podrían dignificar la vida de los y las jóvenes. Ese repaso que ha hecho pone en evidencia que la Constitución es papel mojado cuando se trata de defender los derechos de los y las jóvenes, como los derechos de los trabajadores y las trabajadoras o los derechos de las mujeres, sin embargo, es una piedra insondable cuando se trata de defender los derechos de las élites. Es decir, la Constitución de 1978 es tan inservible ahora como lo era antes para defender los derechos de la juventud, y lo siento por los padres de la Constitución, pues se ha mostrado como una herramienta poco útil o absolutamente inútil para abordar esta cuestión. Quizá tenga que ver con los derechos sociales y económicos de tercera generación, que algunas veces se explican aquí desde la derecha, pero que no hacen sino reafirmar que la de 1931 era bastante más avanzada que esta. Así que igual es tiempo de que se desempolven las banderas republicanas para empezar a caminar en esa dirección. Luego ya plantea una serie de cuestiones con las que no se puede estar de acuerdo. Plantean que esta situación de precariedad de los y las jóvenes tiene que ver con el arranque de la crisis económica y financiera de 2008, y no es cierto. No es cierto, tiene que ver con el sostenimiento de un modelo económico y social que necesita de mano de obra barata, mano de obra cualificada y barata, que atienda a la optimización y maximización del beneficio. Ese es el modelo capitalista y, probablemente, eso es lo que hay que decir, y no que de la crisis económica y financiera de 2008 arranca todo, porque antes ya existía la precariedad y había Gobiernos de distinto signo, Partido Popular o Partido Socialista, que tuvieron que cabalgar o que caminar junto a la precariedad.

Por tanto, si esto es así, ¿se propone algún tipo de medida clara, rotunda, cuantiosa, que determine que ahora sí vamos a cambiar el rumbo de las políticas llevadas a cabo en el Estado español para acabar con la precariedad? Pues, sinceramente, no. No, no sé si por falta de voluntad; no, no sé si por falta de ambición; o no, no sé siquiera si por aquello que también dicen en la propia proposición, que es lo de desactivar cualquier válvula de escape que precipite un fenómeno de explosión social como reacción. Yo, si cierro los ojos y me retrotraigo décadas atrás para buscar algún movimiento estudiantil o algún movimiento juvenil que haya sido reactivo socialmente, y me acuerdo de mayo del 68, por ejemplo, por citar uno, pensaría que estas palabras tiene más que ver con Pompidou o con Charles Degaulle, que con Daniel Cohn-Bendit o con Alain Krivine, con quien, seguramente, cualquier persona de izquierdas querría tener mayor nivel de cercanía.

No obstante, hablando en serio y en profundidad de lo que significa esta iniciativa, yo creo que lo que toca preguntarse es qué o quién precariza a los y las jóvenes, no a todos los y las jóvenes en igual medida; sobre todo, a los y las jóvenes de las clases trabajadoras y, sobre todo, si eres mujer en doble precarización. En cualquier caso, ¿qué es lo que les precariza? Lo que les precariza es esta reforma laboral y las anteriores. Lo que les precariza es tener que aceptar que 1000 euros es un horizonte de llegada y no un punto de partida; y eso se puede solucionar derogando la reforma laboral. Ustedes, que están en el Gobierno, deróguenla. Lo que precariza a los y las jóvenes es no poder acceder a una vivienda digna, es tener que en esperar a los treinta años para emanciparse; y, quizá, haciendo políticas, como la de limitar el precio del alquiler, se podría acabar con eso. Ustedes, que están en el Gobierno, háganlo. Lo que precariza a los y las jóvenes es estar sometidos a contratos temporales o contratos basura en manos de empresas de trabajo temporal. Quizá habría que empezar a regular también, de manera mucho más firme, a las empresas de trabajo temporal. Ustedes, que están el Gobierno, háganlo.

Lo que les precariza también es que el ingreso mínimo vital, por ejemplo, no esté accesible para menores de 30 años, como les recordaba el Consejo de la Juventud de España. Pues, ustedes, que están en el Gobierno, propongan cosas en esto. Lo que precariza a los y las jóvenes es seguir siendo cobayas de un plan, el Plan Bolonia, que lo único que hace es buscar mano de obra barata para el mercado empresarial, que es buscar en la educación la cantera o el nicho para las empresas. Ustedes, que están el Gobierno, acaben también con esa experiencia humillante para los y las jóvenes.

Termino ya. Lo que precariza a los y las jóvenes es dejarles como única herramienta la jungla de las casas de apuestas, mientras se cierran espacios sociales autogestionarios. Ustedes, que están en el Gobierno, apuesten por los espacios sociales autogestionarios o, por lo menos, no los cierren, y pongan dificultades a las casas de apuestas.

Núm. 96 20 de abril de 2021 Pág. 42

En cualquier caso, y para finalizar, lo que precariza a los y las jóvenes es que cuando se atreven a reaccionar, cuando se atreven a volcar su rabia en propuesta, se encuentren con una Ley mordaza que les persigue y les criminaliza. Ustedes, que están en el Gobierno, acaben con la Ley mordaza.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Vasco EAJ-PNV, tiene la palabra el señor Barandiaran Benito.

El señor **BARANDIARAN BENITO:** Buenas tardes, señor presidente, señorías, señoras y señores diputados.

Lo cierto es que casi todos los palos, salvo el que se pueda dar al PP después, con relación a esta iniciativa, ya se los han llevado y pocas cosas puedo añadir yo en realidad, salvo, quizá, centrar una cuestión sobre la que siempre es el PNV el que tiene que sacar la cara en este tema, pero es lo mismo de siempre; ¿sobre la base de qué títulos estamos ejerciendo estas políticas en materia de juventud? ¿Quiénes son los que, de alguna manera, pueden aproximar las soluciones a la gente joven? ¿Quiénes son los que pueden conseguir la desprecarización en el ámbito laboral, acercándoles el empleo o haciendo políticas de vivienda asequibles en materia de alquileres o cualquier otra? Pues, aquellas instituciones, aquellas entidades, aquellas administraciones más cercanas. Lo primero que llama la atención en esta proposición no de ley es el título competencial al que hace referencia en su encabezamiento, el artículo 48 de la Constitución, que es un título, por decirlo de alguna manera, muy poco normativo, de muy poca tradición normativa. Por el contrario, tenemos la comprobación de que absolutamente todas las administraciones territoriales, locales, forales y autonómicas son las que han sido tradicionalmente interventoras y participantes en políticas de juventud, las que han llevado la iniciativa en este tipo de asuntos.

Hay dos referencias nada más en la Constitución a la juventud, en el artículo 24 y en el artículo 48, una en el ámbito de protección y otra en el ámbito de impulso, pero no existe ninguna referencia explícita a la materia de juventud salvo en el artículo 148.1.19 en referencia a las comunidades autónomas, y precisamente son los estatutos de autonomía de prácticamente todas las comunidades autónomas los que recogen en especial la materia de juventud para ser desarrollada.

Por otra parte, el 43.3, el 27 y el 30 sí tienen alguna referencia, pero no tienen una referencia explícita para que el Estado vaya a poder desarrollar esa materia, salvo curiosamente las sentencias del Tribunal Constitucional, que a partir de las 13/1992 afirmó que era una competencia concurrente y sobre la base de la cual el Estado ha venido ejerciendo algunas iniciativas en esta materia, el Plan de Garantía Juvenil, etcétera

La cuestión es en qué es efectivo el Estado cuando se trata de políticas sectoriales que están ejerciendo otras administraciones de ámbito territorial, como las comunidades autónomas, y lo cierto es que en muy poquito. En estos momentos en el Parlamento vasco se está tramitando un proyecto de ley de juventud remitido por el Gobierno vasco, de acuerdo también con el Partido Socialista que, por cierto, participa en el mismo Gobierno, cuyos elementos estructurantes son las políticas en materia de —las voy a citar empleo, educación, vivienda, igualdad entre mujeres y hombres, diversidad sexual, servicios, cultura, deporte, ocio y tiempo libre, salud y prevención, medioambiente, consumo, sociedad de la información, voluntariado, medio rural, movilidad, convivencia, autonomía, vuelta de los que están en el exterior. Todas estas son cuestiones que evidentemente va a poder desarrollar la comunidad autónoma en ejercicio de sus propias competencias. Entonces, ¿qué pintan en esto las políticas del Estado en paralelo a estas que deben hacer? Podemos plantear una que ha sido ejercida tradicionalmente, las políticas de empleo, pero precisamente respecto a ella estamos hablando, por una parte, en la transferencia de las competencias del SEPE que estamos reclamando desde el Gobierno vasco, y por otra, estamos hablando también de que el ingreso mínimo vital se debe transferir y se debe ejercer de otra manera, y estamos hablando además de la formación profesional, que también ha tenido su propia secuencia y su propia actividad. Recordemos que la formación dual es pionera en Euskadi y que ha sido desde allí desde donde se ha extendido al resto del territorio. Entonces, ¿en qué consisten las políticas respecto a juventud del Estado que plantea esta propia PNL? Lo siento, pero parecen más propagandísticas que otra cosa. Es, con todo respeto, un intercambio de despropósitos entre la derecha y la izquierda para agitarse entre ellas a un nivel de enfrentamiento que no lleva a ningún tipo de solución ni conduce a ningún resultado efectivo.

Señorías, no podemos participar en este despropósito, como ya he citado; no podemos apoyarlo. Y desde luego no vamos a participar en una política de enfrentamiento que tampoco conduce a nada ni

Núm. 96 20 de abril de 2021 Pág. 43

da ninguna solución a la juventud, y reclamamos, como siempre, que las soluciones se den por parte las administraciones más eficaces desde el punto de vista material y de cercanía al individuo.

Nada más, y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra la señora Muñoz Vidal.

La señora **MUÑOZ VIDAL:** Presidente, señorías, el Grupo Socialista ya está en marcha. Así lo ha dicho el señor Anguita, y es cierto, porque de nuevo el Grupo Socialista utiliza esta tribuna para hacer campaña. Iván, ¿de qué hablamos esta semana? Pues vamos a hablar de jóvenes, que estamos en campaña y eso da muchos votos, y además vamos a hablar de jóvenes madrileños. Sin embargo, llevan ustedes desde 2018 en el Gobierno y todavía no se han ocupado de este colectivo. Resulta vergonzoso, señor Anguita, que, teniendo ustedes a su disposición el *Boletín Oficial del Estado*, usen la tribuna para hacer campaña y no se pongan ya manos a la obra.

¿Pero quiere usted hablar de jóvenes? Hablemos, hablemos de ellos y de lo que ustedes podrían hacer y no hacen. Hablemos de esos jóvenes que en la mayoría de los casos no se han recuperado de la crisis anterior, que continúan teniendo empleos precarios, la mayor parte de ellos empleos temporales, de muy corta duración y con remuneraciones por debajo de las generaciones que les han precedido, jóvenes que aún no se han podido emancipar o independizar por la falta de recursos, por la inestabilidad de sus ingresos o los altos precios de la vivienda, o esos jóvenes que no se plantean formar una familia no porque no quieran, sino porque no pueden, jóvenes que, superada a duras penas la crisis de 2008, aspiraban a tener su primer contrato que no fuera en prácticas o temporal que les permitiría pensar en dejar de compartir piso y emprender una vida independiente.

Señor Anguita, hablemos de jóvenes, hablemos de ellos, claro que sí. ¿Qué han hecho ustedes por ellos, por los jóvenes, en estos últimos tres años? Nada, n-a-d-a, nada, y lo saben. Saben que esta situación, lejos de ser coyuntural, tiene unos problemas estructurales profundos que necesitan de una reforma integral y holística de las políticas públicas, problemas estructurales profundos como el desacoplamiento de la educación y del mercado laboral, como los problemas de las propias instituciones del mercado laboral que producen una sobrerreacción de las variables laborales de los jóvenes a las fluctuaciones en la actividad económica; problemas tan profundos como la transición compleja de la escuela al trabajo o de ese sistema indemnizatorio que discrimina en favor de los *insiders* del sistema en detrimento de los jóvenes, los colectivos con baja formación o las mujeres; problemas estructurales, señor Anguita, que marcan a nuestros jóvenes, los marcan en términos de independencia, de acceso a la vivienda en propiedad o en la formación de una familia, tres pasos trascendentales en la vida de cualquier ciudadano y que ellos acaban posponiendo, en muchos casos sine die, debido a la inestabilidad económica y laboral, y luego nos preguntamos cómo puede ser que España sea uno de los países con tasas más bajas de natalidad y de fecundidad de los países desarrollados, ¿verdad?

Sigamos hablando de jóvenes, señorías. Vamos a entrar en el sistema educativo español, un sistema anticuado, que da herramientas del siglo pasado, que no piensa en la innovación, que no fomenta el pensamiento crítico, la versatilidad o el espíritu emprendedor. ¿Quiere que hablemos de jóvenes y del mercado laboral, señor Anguita? Hablemos, hablemos de esos jóvenes que cuando llegan al mercado laboral solo consiguen contratos en prácticas muy mal pagados, y cuando ese contrato se acaba la gran mayoría se van a la calle a pesar de que se hayan convertido en trabajadores eficientes que aportan valor.

Se han leído aquí ya datos macroeconómicos relativos al empleo del último informe de Fedea. Son datos totalmente desalentadores que hablan de la precariedad, de esa remuneración peor que en los años ochenta, de esa duración de los contratos precaria. Habla usted de utilizar el Plan de transformación, recuperación y resiliencia para recuperar esto. Lo fían ustedes todo a los fondos europeos. Sin embargo, nada de esto está en la iniciativa, porque la iniciativa que trae el Grupo Socialista dice exactamente que se inste al Gobierno a que aplique la Constitución. Señor Anguita, su iniciativa electoral no sirve para nada porque no va a solucionar nada para los jóvenes. Si quieren hacer algo por ellos necesitamos reformas valientes y sensatas, y solo si toman ese camino responsable encontrarán a Ciudadanos.

Muchas gracias. (Aplausos).

Núm. 96 20 de abril de 2021 Pág. 44

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchísimas gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra el señor Carazo Hermoso.

El señor CARAZO HERMOSO: Gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías. Cuando leí que el Partido Socialista traía esta tarde una proposición para combatir la precariedad y el desempleo juvenil me pregunté si iba en broma o en serio, si no sería una broma que el partido que cada vez que ha llegado al Gobierno ha disparado los datos de desempleo juvenil, que cada vez que ha llegado al Gobierno ha provocado una generación perdida para el empleo venga a esta Cámara a hablar de jóvenes, de paro y de precariedad. Luego, viendo la campaña de Madrid, en la que empezaron criticando todo lo que hacía el PP y ahora su candidato dice que va a hacer todo lo que hace el PP, pensé que a lo mejor lo que iban a hacer era aplicar las políticas económicas del Partido Popular y, por tanto, crear empleo. Nunca es tarde si la dicha es buena, señorías. Ya he visto, señor Anguita, que no es así. Pero si es en serio —parece que van en serio—, hay que reconocer que precariedad y en desempleo juvenil en el Partido Socialista son expertos. Miren, González dejó miles de parados como legado de su Gobierno; Zapatero dejó a uno de cada dos jóvenes que querían trabajar sin empleo; hoy, de nuevo, con Sánchez y su Gobierno de izquierdas la tasa de desempleo juvenil en España se eleva por encima del 40 %, a la cabeza de la Unión Europea. Y es verdad que en esta ocasión estamos en mitad de una pandemia que ha tenido unas consecuencias económicas desastrosas en todo el mundo, es verdad, pero según Eurostat, en Alemania el paro juvenil ha subido un 0,5 %, en Italia un 1,3 %, en Portugal un 3,8 % y en España un 10,4 %, un aumento sin ninguna comparación en ningún país europeo. A todos nos ha azotado la misma pandemia, pero a ninguno les ha azotado el mismo Gobierno que a los españoles. (Un señor diputado: ¡Muy bien!—Aplausos). Un 40 % de paro no es solo una cifra, supone que 572 000 jóvenes han estudiado para ser independientes y ahora quieren trabajar y no pueden, que se iban a ir de casa de sus padres y ya no pueden, iban a emprender y no lo van a hacer, habían pensado en formar una familia y ahora es imposible. Tras más de un año de pandemia el Gobierno no ha presentado ningún plan específico para afrontar los efectos del COVID sobre el empleo joven. No hacía falta que lo presentaran nueve veces, como le gusta a Sánchez, bastaba con que lo presentaran solamente una vez. O más fácil, no haber votado en contra de la enmienda del Grupo Popular a los Presupuestos Generales del Estado para dotar con 500 millones de euros adicionales al empleo joven.

Mientras, la ministra de Empleo, la señora Yolanda Díaz, vive instalada en la autocomplacencia. Solo ha conseguido colocar en el pleno empleo al señor Enrique Santiago, que hemos visto que es secretario de Estado, diputado, secretario del PCE, vicepresidente de Comisión (aplausos), pero los jóvenes españoles no tienen la misma suerte. Y para ser tan de Podemos, tan de Podemos, la ministra se ha adherido con entusiasmo a una cita atribuida a un político conservador, a Winston Churchill, cuando decía que no confiaba en ningún dato estadístico que no hubiera manipulado él mismo previamente. Porque en lo que sí es comunista practicante la ministra es en la mentira. Es falso —lo ha dicho usted también, señor Anguita— lo que repiten de que con las políticas del PP se destruye empleo joven. La tendencia que dejó Rodríguez Zapatero no se cambiaba en dos días, costó años cambiarla, y el desempleo continuaba subiendo al principio, pero lo hicimos, pasamos de un 48 % en el año 2011, cuando el PP llegó al Gobierno, a un 34 % de paro cuando lo dejó; son 14 puntos menos y miles de parados menos. Claro que siempre hay problemas que resolver: disminuir la temporalidad, mejorar los salarios, pero la diferencia es importante. Cuando gobierna el PP lo que se discute es la calidad del empleo que se crea. Cuando gobierna el PSOE lo que se discute es la cantidad del empleo que se destruye. Eso no es lo mismo, señorías. (Aplausos).

Y, señorías de la izquierda, nuestra generación no necesita de su paternalismo, no necesita que nos colectivicen, que nos empujen al precipicio de los agravios para lanzarnos después el salvavidas de sus subsidios; simplemente necesita que nos dejen vivir en libertad, porque la historia demuestra que siempre han sido los más jóvenes los que han alzado más alto la bandera de la libertad. Fueron los más jóvenes los que destruyeron y derribaron con sus manos el muro de Berlín, fueron los más jóvenes los que se pusieron delante de los tanques en la plaza Tiananmen, los que en España impulsaron la transición pacífica de la dictadura a la democracia, los que hoy también resisten en las universidades venezolanas a la tiranía de su amigo Maduro, los que impulsarán de nuevo el cambio político —téngalo por seguro, señor Anguita—, los que impulsarán a Isabel Díaz Ayuso a la Presidencia de la Comunidad de Madrid el próximo 4 de mayo e impulsarán después a Pablo Casado al palacio de la Moncloa. (Aplausos).

Núm. 96 20 de abril de 2021 Pág. 45

La izquierda tiene alergia a más libertad porque sabe que, si los jóvenes pueden elegir entre socialismo y libertad, nunca elegirán socialismo, siempre elegirán libertad. Eso es lo que asusta a los estrategas de la Moncloa y lo que nos impulsa a nosotros a seguir trabajando por un futuro prometedor para España. No nos engañarán con sus cantos de sirena preelectorales. Señores del PSOE, somos jóvenes pero no tontos. No vamos a votar a favor de esta PNL electoralista y oportunista.

Muchas gracias, señorías. Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

¿Señor Anguita, acepta alguna de las enmiendas presentadas?

- El señor ANGUITA PÉREZ: No, mantenemos el texto inicial.
- El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.
- DEL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDAS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-GALICIA EN COMÚN, RELATIVA A LA DEFENSA DE LOS VALORES DEMOCRÁTICOS. (Número de expediente 162/000625).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Continuamos con la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, relativa a la defensa de los valores democráticos.

Para la presentación de la iniciativa, tiene la palabra el señor Asens Llodrà.

El señor **ASENS LLODRÀ:** Presidente, señorías, quería empezar recordando que en un mes de abril como este de 1993 la extrema derecha asesinó a Guillem Agulló. Veintitrés años después los asesinos están libres, pero su familia, su recuerdo sigue siendo un ejemplo de dignidad antifascista que no podemos olvidar. No podemos olvidarle ni a él ni al resto de las víctimas del odio, porque hacerlo es olvidar las fuerzas que lo provocaron sin poderlas derrotar ahora, que están más presentes que nunca. De eso va esta proposición no de ley, de no olvidar, de no blanquear, de no minimizar los crímenes de la extrema derecha y sus provocaciones.

Como vimos en la plaza Roja de Vallecas, la extrema derecha sigue a menudo la misma estrategia: provocación, respuesta y victimización, y tienen poderosos amplificadores mediáticos y cómplices que los jalean o miran hacia otro lado porque creen que no va con ellos. Pero creo que no podemos olvidar que el fascismo no empezó en los crematorios. Primero vino el miedo, el egoísmo, la resignación, la desconfianza con los vecinos, las provocaciones y luego vino el odio. El odio no ardió en la nada, ardió entre gente asustada, que necesitaba chivos expiatorios con discursos no tan diferentes a los que hemos escuchado en demasiadas ocasiones en esta Cámara.

La semana pasada, el señor Abascal prácticamente llamó al enfrentamiento civil cuando con un adoquín en la mano nos advertía de forma sutil: «¿Qué ocurriría si nosotros respondemos de la misma forma?» Y también justificaba el golpe fascista de 1936 contra lo que él llamó República criminal. Señorías de VOX, ustedes hablan mucho de la derechita cobarde y a veces intentan ir como de matones, pero todo el mundo sabe que el suyo es un partido de señoritos, y los señoritos no se manchan las manos, los señoritos mandan a otros a hacer el trabajo sucio. Y de esto va esta proposición no de ley, de cómo otros prenden la mecha en las calles con la gasolina que ustedes ponen con sus consignas, con bulos como los que hemos visto esta mañana en el metro contra los menores no acompañados. ¡Qué vergüenza de publicidad electoral! (Aplausos).

Por eso no hablamos solo de las decenas de ataques de estos últimos meses contra las sedes de nuestros partidos, como la de Cartagena, ni tan siquiera del clima de coacciones y amenazas de muerte o agresiones que se han producido contra nuestros cargos públicos o de otros partidos; también hablamos precisamente de eso, de la granada lanzada contra el centro de menores en Hortaleza o de los ataques contra las asociaciones de vecinos, contra los colectivos LGTBI en Chueca, en Coslada, e incluso del francotirador que planeaba asesinar al presidente del Gobierno. (Rumores).

Señorías, no podemos dar la espalda a esa realidad, es una amenaza seria. Nos lo dicen los informes internacionales de Europol y Naciones Unidas. Según el Índice Global de Terrorismo 2020, ¿saben cuánto han aumentado los atentados terroristas de extrema derecha en todo el mundo durante los últimos cinco años? Un 320%. Eso significa que en el global de los atentados terroristas de 2019 el 6% eran del

Núm. 96 20 de abril de 2021 Pág. 46

yihadismo y el 17 % de la extrema derecha, eso nos da la dimensión de la gravedad del fenómeno al que nos enfrentamos, y por eso pensamos que tiene que haber un pronunciamiento de rechazo específico a esa violencia.

Nosotros estamos de acuerdo con el contenido de algunas enmiendas, como la del PNV; estamos en contra de cualquier tipo de violencia. Pero, igual que hay pronunciamientos específicos contra la violencia yihadista o contra la violencia de género, contra las mujeres, creemos que también tiene que haber un pronunciamiento específico contra esta amenaza a la democracia, porque es una amenaza seria. Lo hemos visto en Estados Unidos con los cómplices de VOX, que han intentado hacer un golpe de Estado. Y España no puede ser una excepción en materia de condena del fascismo. Tenemos una fundación que lleva el nombre del dictador y un partido que dice que aquellos que quieren fusilar a más de veintiséis millones de rojos son los suyos. Pero mientras el presidente del Parlamento Europeo hacía una condena clara en contra de ese atentado en Cartagena contra nuestra sede, ¿saben que es lo que hacía Partido Popular? Estaba poniendo consejeros de VOX en el Gobierno de Murcia. Y mientras la presidenta Merkel desde el Parlamento alemán advertía sobre los peligros de la extrema derecha, ¿saben lo que decía en Madrid Ayuso? Que ser fascista es estar del lado bueno de la historia. Y mientras Hasél o Cuixart están en la cárcel, los fascistas de Blanquerna están en la calle, y uno de ellos incluso se puede presentar a las elecciones. En este país, cuando se quema un contenedor en Cataluña o en el País Vasco, con esa noticia se abren telediarios, pero con un ataque fascista con explosivos en la sede de un partido de Gobierno se hace el silencio, ninguna portada.

Señorías, eso no es normal y hoy tenemos la oportunidad de enviar un mensaje alto y claro a Europa; el mensaje del compromiso de esta Cámara con sus valores fundacionales, con los valores democráticos de la Unión Europea; un mensaje que deje claro que ante la violencia de la extrema derecha no hay equidistancia que valga porque nos jugamos la libertad, no la libertad del sálvese quien pueda de Ayuso, la libertad de tomarse una cerveza, sino la libertad que dan la solidaridad, la justicia social y los derechos conquistados por quienes nos precedieron. Por eso la mejor respuesta frente a quienes quieren volver a helarnos el corazón, frente al racismo, frente a la xenofobia es llenar de esperanza las urnas este 4 de mayo, es movilizar al Madrid de los aplausos a la sanidad pública, el Madrid popular de Vallecas, el Madrid orgulloso del «no pasarán», el Madrid feminista del 8-M o del 15-M, el Madrid del que hablaba Machado, rompeolas de las Españas, para vencer, como digo, a la extrema derecha en las urnas. A la extrema derecha se la derrota ganando y gobernando para las mayorías. Señorías de VOX, esa va a ser nuestra única respuesta. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Esteban Bravo.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Señoras y señores diputados, este ataque concreto en Cartagena no es un hecho excepcional que empieza a producir una especie de nueva dinámica. Este tipo de atentados ocurren contra sedes de partidos políticos y otras organizaciones. Nosotros condenamos rotundamente ese y otros ataques realizados por grupos de extrema derecha; ya conocemos sus maneras agresivas y faltonas incluso en los escenarios parlamentarios. Pero aquí hay que decirlo, porque es así: En el día a día hoy hay ataques a más gente y desde ángulos diferentes, desde otros ángulos ideológicos. Me parece que el objetivo de esta proposición debe ser defender los valores de la democracia y la no violencia, en eso deberíamos centrarnos. En Euskadi sabemos de estas agresiones y actitudes, lo hemos sabido durante décadas, durante mucho tiempo; menos ahora, pero todavía. En Euskadi conseguimos hacer un texto común entre el Partido Socialista, Podemos y Partido Nacionalista Vasco cuando Podemos sugirió esta PNL que están ustedes debatiendo, y es exactamente ese texto que firmamos entre los tres partidos, y que se negaron a firmar Bildu, PP y VOX, el que presentamos como enmienda; un texto acordado por PSOE, Podemos y Partido Nacionalista Vasco.

Señorías, hay datos objetivos. En el último año, por no irme a tiempos anteriores, ha habido más de cincuenta ataques a sedes del Partido Nacionalista Vasco. Estoy hablando también de este año, es decir, en el último año, en los últimos doce meses; también este año los ha habido. Al PSOE, que yo tenga contabilizados, al menos veintiún ataques; uno incluso, uno más, al domicilio de la líder del Partido Socialista de Euskadi, y esos ataques no han sido precisamente de tinte de derechas. De hecho, a Podemos también en sus sedes de Durango y Vitoria; el último ataque a una sede de Podemos fue el 15 de febrero de este año 2021. Y les voy a leer algunos de los textos que había pintados, por ejemplo, en

Núm. 96 20 de abril de 2021 Pág. 47

una sede del PSOE: «¡Carceleros!», «¡Pablo Hásel aske!»; «¡Amnistía osoa!». En otra sede del PSOE: «¡Muerte al Estado fascista! ¡PSOE culpable!». En su sede, en la de Podemos: «¡Burgesiaren diktadura gelditu!». No me parece que en este caso sean mensajes de extrema derecha. ¡Claro que ha habido ataques y hay ataques de extrema derecha!, pero se producen también otros. Rafaela Romero, dirigente socialista, contestó a estas pintadas de una manera que suscribo. Dijo: «Ni antes ni ahora nos amedrentamos; ni mañana. Fascismo es el de los que, cambiando la justificación, siguen con su acción intolerante, violenta y cobarde. Nuevos tiempos, viejas costumbres». Sí, ha habido matonismo, y todavía lo sigue habiendo en algún sector. Desde luego allí hay ataques por parte de grupos de extrema derecha y de extrema izquierda; diría que en el caso de Euskadi más de extrema izquierda.

Y sí, ha habido intentos de crear un clima destinado a amedrentar a la población, y sostenido por formaciones políticas. Eso es intolerable y hay que denunciarlo; algunos siguen todavía con esos tics. Todos estos ataques, todas estas amenazas son inaceptables. Veo ahora a Roberto Uriarte, pero también les puedo contar mi experiencia. Mítines, actos políticos, contramanifestaciones, amenazas, insultos, ataques: ese ha sido el pan nuestro de cada día, y todavía algunos siguen con ese tic. Insisto, solo a las sedes del Partido Nacionalista Vasco, más de cincuenta ataques en el último año. Todo ello es inaceptable venga del extremo que venga, porque al fascismo no se le combate con intolerancia de otro color pero de idéntico cariz. Nosotros ofrecemos un texto comprensivo que suscitó el acuerdo de tres grupos políticos, uno de ellos el que presenta aquí la proposición no de ley. Otros no quisieron firmarlo, pero nosotros creemos que es un texto comprensivo, que recoge la realidad actual y los principios básicos de defensa de la democracia y la no violencia. Espero que Podemos lo entienda y no quiera centrar su iniciativa únicamente en unos ataques concretos y recientes a su partido, porque hay más y de distinto cariz.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias. (Pausa.— Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Díaz Gómez.

El señor **DÍAZ GÓMEZ:** Gracias, presidente.

Ciudadanos condena el ataque a la sede de Podemos. Dicho esto, presentan aquí una condena parcial de la violencia, otra más, y para que esa condena sea total es por lo que hemos presentado una enmienda, para que se condene la violencia independientemente del adjetivo que le siga, la que viene de la extrema derecha, la que viene la extrema izquierda y la que viene de donde venga.

Esta propuesta que trae Podemos solo habla de condenar el fascismo. Aparte de la banalización de los términos, ¿es que no hemos visto lanzamiento de piedras o quema de calles desde la extrema izquierda? Algunos están ejecutando un gravísimo ejercicio de irresponsabilidad. Sé que han detectado que la gresca moviliza a los propios y que puede dar votos, pero ¿a qué precio? ¿Cuánto nos costará que políticos rodeados de escoltas y que quieren vivir del enfrentamiento arenguen a la confrontación civil de quienes ni tienen escolta ni viven del enfrentamiento? Que se peguen ellos, les falta decir. Es mentira que los españoles sean cainitas, es una falacia; cainitas son algunos de ustedes. Que sepan que con este jueguecito pueden destruir el país del que pretenden vivir. Demuestran que les importa mucho más su partido o sus partidos que España. Pero les advierto: Ningún partido sobrevive a su país. ¿Cuántas veces vamos a tener que sufrir un enfrentamiento civil para que la clase política se dé cuenta de que ningún resultado electoral vale el derramamiento de sangre de un ciudadano español ni de ningún ciudadano de ningún sitio? No hay ninguna ideología más importante que la convivencia en paz de los españoles. Hoy buscan la polarización en España y la parasitación del pasado para sacar réditos en el presente. Quienes no estuvieron en la guerra civil vienen a ordeñarla, a revivir los bandos. Nos quieren obligar a elegir entre una España u otra. No hay dos Españas, no hay que elegir entre comunismo o libertad o entre socialismo o ultraderecha, en una reducción simplista que solo puede hacer quien lleva viviendo toda la vida de la política. Solo quien no ha trabajado en su vida fuera de la política puede pensar que los problemas de los españoles son comunismo o libertad o socialismo o ultraderecha. Los verdaderos problemas son relativos a vacunas o no, paro o empleo, poder tener hijos o no, llegar a fin de mes o no. Ustedes suben a esta tribuna, bien pagados, viviendo en sus buenas casas, con una protección de la que carece la ciudadanía, a gritar «fascistas» a unos, «comunistas» a otros y luego se bajan a leer los tuits y a reírse en su escaño por ser conscientes de la sobreactuación. Unos dicen que luchan por la unidad de España pero antes la parten por la mitad, y otros dicen representar a la clase obrera pero insultan cuando esta vota a otros. Nos quieren obligar a elegir, y al que no elige hay que cargárselo. Por eso subirán luego aquí a llamarnos

Núm. 96 20 de abril de 2021 Pág. 48

equidistantes, pero se equivocan en el adjetivo. No equidistamos, porque no se puede equidistar entre dos puntos que están muy juntitos.

Ciudadanos no hace elegir a los españoles entre dos Españas. Tiene que haber una alternativa que no obligue a elegir qué libertad me quitan, de qué mitad soy, contra qué mitad estoy. Tiene que existir esa tercera España que tanto molesta a los extremos y que se empeñan en eliminar; ya lo hicieron en el pasado. Yo no voy a elegir bando; ustedes son mis compatriotas también, todos, y les respeto, pero les pido que paren esta espiral. El otro día a un simpatizante un poco exaltado de uno de estos partidos, bastante destacado, se le escapó en un tuit que, si hacía falta llegar a una guerra civil, se llegaba. Lo borró, debieron darle un toque, y le dijeron: «Oye, disimula un poco, por lo menos».

Voy a terminar leyendo un texto de un referente para Ciudadanos de esa España que rompieron los extremos y que parece que ustedes quieren reeditar. El texto está escrito por Manuel Chaves Nogales desde el exilio en 1937: «Aquí, en este hotelito humilde de un arrabal parisiense viven mal y esperan a morirse los más diversos especímenes de la vieja Europa: popes rusos, judíos alemanes, revolucionarios italianos [...] No quiero sumarme a esta legión [...] de los «desarraigados» y, aunque sienta como una afrenta el hecho de ser español, me esfuerzo en mantener una ciudadanía española puramente espiritual, de la que ni blancos ni rojos puedan desposeerme». Como a Chaves Nogales, nadie podrá desposeerme de la gran fortuna que tuve al nacer, la fortuna de ser español. Pero en Ciudadanos solo concebimos ser españoles de una forma, que es ser español en libertad.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra el señor Gago Bugarín.

El señor GAGO BUGARÍN: Muchas gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

A lo largo de los más de cuarenta años de historia que tiene nuestro partido hemos padecido toda clase y todo tipo de agresiones y actos violentos: en nuestras sedes, con nuestros líderes, incluso también con algunos representantes del pueblo, que no tenían ni buscaban ningún tipo de mediaticidad, y muchos de ellos no cobraban ni un solo céntimo por dedicarse a la vocación de servicio público a los demás. Creo que no hace falta recordar cómo han acabado algunos de ellos por defender la libertad individual, por pensar diferente y, en definitiva, para que hoy podamos estar aquí defendiendo con libertad y debatiendo con tranquilidad. (Aplausos).

Por supuesto que nosotros condenamos cualquier acto violento, venga de donde venga, ataque a quien ataque, y, en definitiva, nunca vamos a permitir, porque es una esencia fundamental del Partido Popular, ni a pasar por alto ningún acto de violencia que prive de la libertad individual. Pero, señores de Podemos, lo que tampoco vamos a tolerar es que, mientras ustedes arrojan la piedra con la mano izquierda, con la derecha se escondan sibilinamente detrás de la Constitución. Y, desde luego, lo que no vamos a hacer tampoco es entrar en su juego con esta PNL. Aprovechando que se condena un acto violento, resulta que se atreven a hablar de que algunos partidos políticos fomentan el odio, practican la retórica incendiaria en las redes sociales o no respetan las instituciones. Nosotros nos preguntamos: ¿De verdad nos están diciendo esto en serio? ¿De verdad nos están tomando el pelo a todos los españoles, después de la trayectoria que llevan durante los últimos siete años en la actividad política de nuestro país? Ustedes viven instalados, literalmente, en la polarización política y en la normalización de la violencia. Es la esencia fundamental de su forma de hacer política, es la esencia fundamental de su existencia. Y es verdad ese dicho que dice que cuanto peor, mejor; les viene perfectamente al pelo. El problema es que ahora están ustedes en el Gobierno, ese es el gran problema: miembros de un Gobierno que cuestionan nuestras instituciones con la benevolencia del Partido Socialista y con la benevolencia del señor Sánchez desde la Moncloa. Este es el gran problema y esta es parte de la realidad que ahora mismo tiene España.

Los españoles conocimos al señor Iglesias por primera vez en su etapa estudiantil, cuando se dedicaba a apoyar a grupos de extrema izquierda secundando revueltas, asaltando comercios y rompiendo escaparates por las calles de Génova, en Italia. Movimiento de Resistencia Global se llamaba el grupo pacífico que lideraba el señor Iglesias. Luego nos dejó, el último día, una frase digna de todo un premio nobel de la Paz. Después de diecisiete detenidos, después de un manifestante muerto, después de decenas de policías heridos, después de un centenar de comercios o más reventados, se presentó el señor Iglesias delante de todos los medios de comunicación y dijo: «Nosotros seguiremos llevando a cabo

Núm. 96 20 de abril de 2021 Pág. 49

prácticas de desobediencia civil en las calles». ¿De qué nos extrañamos? Estos son los orígenes del líder de Podemos. Y a partir de ahí vinieron los escraches, a partir de ahí se abrió la veda y a partir de ahí ya nada nos extraña. Ya vemos a un líder de Podemos que tiene una asistenta en su casa sin darla de alta en la Seguridad Social, al señor Iglesias usurpando durante un año la tarjeta de un terminal móvil de una asesora de su grupo parlamentario; al candidato de la Comunidad de Madrid, el señor Iglesias, afirmando que un hombre que primero formó parte del brazo armado y luego del brazo político de la banda terrorista ETA ahora es el ejemplo democrático, el hombre en el que nos tenemos que fijar todos los españoles; no el Poder Judicial, no las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y no ninguno de los que estamos aquí, sino el señor Otegi. Y, por supuesto, les hemos escuchado decir también que el delincuente Pablo Hasél —aún se repitió hoy aquí— tenía que ser absuelto, porque, claro, esto de desear la muerte al jefe del Estado es, cuando menos, libertad de expresión.

Esto es lo que dicen ustedes cuando vienen aquí a hablar de valores democráticos. Y, por supuesto, justifican y alientan desde el Gobierno los actos vandálicos de los grupos antisistema en las calles de Madrid y Barcelona y cuestionan la libertad de prensa, defendiendo el control de todos los medios de comunicación, como intentan hacer con la televisión pública; eso sí, menos uno, el de La tuerka, que ese sí que puede recibir financiación de cualquier país de régimen de dudoso ejercicio democrático y sin ningún tipo de control. Y luego también desaparece del código ético de Podemos el criterio de dimisión cuando hay un imputado o, como ya se dijo antes, no solo acumulan duplicidades, sino triplicidades de cargos en algunos integrantes, como en el secretario de Estado para la Agenda 2030, que creo que es un tema bastante relevante. Por tanto, principios sí, que a mí ya no me queda ninguno. En definitiva, esta PNL, más allá de la condena, es un vacile a la España democrática y a todos los españoles. Si ustedes quieren respetar los valores democráticos, hagan exactamente lo contrario de lo que están haciendo. Es decir, el respeto a los valores democráticos significa cumplir con la Constitución y el ordenamiento jurídico, apoyar la Jefatura del Estado, condenar los ataques a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, censurar las agresiones verbales, proteger la propiedad privada, garantizar la libertad de prensa, bajar los impuestos y, en definitiva, proyectar la igualdad de oportunidades para todos los españoles. Eso es lo que defiende un partido democrático y eso es lo que vamos a seguir defendiendo; condenando todos los actos violentos, pero, desde luego, haciendo frente al comunismo con la libertad.

Muchas gracias. (Aplausos.—Una señora diputada: ¡Muy bien!).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el señor Martínez Oblanca.

El señor MARTÍNEZ OBLANCA: Muchas gracias, señor presidente.

Aunque ustedes se empeñen en degradarlo, estamos, señor Asens, en un Estado de derecho que tiene en la Constitución la herramienta desde la que la nación española proclama desde 1978 su voluntad de garantizar la convivencia democrática y el imperio de la ley como expresión de la voluntad popular, así como también, entre otros aspectos recogidos en su preámbulo, la protección de todos los españoles y sus pueblos en el ejercicio de los derechos humanos. La misma Constitución que ustedes denigran me sirve para condenar todo tipo de violencia, sea contra una sede de Cartagena o contra quien sea. De ahí que no caiga en esta farsa parlamentaria de los mismos que hace un mes alentaron graves incidentes en las calles, censuraron la actuación policial incluso desde el Gobierno y encontraron mil pretextos para justificar el saqueo de tiendas y sucursales bancarias o los escraches personales y familiares. La libertad y los valores democráticos se defienden siempre, señores de Podemos, y no solo cuando les conviene en sus estratagemas electorales; siempre.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Mixto también, a continuación tiene la palabra el señor García Adanero.

El señor GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, nuestra condena total y absoluta tanto al ataque de la sede de Podemos como al de todas las sedes a que ha hecho referencia el portavoz del Partido Nacionalista Vasco y a todas las demás, porque creo que será difícil encontrar un partido en esta Cámara cuyas sedes no hayan sufrido ataques

Núm. 96 20 de abril de 2021 Pág. 50

en los últimos tiempos, pintadas, etcétera. Por tanto, es condenable, como también, sin lugar a dudas, condenamos el fascismo y el comunismo. No tengo ningún problema en condenar ninguna de estas cuestiones; el problema es cuando ustedes empiezan a definir qué es cada cosa. Y ahí sí que tenemos un problema, porque para ustedes es fascista todo el que no piensa como ustedes. Claro, si a todo el que no piensa como ustedes se le pueda agredir, son ustedes los que están llamando a la violencia. Porque ustedes han justificado el ataque a aquellos que ustedes han entendido que se les podía atacar, y lo han hecho como partido y lo han hecho como Gobierno. Que ustedes lo hagan como partido, mal, pero que lo haga el Gobierno de España yo creo que es peor que mal, y al Gobierno de España le ha parecido bien y correcto que se pueda agredir a un partido de España totalmente legal y, desde luego, con una representación muy importante. Por lo tanto, entramos en zona peligrosa. ¿Y por qué digo esto? Porque cuando había un atentado en la Comunidad Autónoma del País Vasco, en Navarra o en muchos lugares de España e íbamos a las concentraciones que se producían a continuación, aquellos que apoyaban los atentados terroristas, aquellos que apoyaban a la banda terrorista ETA, nos gritaban: ¡Vosotros, fascistas, sois los terroristas! Bueno, ¿y con eso qué pasa? Pues, lo que pasa es que esa era la justificación que tenían para decir que se nos podían matar. Ahí radica el problema. Si ustedes lo justifican, señalan a un partido político, dicen que son lo que son y que a esos se les puede agredir, ustedes son los que están justificando la violencia y, por lo tanto, están entrando en un terreno muy peligroso. (Aplausos). La libertad hay que defenderla siempre y las agresiones hay que condenarlas siempre. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, ha terminado su tiempo. (Pausa.— Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Tiene la palabra el señor Botran Pahissa.

El señor **BOTRAN PAHISSA**: Gracias, presidente.

La PNL acierta al señalar los discursos de odio que propagan no tan solo algunos portavoces políticos, sino también algunos opinadores y medios de comunicación como el caldo de cultivo que provoca estas agresiones. Quiero que quede claro de entrada que nos parece repugnante la forma en la que determinados opinadores y medios caricaturizan, deforman y manipulan la obra de Unidas Podemos para tratar de convertirles en algo así como un enemigo público. Pero también queremos añadir que nunca se nos ocurriría señalar las acciones políticas de Unidas Podemos como las responsables de recibir estos ataques. Lo digo porque declaraciones como las que en su día hizo el señor Pablo Iglesias, diciendo que los independentistas catalanes habíamos contribuido a despertar el fantasma del fascismo, no deberían volver a darse nunca más, aunque solo fuera por puro sentido común antifascista. (Aplausos). Que el fascismo exista y actúe es responsabilidad, en primer lugar, de los propios fascistas, pero también de todos aquellos poderes —antes me refería a los poderes mediáticos y a los que tienen tribunas, pero también a las complicidades que se dan en espacios como la judicatura o los cuerpos policiales— que permiten o, al menos, no combaten esta impunidad del fascismo. ¿Cómo se explica, si no, por ejemplo, que los acusados de asaltar la sede de Blanquerna, después de siete años y de condenas ya firmes, hayan retrasado otra vez su ingreso en prisión? En las acciones de la extrema derecha cabe buscar, pues, explicaciones más profundas, como es el papel político que algunos le permiten jugar como avanzadilla represiva. En Cataluña lo sabemos por el otoño de 2017 y de 2019 y en el País Valencià he llegado a contar en una entrada propia que existe en Wikipedia —y que les recomiendo que visiten— doscientas cuarenta acciones del fascismo desde los años setenta hasta ahora.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, su tiempo ha terminado.

El señor **BOTRAN PAHISSA**: Nosotros por pura solidaridad antifascista apoyaremos esta PNL. La mejor forma de que el fascismo no despierte es destruirlo de raíz.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, tiene la palabra la señora Aizpurua Arzallus.

La señora AIZPURUA ARZALLUS: Arratsalde on. Buenas tardes.

Altsasu, Sestao, Donostia, Bilbo, Barakaldo, Vic, Cartagena o Vallecas, lugares todos atacados por la ultraderecha. Vecinos y vecinas amedrentadas por los fascistas, sedes atacadas por los franquistas, policías a su servicio, y las personas antifascistas apaleadas, hospitalizadas, detenidas y criminalizadas.

Núm. 96 20 de abril de 2021 Pág. 51

Este y no otro es el balance de los ataques que la ultraderecha, el fascismo, lleva a nuestros barrios y a nuestros pueblos para generar odio y enfrentamientos. Esta es la realidad. Porque la ultraderecha vulnera sistemáticamente las libertades y los derechos fundamentales de colectivos sociales, ya sean migrantes, feministas o personas LGTBI, y tiene los mejores aliados políticos en formaciones que promueven y justifican los atentados contra la integridad de las personas, como hacen cuando señalan los centros de menores no acompañados, y después estos son atacados; como hacen cuando señalan a las personas LGTBI, y las agresiones se suceden; como hacen cuando señalan a las personas migrantes, y estas son despreciadas, insultadas y agredidas. El fascismo, en cualquiera de sus versiones, señala y ataca a todos los que difieren de sus ideas totalitarias, y cada vez con más agresividad y, lo que es más preocupante, con más impunidad. La ultraderecha tiene hoy más altavoces, más presencia en las instituciones, en los medios y en las calles, porque tiene quien le represente, quien le jalee, empezando por esta Cámara. Así, señorías, es como se construye y se refuerza el fascismo.

Sabemos quiénes son los que comenten estos ataques. Son quienes cada día llenan las redes, los parlamentos y las calles de homofobia, racismo, machismo y clasismo. Básicamente, son quienes excluyen y señalan a todas las personas con ideas que difieren de las suyas, eso sí, siempre contra los más vulnerables y siempre al servicio de las élites, porque son muy valientes con los indefensos, pero muy cobardes con los poderosos. Por eso es más importante que nunca desarrollar una agenda democratizadora que les haga frente, y por eso creo que los partidos políticos tenemos un desafío claro: construir un marco de discusión en el que la igualdad, la solidaridad y el respeto vuelvan a ser centrales, un marco de defensa de derechos que vaya más allá, que sea un marco de avance de derechos, una senda de defensa real, que no se puede construir si no es con avances. Les recuerdo la siguiente frase atribuida a Ortega y Gasset: El fascismo obtiene su fuerza de algo ajeno a él: de la debilidad de los demás; concretamente de la debilidad, de la decadencia y la inacción de los demás. Porque en este Estado el fascismo o, si lo prefieren, su versión patria más castiza nunca desapareció, ni siquiera fue amonestado ni ha tenido una revisión ni una censura a su proceder. En mi país Euskal Herria la ultraderecha prácticamente no tiene cabida en nuestra sociedad ni en nuestras instituciones, porque la sociedad vasca, al igual que la izquierda independentista, siempre hemos hecho frente al fascismo en todas sus formas, en todos los ámbitos y en todos los lugares. Hemos sido y somos un pueblo con memoria y compromiso antifascista, y al fascismo no se le rechaza desde la equidistancia, ni mirando hacia otro lado ni permitiendo que se apalee a trabajadores de Tubacex a las puertas del Parlamento vasco y, simultáneamente, se acompañe a ultraderechistas, como los de Desokupa, poniéndoles la alfombra roja para facilitarles su labor. Señor Esteban, no confunda sus obsesiones políticas con la unidad que nuestro pueblo exige y necesita para hacer frente y parar los pies a la ultraderecha.

Señorías, el deber de los y las antifascistas, de quienes creemos en la democracia, es seguir dando pasos cada vez de más alcance, cada vez más profundos, para que cada día podamos celebrar una nueva conquista de derechos y libertades de la mayoría social y trabajadora. Así es como acabaremos con sus ataques y su odio.

Naturalmente, apoyaremos la proposición de ley que se ha presentado.

Eskerrik asko. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Plural, tiene la palabra el señor Boadella Esteve.

El señor **BOADELLA ESTEVE**: Buenas tardes.

Nosotros condenamos el ataque que hubo en la sede de Podemos, por supuesto, igual que condenamos los ataques que ha habido en sedes de otros partidos políticos, en sedes de nuestro mismo partido político, en domicilios de políticos. Lo quiero dejar bien claro, no hay violencia justificable, ni tan solo intentando buscar el origen o intentando buscar si hay razones posibles; no hay violencia justificable. En este contexto, es sorprendente que en la proposición no de ley se apunte algo así como los numerosos actos violentos llevados a cabo por la ultraderecha en los últimos meses. Bueno, los llevados a cabo por la ultraderecha en los últimos meses. Bueno, los llevados a cabo por la ultraderecha y los llevados a cabo por la ultraizquierda. Es decir, no podemos distinguir que haya una violencia buena y otra violencia mala. Esto es lo que nos choca de esta proposición no de ley.

Por supuesto que condenamos la violencia, pero también les hacemos una pequeña reflexión. La llamada nueva política, impulsada por Podemos en su día, abanderada hoy por VOX, quizá este populismo de violencia verbal acaba degenerando en violencia física. Creemos sinceramente que la política es

Núm. 96 20 de abril de 2021 Pág. 52

expresar una ideología; la política es el debate, la política es el respeto al adversario, que no es un enemigo, es un adversario político. Por tanto, cuando hay argumentos no hace falta alzar la voz, no hace falta tampoco menospreciar a nadie.

Su líder de Podemos decía frases como: Pido disculpas por no romper la cara a todos los fachas con los que discuto en televisión. Decía que había que normalizar, en una democracia avanzada, que cualquiera que tenga una presencia pública, que tenga responsabilidades en una empresa de comunicación o en política está sometido, tanto a la crítica como al insulto en las redes sociales. Pues no, no hace falte incentivar el insulto en las redes sociales; como tampoco hace falta incentivar el insulto dentro de esta Cámara, como también se ha hecho repetidas veces. En este marco, nosotros les emplazamos a reflexionar y a llevar la política al debate, a la interacción de ideas y al respeto —como les decía—al adversario; a que den ejemplo en su caso; nos van a encontrar siempre al lado de Podemos cuando sufran estos ataques; nos va a encontrar siempre cualquier partido político cuando sufra estos ataques. Pero apelamos a todos los partidos políticos, y también a nosotros, a dar ejemplo y a mejorar el debate político-público que se está produciendo en los últimos años. La famosa nueva política quizá no es tan buena política como algunos prometían que iba a ser.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchísimas gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Plural, tiene la palabra la señora Nogueras i Camero.

La señora NOGUERAS I CAMERO: Gràcies, president.

Podem, Els Comuns nos dijeron que venían aquí para defender los derechos fundamentales; lo que no nos dijeron es que venían aquí para defender con vehemencia solo los derechos fundamentales de algunos. (Continúa su intervención en catalán)... el atentado fascista que han sufrido en su sede. De hecho, creo que la diferencia entre ustedes y nosotros es que nosotros jamás nos ponemos de perfil cuando hay una actuación fascista, sea quien sea el agredido. Catalunya és el setze per cent de la població, somos una minoría nacional dentro del Reino de España a quien se han pisoteado los derechos desde hace muchos años por defender nuestras reivindicaciones de manera pacífica y democrática, y nuestras reivindicaciones son tan legítimas como las de todos ustedes. Y a pesar de ello, señor Asens, ustedes han comprado en demasiadas ocasiones el discurso de odio contra nosotros, que han esparcido aquellos a quienes hoy ustedes condenan.

Se nos ha llamado nazis por poner urnas, se nos ha insultado, pegado y juzgado por utilizarlas. (Continúa su intervención en catalán). Cada día sufrimos ataques fascistas por ser quienes somos y por defender lo que defendemos, y este fascismo, señor Asens, tiene la protección de las instituciones españolas a las que ustedes también hoy representan. No digan o escriban que defienden los derechos fundamentales; háganlo, defiéndanlos. Y sabemos que no es fácil, porque nosotros lo hacemos cada día y sabemos, a pesar de la dureza, que vale la pena defenderlos, por eso algunos no hemos bajado la cabeza.

Y termino, presidente. Facin, senyor Asens, hagan de Gobierno progresista. No vale solo con decir que lo son, deben comportarse como tal. No les pedimos que nos ayuden; nuestras reivindicaciones ya las defendemos nosotros. Lo que sí que les pedimos es que ejerzan de una vez el Poder Ejecutivo que tienen, porque están en el Gobierno, a no ser que nos hayan engañado y la política simbólica de la que hablaba el otro día el señor Sánchez sea la que hacen ustedes desde este simbólico Gobierno progresista, junto con todos aquellos que les dan apoyo. Llibertat presos polítics i exiliats. Visca Catalunya lliura i tot l'escalf al company diputat Nuet. Moltes gràcies. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Republicano tiene la palabra el señor Rufián Romero. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores.—Rumores). Señorías, guarden silencio, por favor, hay un murmullo constante.

El señor RUFIÁN ROMERO: Muchas gracias, señor presidente.

Quiero señalar una cuestión previa que yo creo que es pertinente por el tema de que se trata. Hoy en el metro de Madrid se pueden ver unos carteles de VOX criminalizando a un colectivo, concretamente a los MENA, a los menores extranjeros —menores, menores extranjeros— no acompañados; menores.

Núm. 96 20 de abril de 2021 Pág. 53

Solo quiero decir una cosa, primero, que me siento muy orgulloso de ser de un país, Cataluña, que acoge a un montón de menores extranjeros no acompañados, y luego que queremos más, aún más solidaridad, queremos más menores extranjeros no acompañados y sobre todo queremos menos racistas subvencionados. (Aplausos).

Libertad. Estos días hay un debate interesante en torno a la libertad; de hecho, hay partidos muy importantes que van a unas elecciones con posibilidad de ganar, por mucho, con un eslogan: comunismo o libertad; un eslogan que sería bastante friki hace diez, quince años, y con el que hoy pueden llegar a ganar en una comunidad autónoma tan importante como la de Madrid. Pero, ¿qué es la libertad? Realmente, ¿qué es la libertad? Es un concepto potentísimo en política, pero también es un concepto enormemente tergiversado en política. ¿La libertad, señorías, es poder hacer lo que se quiera hacer, o la libertad es poder ser lo que se quiera ser? ¿Se puede ser libre (protestas) —calma— sin tener dónde dormir? ¿Se puede ser libre sin tener con lo que vestirse? ¿Se puede ser libre sin tener que comer? ¿Alguien puede ser libre si su única preocupación del día es saber a qué hora tiene que llegar a la cola del paro, o peor aún, a la cola de un comedor social? ¿Esa persona es libre? ¿Esa persona realmente tiene tiempo de pensar, por ejemplo, en política? Hoy en día en casi cualquier aeropuerto se puede coger un avión y dar la vuelta al mundo. ¿Eso es libertad? Pudiera parecer que sí. Hoy en día cualquiera puede elegir entre 150 series de cuatro o cinco plataformas audiovisuales. ¿Eso es libertad? Pudiera parecer que sí. ¿Pero de qué me sirve, de qué nos sirve poder coger un avión en cualquier aeropuerto del mundo y dar la vuelta al mundo si no puedo pagarme el billete? ¿De qué sirve la libertad de escoger entre 150 series si luego no tengo con qué pagar la luz? ¿De qué sirve?

¿Se puede ser libre sin estar bien informado? ¿Cómo es posible que haya gente de Usera o del Bellvitge a la que le suene bien lo que dicen Ayuso o Abascal? ¿Cómo es posible que haya tanta gente de clase trabajadora a la que moleste más que gente como Pablo Iglesias cobre el salario que legalmente contempla la ley por su cargo público, y que en cambio ignore que hay un rey fugado en una tiranía con centenares de millones de euros escondidos en paraísos fiscales? ¿Cómo es posible? (Aplausos). La respuesta es que hay enormes maquinarias mediáticas en contra, porque el periodismo no es decir que hay uno que dice que la tierra es plana y que hay otro que dice que no lo es, el periodismo es decir que el primero miente, y eso no pasa.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, su tiempo ha terminado.

El señor RUFIÁN ROMERO: Acabo, señor presidente.

Ya que hablamos, señorías de Unidas Podemos, con todo el cariño y afecto, de valores democráticos, hablemos también de los presos políticos, de que salgan y de un referéndum de autodeterminación. Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Espinosa de los Monteros de Simón. **(Aplausos).**

El señor **ESPINOSA DE LOS MONTEROS DE SIMÓN:** Gracias, señor presidente.

Señorías, VOX no solo condena la violencia, VOX nació para combatirla cuando otros muchos callaban. (La señora presidenta ocupa la Presidencia). Nació para hacer frente al miedo, para abrir espacios de libertad donde miles de españoles se sentían abandonados por un silencio cómplice, para ser dique de contención ante una amenaza, la que ustedes representan en Podemos, porque ustedes han traído la degradación a la vida política española. Ustedes y su predecesor ZP solo han traído odio, rencor, división y enfrentamiento entre los españoles, y sus únicas propuestas, como buenos comunistas, consisten en empeorar la vida de todos para mejorar solo las suyas. (Aplausos).

Señorías comunistas, en VOX somos mejores que ustedes. No es una forma de hablar, es verdad que siempre defendemos la verdad, la bondad y la belleza, y prevalecerá siempre sobre su mentira, su maldad y su fealdad, siempre. Pero no me refiero a eso, ni siquiera me refiero a que este sea el grupo parlamentario más cualificado de esta Cámara y el suyo sea de los más ignorantes y carentes de trayectoria profesional alguna (aplausos), cuando digo que somos mejores que ustedes me remito a la esencia de lo que representamos. VOX lo fundó, entre otros, José Antonio Ortega Lara, la bondad personificada, el bien, y eso marca. Podemos, por el contrario, fue impulsada por quienes colaboraron con una dictadura acusada

Núm. 96 20 de abril de 2021 Pág. 54

de crímenes contra la humanidad, que durante años financió sus actividades en España. Su partido fue también financiado y promocionado por un régimen de ayatolás fundamentalistas y antioccidental. Ustedes se paseaban por las *herriko* tabernas para, entre risas, arremeter contra eso que llamaban el papelito aquel de 1978, y hoy presumen de haber llevado a los herederos de ETA a la dirección del Estado. Dictadores, islamistas radicales y terroristas, el mal. Por eso ustedes hoy representan la mayor amenaza a la democracia, a la pacífica convivencia de los españoles. El veneno de la violencia lo llevan ustedes dentro. (Aplausos).

La presencia de VOX, simplemente, ha servido para que a ustedes les salga a flor de piel y que supure por la herida del odio que a ustedes les define y les atormenta. El odio, afirmaba Lenin, ese siniestro espectro aplaudido por su secretario general, Enrique Santiago, es el ingrediente principal de la acción revolucionaria. Por eso Pablo Iglesias no puede evitar emocionarse cuando ve agresiones a policías. Por eso Echenique muestra su apoyo a los violentos cuando revientan los escaparates en la Puerta del Sol. Por eso su secretario de organización ya está procesado ante el Tribunal Supremo por agresiones. Por eso su portavoz en la Asamblea de Madrid está condenada por delito contra la autoridad y lesiones. Aquí solo hay un partido sistemáticamente atacado, VOX, y uno que alienta los ataques, Podemos, y una repugnante equidistancia, sí, de algunos políticos, de algunos periodistas que dan vergüenza ajena. (Aplausos). Silencios y equidistancias cómplices que nos recuerdan lo que pasaba no hace tanto en el País Vasco.

Hace unos días, no muchos, celebrábamos un acto electoral en Vallecas. Hubo pedradas, botellazos, palos, insultos, agresiones, treinta y cinco heridos, veintiún policías lesionados y la sensación de que algo más podía haber pasado ese día en Vallecas. Unos lo ejecutaron; otros, muy específicamente el ministro Marlaska, lo permitieron, al dejar que una caterva de violentos se situara apenas a unos metros de los asistentes sin distancia de seguridad. Y ustedes, los mismos que traen hoy aquí esta cínica PNL, lo alentaron y lo justificaron, saliendo en defensa de los agresores y aplaudiendo la violencia. Es más, desde la alerta llamando a la violencia contra VOX de Pablo Iglesias, tras nuestro éxito en las elecciones andaluzas, hemos contabilizado más de doscientos actos de violencia, ataques a nuestras sedes, pedradas, ladrillazos, botellazos, agresiones directas a nuestros voluntarios y a nuestros candidatos en toda España, en todas las campañas. Pero pierdan toda esperanza, porque el niño gallego de once años al que su profesor le arrebató un boli de VOX no cedió. A Amaya Martínez no le afectó su cordón sanitario. Alberto Terradas no soltó la bandera ni bajó la mirada ante la amenaza de agresión de Valtonyc. A Jorge Buxadé no le tembló el pulso en el escrache que le hicieron en Barcelona. Macarena Olona no pestañeó cuando miraba a los ojos a los etarras en los juzgados. Rocío Monasterio no se asustó en Vallecas. Rocío de Meer no lloró en Sestao. Ignacio Garriga y Javier Ortega Smith no se marcharon de Vic hasta que concluyeron su acto. Santiago Abascal Escuza nunca cerró su comercio. Nuestros diputados víctimas de ETA, Teresa López, Antonio Salvá y José Alcaraz, no permitieron que el odio destruyera sus vidas. El general Asarta no cedió la posición en la batalla de Nayaf. Santiago Abascal Conde recogió su acta de concejal en Llodio, pese a la turba que pretendía lincharle y acabó la carrera aunque tuviera que ir escoltado a la universidad...

La señora PRESIDENTA: Señor Espinosa de los Monteros, tiene que terminar.

El señor ESPINOSA DE LOS MONTEROS DE SIMÓN: ... y Ortega Lara sobrevivió a Bolinaga. Así que, señores de Podemos, ustedes no nos van a asustar nunca en el Congreso de los Diputados, nunca, porque esto es España y para defenderla de ustedes solo queda VOX. (Varias señoras y señores diputados: ¡Bravo, bravo!—Un señor diputado: ¡Viva España!—Varias señoras y señores diputados: ¡Viva!—Prolongados aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Espinosa de los Monteros. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Zamarrón Moreno.

El señor **ZAMARRÓN MORENO:** Señora presidenta, señorías, se traen ante nosotros hechos de violencia que atentan a derechos fundamentales. La proposición no puede sino concitar nuestra adhesión para confrontarlos con reciedumbre y reprimirlos con todos los recursos que la ley permita. Así lo expresó la ministra de Igualdad, y fue proposición parlamentaria a la que se sumaron múltiples grupos. ¿Se puede

Núm. 96 20 de abril de 2021 Pág. 55

hacer más? Sí. La declaración de la Asamblea Nacional francesa señalaba los derechos del hombre y del ciudadano como sillares de la ley común, derechos reconocibles en la propia naturaleza del hombre, propios de la dignidad humana, derechos de una segunda naturaleza que por consenso nos concedemos al hacernos ciudadanos. La norma que los establece y define las estructuras políticas y sociales para su desarrollo y mantenimiento es nuestra Constitución.

La violencia es propia del fascismo y de otras aberraciones de la mente que no nos son desconocidas, es la violencia de los populismos. Populismo es irrogarse contra todo derecho el de imponer desde una minoría articulada como subversivo movimiento político las ideas y designios de una facción, con desprecio de todo lo que su ideario no ampara y de todos los que no lo comparten. Su acción operativa es la violencia, violencia frente a la ley común que se desatiende y quiere destruirse, violencia con las instituciones de la nación patrimonializándolas, violencia con las personas, si es necesario, aniquilándolas, no importan, amigos y enemigos.

¿Existe peligro? Recientemente, una democracia occidental tomada por ejemplar ha visto tambalear sus asambleas de soberanía. En nuestro continente se da, en nuestra comunidad europea se produce, ¿y entre nosotros? Un malhadado grupo de antiguos jefes y oficiales del Ejército extendió especies en redes para enardecer conversos que motivaron la investigación de la Fiscalía por si su contenido era contrario al orden constitucional, donde se aventuraba incluso el asesinato de los señalados como rojos. Afirmaron que eran los suyos. No lo discuto. Permítanme una pueril esperanza: si son de los suyos, que ustedes no sean exclusivamente de ellos. No estoy al lado de esos centuriones, oropel y hojarasca que el viento arrastra al pudridero de la historia; estoy con las Fuerzas Armadas de la democracia, a las que tanto hoy debemos, con las fuerzas de orden a las que saludo con respeto cada día a la entrada del Congreso, que garantizan nuestro orden y nuestra libertad. La firme respuesta a la intolerancia es obligada, pero es preciso que nos fortalezcamos como nación y como ciudadanía. Debiera ser compromiso de todos.

No se contribuye con la descalificación permanente, variaciones sobre un tema monocorde: ¡váyase, señor González!, y sus versiones. Frente a ello pongo, con León Felipe, el ¡de aquí no se va nadie! Todos debemos hacernos necesarios. Se empeñan día y día en mostrar que no están. Bien, no están; con sinceridad, se les espera.

¿Cómo fortalecernos frente al populismo? Está ante nuestros ojos: con leyes justas y equitativas (señalando el cuadro situado a la izquierda de la Presidencia: El juramento de los primeros Diputados de las Cortes de Cádiz) y con buen Gobierno, ahí representado por doña María de Molina (señalando el cuadro situado a la derecha de la Presidencia: Doña María de Molina presentando a su hijo a las Cortes de Valladolid) y, en el banco azul, por un Gobierno paritario en el que, junto al jefe del Gobierno, se sitúan cuatro vicepresidentas. Leyes que han de guiarse por un convencimiento ético que a nosotros corresponde desentrañar, defender e implantar. Hemos de fortalecer nuestra doble naturaleza de hombres y de ciudadanos. La ministra de Sanidad dijo entender como modos selectos de distribución de la riqueza la sanidad y la educación. Es nuestro convencimiento; sanidad vertebrada en un servicio nacional de salud y, a su lado, los medios que aseguren un Estado de bienestar para, desde el bienestar, alcanzar el neologismo de Emilio Lledó, el bienser. Y una alocución distinta que prime, sobre lo meramente instructivo que entraña el riesgo de instrumentalización utilitaria, una finalidad formativa.

Y sí, pagamos y pagaremos las deudas. Traeremos a la luz definitivamente los restos de quienes, con el convencimiento de Sócrates, sacrificaron su vida en la defensa del orden democrático legítimo. Lucharemos por que medre en nuestros niños, libres de privación y de violencia y de toda manipulación. Haremos los esfuerzos necesarios para que nuestra juventud pueda vivir, perciba un correlato justo de bienestar y posibilidades de futuro, para que vuelvan los que no debieron marchar.

Señorías, muchas gracias. Señora presidenta, muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Zamarrón. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Señor Asens, ¿acepta su grupo parlamentario alguna de las enmiendas presentadas?

El señor **ASENS LLODRÀ**: No.

La señora PRESIDENTA: Se votará, pues, en sus términos.

Núm. 96 20 de abril de 2021 Pág. 56

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (SEÑOR MAZÓN RAMOS), SOBRE LOS PLANES QUE TIENE EL GOBIERNO PARA LA UTILIZACIÓN DE LOS TERRENOS E INSTALACIONES ACTUALMENTE FUERA DEL USO CORRESPONDIENTE A SU FUNCIÓN Y, EN PARTICULAR, LA FINCA DE LA REMONTA EN SANTANDER. (Número de expediente 173/000066).

La señora **PRESIDENTA:** A continuación, pasamos a debatir la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto (señor Mazón Ramos), sobre los planes que tiene el Gobierno para la utilización de los terrenos e instalaciones actualmente fuera del uso correspondiente a su función y, en particular, la finca de La Remonta, en Santander. Por el grupo autor de la iniciativa y para la defensa de la moción, tiene la palabra el señor Mazón Ramos.

El señor MAZÓN RAMOS: Buenas noches. Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, la semana pasada presentamos una interpelación con carácter general sobre las instalaciones del Ministerio de Defensa en desuso que tiene en toda España y sobre el caso particular de la finca de La Remonta, situada en Cantabria, en concreto en el municipio de Santander. La verdad es que la ministra no dijo mucho de lo general y dijo poco de lo particular. Solo dijo realmente que había que respetar el marco jurídico, lo cual es obvio, y que había que seguir el decreto del estatuto del Invied, que es el instituto de las viviendas de Defensa, cosa que creo que no era totalmente correcta. Entiendo que, además, la ministra tenía prisa porque tenía que irse de viaje y prefirió ir al grano e ir directamente al tema de La Remonta, aunque tampoco puedo evitar decir que nos hubiera gustado haberla oído hablar en general para conocer algo sobre cómo van los planes del ministerio para la desafectación de todas estas instalaciones. En fin, otra vez será.

Para lo que sí nos valió su intervención fue para conocer que el Ministerio de Defensa había hecho ya a una oferta al Ayuntamiento de Santander con una serie de cláusulas, que en septiembre se habían tenido ya conversaciones con el concejal responsable de Urbanismo y que en el mes de febrero le había mandado ya una propuesta-borrador por escrito, lo cual era desconocido yo creo que prácticamente hasta para sus propios socios de Gobierno. Esto demuestra que no hay mucha transparencia en ese equipo. Nos valió para que todos conociéramos el tema, y la verdad es que aquella propuesta tenía algún aspecto interesante porque planteaba cosas de pura lógica, como es la prórroga de un convenio que ya estaba caducado y que no estaba en vigor. Lo que sí tenía, sobre todo, era un aspecto muy continuista sobre el convenio que se había hecho en el año 2007 con el ayuntamiento. Solamente quiero recordar a sus señorías —que, por supuesto, lo desconocen— que en 2007 se realizó un convenio para que en esa finca se construyeran 1300 viviendas, que había unos aprovechamientos que iban a ir repartiéndose tanto el Gobierno —que haría viviendas de protección— como el ministerio y el ayuntamiento. Pero luego el plan parcial que lo desarrollaba acabó decayendo porque el plan general de ordenación urbana de Santander fue anulado por los tribunales. Por lo tanto, cayó todo. Pero en ese convenio que planteaban, en ese borrador, la verdad es que había una serie de cláusulas muy mercantilistas, yo creo que como continuación de aquel primitivo convenio en el que se iban a construir y a vender viviendas, pero podía valer para iniciar una nueva negociación, cosa que se desconocía. Nosotros entendemos que el ministerio quiera desbloquear distintos asuntos, porque tiene cientos en toda España pendientes y lo que le interesa es ir desbloqueando, cerrar asuntos y no casos como este, que van pasando los años y no se acaban de

El Partido Regionalista de Cantabria también ha presentado mociones en el propio Ayuntamiento de Santander y en el Parlamento para ver si se desbloquea. De hecho, el tema de la finca de La Remonta ya lo teníamos en nuestro programa electoral en las elecciones municipales. Pero, como se ve, esto llegó al ayuntamiento, el concejal de Urbanismo no sé si es que no sabía qué hacer con ello o lo estaba ocultando y con esa falta de transparencia no se avanza en ningún caso.

Nuestra propuesta recoge una parte de lo que ofrecía el ministerio, porque era interesante. Reconocía que era necesaria una prórroga y planteaba una prórroga de cinco años más, lo cual nos parece muy bien porque además da tiempo para ir negociando el convenio. Así lo planteamos nosotros en esta moción. Otro aspecto interesante también es que había una cesión parcial desde el año 2015 de una tercera parte aproximadamente de la finca, unos 95 000 metros sobre 285 000. En esta propuesta ampliaba el objeto del convenio al total de esta finca, que es una finca espléndida que espero que algún día podamos todos disfrutarla y que ustedes puedan darse una vuelta por allí para que les suene de lo que hablamos en esta

Núm. 96 20 de abril de 2021 Pág. 57

casa. También nosotros en esta propuesta nuestra, en esta moción, lo que queremos dejar claro es la finalidad nueva, porque abandonamos el objetivo de construir viviendas y queremos que eso se transforme en un gran parque, en una gran zona verde y que tenga carácter estrictamente público. Y aquí quiero decir que el ayuntamiento no va a obtener ningún lucro, no va a obtener beneficios, no va a vender nada, lo único que va a tener son gastos para dar a los ciudadanos un servicio. Por lo tanto, no se puede tratar de la misma manera como se trataba en su momento ni como se pueda tratar en otros lugares de España. Incluso se puede mantener la condición de dominio público y no tiene por qué ir al Instituto de Vivienda e Infraestructuras del ministerio, que al final lo que hace es comprar y vender y obtener recursos. Es lógico, el ministerio necesita recursos, pero también es lógico que obtenga los que sean necesarios, en gran parte, del presupuesto del Estado.

Con respecto a las enmiendas presentadas, el Partido Socialista ha presentado una enmienda y otra el Partido Popular. El Partido Popular insiste otra vez en algo que significa perder el tiempo que es la cesión gratuita, con lo cual eso no se puede ni mencionar en estos momentos después de oír a la ministra. El Partido Socialista corrige algo la propuesta del Ministerio de Defensa y nosotros vamos a intentar llegar a una transaccional. Estamos valorándola en el ánimo de ser constructivos, de ser realistas y, por supuesto, de defender los intereses de Cantabria.

La cuestión es que el Partido Regionalista, el PRC, no está en el gobierno del Ayuntamiento de Santander, no está en el Gobierno del Estado, como todo el mundo sabe, y nosotros pensamos que esta interpelación nos vale para que se pongan las pilas, para que no sigan mareando la perdiz dejando pasar los plazos y para que se ponga fin a esta situación de abandono en la que está actualmente la...

La señora PRESIDENTA: Señor Mazón, ha terminado su tiempo.

El señor **MAZÓN RAMOS**: ... mayor parte de la finca de La Remonta y pueda ser útil para todos los cántabros de hoy y de las generaciones futuras.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Mazón. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Para la defensa de las enmiendas presentadas por sus grupos interviene, en primer lugar, por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, el señor Uriarte Torrealday.

El señor **URIARTE TORREALDAY:** Querida presidenta, queridas y queridos colegas, se plantea hoy una cuestión relativa a la cesión de la finca La Remonta, en Cantabria, y en esta materia, como en todas en general, creo que habría que huir de planteamientos coyunturalistas y de cuestiones de interés de parte y deberíamos buscar cuáles son los mandatos constitucionales que debemos atender a la hora de plantear esta cuestión.

Dice el artículo 128 de la Constitución que todas las formas de riqueza, tanto pública como privada, están sometidas y subordinadas al interés general, y eso es lo que debemos atender. ¿Cuál es la mejor forma de atender al interés general en cuanto a la gestión de esta magnífica finca? Pues probablemente el Ayuntamiento de Cantabria tiene un interés especial, también lo ha tenido el Ministerio de Defensa que está dispuesto a la cesión y ha hecho esta cesión que ahora toca renovar de alguna forma, y ambos se han preocupado por buscarle una utilidad a esa finca que fuera acorde al interés general y a la voluntad de esparcimiento, una vez fracasado el intento del plan general, que fue anulado por los tribunales, de que se dedicara a finca de esparcimiento. Esta es una finca magnífica. A mí me gusta más la propuesta que hace el Gobierno, el Ministerio de Defensa, que la propuesta que hace el PRC en la medida en que fija quién es el titular y busca una solución definitiva y no simplemente una prórroga de la cesión actual. Asimismo, permite de una forma absolutamente sencilla para el propio ayuntamiento que por la cuantía de un justiprecio por un terreno no urbanizable pueda hacerse con la titularidad definitivamente y dedicarla a lo que corresponde.

En todo caso, como es mejor un acuerdo regular que un desacuerdo, vamos a apoyar la transacción y vamos a buscar una salida consensuada en esta materia. Lo que sí me gustaría recordar, un poco en la línea de lo que hemos estado tratando en esta materia, es que no solo es o debe ser un lugar de esparcimiento para la ciudadanía de Cantabria. Esa finca tiene vida, tiene mucha vida, tiene vida maravillosa en todos sus rincones. Como sucede con todos aquellos terrenos que están cerca de charcas

Núm. 96 20 de abril de 2021 Pág. 58

y humedales, en cualquier rastrojo o en cualquier matorral encuentran su protección esos animales que decíamos que no deben ser maltratados, que deben ser protegidos, que no son tan arrogantes ni tan pretenciosos como es este animal humano y que son capaces de vivir y de reproducirse en un pequeño matorral. Allí es donde ponen sus huevos los ánades, los porrones, los tarros, las cercetas y tantísimos animales que viven en ese espacio y que deben ser protegidos. Por lo tanto, cuando se haga la ampliación de los 90 000 metros a los 280 000 metros —que probablemente se hará—, por favor, atendamos a todas esas formas maravillosas de vida que conviven allí con nosotros y no pensemos exclusivamente en nuestro esparcimiento.

Aprovecho esto para vincularlo con lo que se ha planteado y con todo ese odio que se ha mostrado hacia quienes pretendemos la protección de los animales frente al maltrato animal y, concretamente, ese odio exacerbado que se ha mostrado hacia el lobo y hacia las personas que lo defienden, como Juancho López de Uralde, contra quien se han dirigido expresamente. Quiero decirles que si no quieren amar al que es el gran depredador europeo junto con el lince, si el odio que les corroe no les permite hacerlo, no hace falta que se unan —han dicho ustedes que no se van a unir nunca— al consenso progre. No hace falta que se unan al consenso progre ni que aterricen en el siglo XXI ni que sigan a la ciencia. No hace falta, no pretendemos todo eso, pero, por lo menos, vayan a los orígenes de las tradiciones que ustedes reivindican, vayan a lo mejor de esas tradiciones y vayan a un pueblo de Italia que se llamaba Asís, donde un señor que nació allí, que se llamaba Francisco, que en un momento de su vida decidió desprenderse de todas sus ropas elegantes para acercarse a la naturaleza y llamar al lobo hermano lobo, a la luna hermana luna y al sol hermano sol. Digan, por favor, conmigo hermano lobo y verán cómo aprenden a odiar menos.

Gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Uriarte. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra el señor Movellán Lombilla.

El señor MOVELLÁN LOMBILLA: Muchas gracias, presidenta.

Señorías, no sé si en toda España, pero en Cantabria, desde luego, ya sabemos que al partido de Miguel Ángel Revilla le gusta mucho más hacer el circo que repartir pan, porque la moción que trae hoy aquí el diputado del PRC no es más que una puesta en escena. Además, hoy nos ha quedado claro que su regionalismo es más de nombre que de hechos. Es pasar el puerto del Escudo y ese regionalismo se convierte en un servilismo al Gobierno de Sánchez. (Aplausos). ¡Qué pena, qué pena, señor Mazón!

Quiero empezar invitando a todas sus señorías a que vayan a Santander y conozcan este gran espacio verde, estos 285 000 metros cuadrados, que es el gran pulmón de Santander, en el que, gracias a las gestiones de los Gobiernos del Partido Popular, del Gobierno nacional de Mariano Rajoy y del Gobierno de Íñigo de la Serna al frente de la ciudad de Santander, hoy ya pueden disfrutar todos de 90 000 metros cuadrados para pasear, patinar, hacer deporte o recorrer en bici. Ese tercio de las hectáreas, propiedad del Ministerio de Defensa, han sido ganadas a la ciudad gracias a la gestión de los equipos de Gobierno del Partido Popular, igual que el tramo remodelado del frente marítimo, igual que Las Llamas, igual que los espigones que permitían estabilizar nuestras playas, igual que tantos espacios que hacen que Santander sea hoy un referente no solo turístico, sino también medioambiental, cultural y de calidad de vida. Pero estos espacios, estos servicios, no los disfruta todo el mundo. Les voy a poner un ejemplo. El diputado socialista por Cantabria, Pedro Casares, no los disfruta nada y yo lo siento por él. Y no los disfruta porque toda innovación, toda ampliación, toda mejora que hace que toda España admire Santander lleva la firma del Partido Popular, porque en los cuarenta años de democracia en Santander solo ha habido alcaldes —y la actual alcaldesa— del Partido Popular y ser alcalde socialista de Santander es algo que ha soñado y ha intentado ser ya varias veces sin conseguirlo. Yo le diría que la frustración es mala consejera y está llevando a los representantes socialistas de Cantabria a aceptar que los santanderinos paquen un precio por un terreno que no debe tenerlo.

Sé que cualquier dialéctica sobre el uso del suelo puede ser compleja, pero esta no lo es. El Partido Popular quiere que toda la superficie de la finca de La Remonta sea de uso público de forma gratuita para la ciudad y el Partido Socialista quiere que Santander pague al Ministerio de Defensa el suelo de La Remonta a precio de suelo urbanizable si quiere mantenerlo a disposición de los vecinos. Lo que nosotros decimos es que si jurídicamente no resultase posible la cesión gratuita, se estudien aquellos acuerdos que sean menos gravosos para los santanderinos. Fácil de explicar y fácil de entender.

Núm. 96 20 de abril de 2021 Pág. 59

El Partido Popular lleva muchos años luchando por conseguir que ese gran parque, ese Retiro santanderino sirva para cerrar una brecha urbana y que conecte visual y físicamente mediante un corredor verde dos áreas densamente pobladas. Y no les extrañe que parezca un número de circo que el señor Mazón nos traiga hoy aquí un documento que no es más que una posible adenda sobre la concesión demanial del año 2015. Y tampoco les extrañe que nos parezcan indignantes las trampas regionalistas y socialistas en beneficio de las cuentas de un Gobierno como el de Pedro Sánchez, que quiere desplumar a los cántabros. Hablen claro. Ustedes quieren hacer caja con La Remonta, o bien que la paguen los santanderinos, o bien vendiendo esos terrenos y negándoles ese gran parque público. Porque de eso va la jugada que estamos hoy viendo aquí y no es muy diferente del timo de la estampita. Aquí la ministra hace una semana hablaba de la generosidad de este Gobierno y de aplazar la concesión a toda la extensión del terreno por cinco años más; y, mientras hablaba, trataba de que no nos diéramos cuenta de que en la letra pequeña ponía que, si no se llega a un acuerdo, el Ayuntamiento de Santander deberá expropiar esos terrenos y pagarlos como suelo urbano, cuando, señorías, la calificación del suelo de La Remonta a día de hoy es de suelo urbanizable no programado, es decir, un suelo rústico a efectos de valoración si se quisiera expropiar.

Señorías, el mismo Gobierno que está metiendo mano a todas las instituciones, el que está arrasando hasta con la propiedad privada, hoy le dice a Santander y a los santanderinos que hay un obstáculo insalvable para que Defensa les ceda este terreno. Pero, fíjense, lo que no se puede hacer por los santanderinos parece que este Gobierno sí que lo hace por otros territorios. Se pueden y se han hecho cesiones demaniales por tiempo simbólicamente largo como el Hospital Universitario de Melilla o el Acuartelamiento de Loyola. Por tanto, se puede hacer, si se quiere, en Santander, y en el Partido Popular, a diferencia de usted, señor Mazón, no nos vamos a rendir. Seguiremos pidiendo esa cesión gratuita. Seguiremos trabajando por los intereses de Santander. No nos tome el pelo con esas mociones pidiendo reclamar al Ayuntamiento de Santander o haciéndole recomendaciones. El Ayuntamiento de Santander está a día de hoy en las mejores manos, tiene a la mejor alcaldesa que los ciudadanos pueden tener y no va a permitir que ni ustedes ni el Gobierno de Sánchez le den gato por liebre.

Finalizo.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Movellán, ha terminado su tiempo.

El señor MOVELLÁN LOMBILLA: Finalizo ya. Un minuto.

La señora PRESIDENTA: No, no le voy a dar un minuto. (Rumores). Una frase. (Risas).

El señor **MOVELLÁN LOMBILLA**: Finalizo ya pidiéndole al que me va a suceder en el uso de la palabra que deje atrás la frustración, porque también se puede ser útil en la oposición.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Movellán. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Casares Hontañón.

El señor CASARES HONTAÑÓN: Presidenta, muchísimas gracias. Buenas tardes, señorías.

Me van a permitir que antes de comenzar mi intervención no deje pasar esta oportunidad que sí ha dejado pasar el diputado del Grupo Parlamentario Popular para condenar esos ataques fascistas que incitan al odio por parte de VOX aquí en la Comunidad de Madrid. (Aplausos). Señorías de VOX, no pasarán y el Partido Socialista será un dique de contención contra sus políticas en contra de menores y extranjeros.

Señorías, siempre es un orgullo defender en esta tribuna del Congreso nuestras propuestas, pero todavía lo es más cuando hablamos de nuestra tierra, Cantabria, o de nuestra ciudad, Santander. Me gustaría comenzar con una reflexión sobre la necesidad de que la política sea útil para dar soluciones y generar mayores cuotas de progreso y de bienestar. Es seguramente, señorías, la tarea más importante que tenemos los trescientos cincuenta diputados y diputadas de esta Cámara y es también el camino más fácil para dignificarla y para dar valor a la política. Digo esto porque cada vez que hablamos de Cantabria algunos diputados aprovechan para montar siempre bronca y ruido. Hoy lo hemos vuelto a comprobar. Señor Movellán, yo seré famoso por defender los intereses de nuestra tierra y del Gobierno de España y por trabajar por los españoles, pero usted ya es tristemente famoso por ser el diputado que decía que las

Núm. 96 20 de abril de 2021 Pág. 60

mujeres en Podemos ascienden agarradas a una coleta. Esa es una vergüenza para los hombres y mujeres de nuestra tierra, señor Movellán. (Aplausos).

Pero voy a tratar de dejar al margen su ruido y su bronca permanente, porque hoy hablamos de algo muy importante para nuestra tierra, para Cantabria, hablamos de un proyecto como es La Remonta, que quiere ser un gran espacio verde y dotacional para el uso de todos los hombres y mujeres de Santander y de Cantabria. Este gran espacio será lo que los santanderinos y los grupos municipales de Santander acuerden, porque tienen mucho que decir sobre el futuro de cerca de 300000 hectáreas que están en nuestra ciudad. Es un objetivo y un compromiso en el que el Gobierno de Pedro Sánchez ya viene trabajando y sobre el que la ministra Margarita Robles ya expresó toda la buena voluntad del Gobierno de España y del Ministerio de Defensa la semana pasada en este Pleno. Quiero darle las gracias a la ministra en nombre de muchos vecinos y vecinas de Santander, que llevan años viendo cómo un espacio que podría servir para el disfrute de todos está infrautilizado y desaprovechado. Soy de los que piensan que solo desde la lealtad y la colaboración institucional podemos labrar un futuro mejor para Santander. Frente a la bronca permanente del Partido Popular y de la alcaldesa Gema Igual, la colaboración permanente del PSOE, señorías. Y en esto está el Ministerio de Defensa, trabajando para acordar un proyecto de futuro para La Remonta. Ha propuesto una prórroga de la concesión de cinco años por la totalidad del terreno y ha emplazado a que en este periodo de tiempo hablemos, dialoguemos y lleguemos a un acuerdo. Es una propuesta que ya no afecta solo a una parte de La Remonta sino al conjunto de la finca para que todos los santanderinos podamos empezar a disfrutar ya de ese gran espacio público. La posición del PSOE es clara, queremos que se apueste por convertir este espacio en un gran pulmón verde y con dotaciones públicas, como instalaciones deportivas, que se haga escuchando a los santanderinos y alcanzando un acuerdo con todas las administraciones. Por tanto, sí, acuerdo, acuerdo, acuerdo, con el que ganaríamos todos. Creo que esta es la línea correcta y estoy seguro de que llegaremos a un acuerdo a través de la enmienda transaccional con el Partido Regionalista de Cantabria.

Quiero terminar destacando no solo la importancia de llegar a acuerdos, señor Movellán, sino también de cumplir con la palabra dada, como está haciendo el presidente Pedro Sánchez con la llegada de Enaire a Santander, con la rehabilitación del Palacio de Cortiguera o con el derribo de las naves portuarias para avanzar en el frente marítimo. ¿Y saben por qué hacemos todo esto? Porque nosotros gobernamos pensando en el conjunto de los españoles, de los cántabros y de los santanderinos, y decimos lo mismo en el Gobierno que en la oposición, no como ustedes, a los que les da igual todo y están siempre en el «cuanto peor, mejor». Es tan indecente todo que estos días hasta han llegado a criticar a los miles de madrileños y madrileñas que sufren pobreza y desigualdad y que acuden a las colas del hambre. Ahora que hablan tanto de libertad, créanme, señorías, que no se elige ser pobre, pero sí trabajaremos desde las instituciones públicas para combatirlo...

La señora PRESIDENTA: Señor Casares, tiene que terminar.

El señor **CASARES HONTAÑÓN:** ... y lo haremos también a pesar de ustedes. Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Casares. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Gutiérrez Vivas.

El señor **GUTIÉRREZ VIVAS**: Gracias, presidenta.

Señor Mazón, nos alegramos mucho de que se una usted a una negociación con el Ministerio de Defensa que está dirigiendo Ciudadanos, mi partido, en el Ayuntamiento de Santander, cosa que usted parece que desconoce o por lo menos no lo ha mencionado, porque la Concejalía de Urbanismo del Ayuntamiento de Santander está dirigida por un compañero de Ciudadanos. Yo le puedo asegurar que las negociaciones entre el Ayuntamiento de Santander y el Ministerio de Defensa avanzan bien, y que lo que le dijo la ministra está bien dicho, van avanzando y es cierto que, como toda negociación que trata de unos activos históricos del Ministerio de Defensa, pues lleva su tiempo porque hay muchas fórmulas jurídicas y no jurídicas y también de soluciones urbanísticas que son necesarias para llegar al final a un buen acuerdo. Estoy seguro de que se va a llegar a un buen acuerdo entre el Ayuntamiento de Santander y el Ministerio de Defensa. Estoy convencido y, además, creo que sería bueno para el Ayuntamiento de Santander, que

Núm. 96 20 de abril de 2021 Pág. 61

es la mejor forma de decir que será bueno para todos los santanderinos. Así que muchísimas gracias por su ánimo y por su molestia en este tema, pero que sepa que estamos trabajando ya en esto.

La realidad es que su moción, señor Mazón, no era un tema general. Usted venía aquí a meter este tema en el debate en el hemiciclo del Congreso de los Diputados cuando usted sabe perfectamente que se está hablando y negociando sobre esto. Pero, claro, ustedes no gobiernan en el Ayuntamiento de Santander. Y usted reclama trasparencia, pero la trasparencia, señor Mazón, es cuando se finalizan los acuerdos, no cuando se está negociando, y perdone usted, porque ustedes en el Gobierno de Cantabria no tienen ninguna transparencia en las negociaciones que están llevando a cabo con el Gobierno en otras cosas; lo dicen cuando se han finalizado, como debe ser también, por otra parte.

No obstante, me sorprende, señores del Partido Popular, que en su enmienda vengan ustedes a reclamar la cesión gratuita, cuando el Ayuntamiento de Santander no está en esto. ¡Es que parece que usted no habla con la alcaldesa de Santander! No, parece que no habla, porque en ningún momento por parte del Ayuntamiento Santander se está hablando de esto, cosa que, por otra parte, tiene todo el sentido del mundo. Es más, le diría que tiene un sentido de Estado, porque ustedes saben la situación en la que se encuentra el Ministerio de Defensa y saben la necesidad imperiosa y urgente que tiene el Ministerio de Defensa de poner en circulación y en valor los activos que tiene. Mire, le voy a decir una cosa, en el Ayuntamiento de Madrid, donde, por cierto, también Ciudadanos —qué casualidad— lleva la Concejalía de Urbanismo, estamos acabando y cerrando el acuerdo de todos los activos que tiene el Ministerio de Defensa en Campamento. Esto se empezó a desmantelar en el año 1983, que es cuando yo hice la mili en Campamento, y, fíjese, se está cerrando ahora; y se está cerrando ahora gracias a la negociación del Ayuntamiento de Madrid, del PP y de Ciudadanos, de su Concejalía de Urbanismo, y en ningún momento se está planteando que esto se vaya a hacer gratuitamente. Los ayuntamientos quieren y necesitan esos espacios, y los ayuntamientos tienen que llegar a acuerdos con el Ministerio de Defensa para pagar lo justo por eso, porque, si no, descapitalizaríamos todos los activos del Ministerio de Defensa. Y ustedes, que son gente de Estado, conocen esto perfectamente. Por lo tanto, me llama mucho la atención su enmienda, no por el disparate que supone pedir una cesión gratuita, sino porque ni siquiera el Ayuntamiento de Santander está hablando y trabajando sobre esto.

Así que, señor Mazón, yo le animo a que, como en el caso del Ayuntamiento de Madrid o como en el del Ayuntamiento de Santander, usted se ponga a disposición, por supuesto, que seguro que lo hará, del concejal de Urbanismo del Ayuntamiento de Santander, que seguro que estará encantado de informarle sobre cómo van estas negociaciones, pero que entienda que esto se cerrará para bien porque hay voluntad del Ayuntamiento de Santander, de la Concejalía de Urbanismo del Ayuntamiento a Santander y del Ministerio de Defensa en que se haga, porque es bueno para todos: bueno para el ministerio, bueno para Santander y bueno para los santanderinos.

Muchas gracias, presidenta. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Gutiérrez. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Del Valle Rodríguez. (Aplausos).

El señor DEL VALLE RODRÍGUEZ: Con la venia de la Presidencia.

Señorías, mi grupo parlamentario en principio va a votar a favor de la moción siempre y cuando en la transaccional no se recoja el tema de la expropiación. Nosotros entendemos que ese espacio debe ser utilizado por los ciudadanos de Santander, pero el tema de la expropiación, como luego explicaré, jurídicamente ni siquiera es viable.

Dicho esto, yo quería comentar dos cosas que me han sorprendido. En primer lugar, esta moción viene como consecuencia de una interpelación urgente —y repito, urgente— que presentó el señor Mazón en nombre del Partido Regionalista de Cantabria, y nos sorprende esa urgencia porque esto no es un tema que ahora mismo preocupe a los cántabros ni a los santanderinos; nadie habla de este tema en Santander. Lo que realmente preocupa ahora mismo a los cántabros es la deriva que está tomando el Gobierno regional socialista del señor Revilla con la mala gestión que está haciendo de la pandemia. El otro día era abucheado por los hosteleros —ha cerrado nuevamente la hostelería—, que le han sacado ya esto que están poniendo los bares y restaurantes de Santander (muestra un cartel); tiene a todos los proveedores, a los transportistas, a toda Cantabria en pie de guerra. Él no hace más que prometer que se van a instalar industrias y no se ha instalado ninguna; es más, la única que se iba a instalar se ha marchado a otra comunidad autónoma porque aquí no conseguía ninguna aceleración del expediente

Núm. 96 20 de abril de 2021 Pág. 62

administrativo, que estaba paralizado. Por tanto, cabe pensar que todo esto es para lograr un titular en la prensa local y vender que se está haciendo algo bien por parte del Partido Regionalista en este momento, como digo, de crisis política y social que está viviendo este partido.

Y decía que me sorprendían dos cosas, una era esa, la urgencia, en un tema que carece totalmente de urgencia, y la otra lo que nos dijo la señora ministra el otro día. La señora ministra —seguramente no ha sido ella; se lo han preparado— dijo algo que se contradecía, porque por un lado comentaba que era de aplicación el Real Decreto 1080/2017, que es el que regula el estatuto del Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa, y nos estuvo todo el rato hablando de la aplicación de ese real decreto para el posible traspaso, por así decirlo, de la posesión de este bien. Claro, luego nos hemos dado cuenta de que es un bien de dominio público que sigue afectado al Ministerio de Defensa, que no ha sido desafectado para pasarlo a ese instituto. Si ustedes miran el artículo 71 de la Ley 50/1998, que se llamaba vulgarmente de acompañamiento de los presupuestos de 1999, que es el artículo que habilita a este Real Decreto 1080/2017, verán que ahí expresamente se dice que a este instituto se pasarán los bienes que desafecte el ministro de Defensa para que este organismo los enajene onerosamente. De ahí que no quepa la cesión gratuita de ese bien una vez desafectado, porque cuando pasa a ese instituto obligatoriamente la operación tiene que ser onerosa. Pues bien, eso no se ha producido. No se ha desafectado, sigue afectado al Ministerio de Defensa y por tanto es un bien de dominio público, y como tal es inalienable, imprescriptible e inembargable y por tanto no cabe la expropiación forzosa. Pero no solo no cabe la expropiación forzosa, sino que de hecho el ministerio lo que ha hecho es una concesión administrativa, porque es lo que procede con un bien de dominio público. Nosotros seríamos más partidarios de una mutación demanial entre administraciones públicas, algo que se prevé en el artículo 71.4 de la Ley 33/2003, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, que viene a ser como un usufructo en el derecho civil. La Administración del Estado mantiene la titularidad y las competencias demaniales las ejercería el Ayuntamiento de Santander. Entendemos que sería la mejor figura porque la doctrina más avanzada desde la Ley 33/2003 entiende que en materia de relaciones entre administraciones públicas, en lugar de las concesiones, lo que procede son las mutaciones demaniales. En todo caso, la ley que se desarrolla en el 76 del Reglamento...

La señora **PRESIDENTA**: Señor Del Valle, tiene que terminar, por favor.

El señor **DEL VALLE RODRÍGUEZ**: ... prevé la reserva de titularidad a favor del Estado.

Muchas gracias. (Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Del Valle. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Señor Mazón, entiendo que están preparando una transaccional. En cuanto la tengan, les agradeceremos que nos la hagan llegar.

Votamos en tres minutos. Les recuerdo, señorías, que solamente podrán votar desde el escaño que les corresponde identificado con su nombre en la pantalla. Asimismo, les recuerdo que aquellas señorías que han sido autorizados para emitir su voto por el procedimiento telemático no pueden hacerlo desde su escaño. (Pausa).

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY. (VOTACIÓN):

 DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, DEL RÉGIMEN ESTATUTARIO DEL PERSONAL QUE INTEGRA LOS CUERPOS NACIONALES DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS. (Número de expediente 122/000097).

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, vamos a votar. Les recuerdo que no se pueden hacer fotografías en el hemiciclo.

Votamos, en primer lugar, la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso del régimen estatutario del personal que integra los Cuerpos Nacionales de Instituciones Penitenciarias.

Comienza la votación. (Pausa).

Núm. 96 20 de abril de 2021 Pág. 63

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 105 más 244 votos telemáticos, 349; a favor, 38 más 119 votos telemáticos, 157; en contra, 67 más 124 votos telemáticos, 191; abstenciones, 1 voto telemático.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, no se toma en consideración la proposición de ley.

 DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, DE MODIFICACIÓN DEL CÓDIGO CIVIL, LA LEY HIPOTECARIA Y LA LEY DE ENJUICIAMIENTO CIVIL, SOBRE EL RÉGIMEN JURÍDICO DE LOS ANIMALES. (Número de expediente 122/000134).

La señora PRESIDENTA: Procedemos a votar la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista, de modificación del Código Civil, la Ley Hipotecaria y la Ley de Enjuiciamiento Civil, sobre el régimen jurídico de los animales.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 104 más 243 votos telemáticos, 347; a favor, 104 más 191 votos telemáticos, 295; en contra, 52 votos telemáticos.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, se toma en consideración la proposición de ley. Se suspende la sesión hasta mañana a las nueve.

Eran las ocho y cincuenta y cinco minutos de la noche.